



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 26.04.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000632

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO						
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	001	730205	Espectáculos Culturales y Sociales		211.473,00-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	TERRITORIO Y CULTURA	001	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	225.873,00	
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	TERRITORIO Y CULTURA	001	780103	A Empresas Públicas		14.400,00-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL	001	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	63.150,00	
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CUL	001	780204	Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F		63.150,00-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	001	730209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	20.000,00	
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	001	730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct		36.000,00-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	001	730417	Infraestructura		8.000,00-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	001	730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas		1.000,00-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	001	730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Acceso		2.500,00-



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 26.04.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000632

ZA01G000 - Secretaría De Cultura	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	001	730803	Combustibles y Lubricantes		3.000,00-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	001	730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	6.000,00	
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	001	730813	Repuestos y Accesorios	40.000,00	
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	001	731411	Partes y Repuestos		1.000,00-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	001	840104	Maquinarias y Equipos		8.500,00-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO	001	840111	Partes y Repuestos		6.000,00-

TOTAL	355.023,00	355.023,00-
--------------	-------------------	--------------------

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: 1ER TRASPASO PROYECTOS DE INVERSIÓN SECU 2022

EXPEDIENTE No 0400000193



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 26.04.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000632

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Traspasos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: ELIZABETH VICTORIA ENRIQUEZ VITERI	 Firmado electrónicamente por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	 Firmado electrónicamente por: SONIA LIZETH
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	ELIZABETH ENRIQUEZ	OSCAR ACOSTA	SONIA ORTIZ
FECHA:	26.04.2022	29.04.2022	29.04.2022

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0497-O

Quito, D.M., 01 de mayo de 2022

Asunto: RESPUESTA: RESOLUCIÓN DE TRASPASO DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA.

Señor
Juan Martín Cueva Armijos
Secretario
SECRETARÍA DE CULTURA
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted en atención al oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0550-O de la Secretaría General de Planificación, mediante el cual en su parte pertinente solicita lo siguiente:

"Me refiero al oficio Nro. GADDMQ-SECU-2022-0689-O, de 07 de abril de 2022 y su alcance recibido con oficio Nro. GADDMQ-SECU-2022-0759-O, de 22 de abril de 2022, mediante el cual la Secretaría de Cultura, solicita a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión.

En el contexto anotado y con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, se remite el Informe de Traspasos de Crédito N°SGP-DMPD-2022-059, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera."

La Secretaría de Cultura es responsable de toda la información proporcionada para emitir el traspaso de crédito, así como la verificación del cumplimiento de todos los requisitos dispuestos en el marco legal vigente, acuerdos y resoluciones que se encuentren aplicables.

La Dirección Metropolitana Financiera en base a su requerimiento e informe de viabilidad de los traspasos de crédito de la Secretaría General de Planificación ha procedido con el traspaso de crédito solicitado, para lo cual remito la Resolución de Traspaso Nro. 1000000632 expediente Nro. 0400000193, por el valor de USD 355.023,00 generado en el sistema financiero SIPARI.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:
- GADDMQ-SGP-2022-0550-O

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0497-O

Quito, D.M., 01 de mayo de 2022

Anexos:

- GADDQ-SECU-DCEP-2022-00963-M Informe de Motivación - Dirección de Cultura en Espacio Público.pdf
- anexo_gaddmq-dma-2022-0088-m (2).pdf
- anexo_gaddmq-dma-2021-0806-m (1).pdf
- GADDMQ-SECU-CPUC-2022-0128-M - Informe de Motivación.pdf
- -SECU-DCMP-2022-0191-M - Informe de Motivación - Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio.pdf
- 07-04-2022_matriz_de_trasposos_2022(1).xls
- 07-04-2022_matriz_de_afectación_2022-signed-signed.pdf
- 07-04-2022_anexo_1_dep.municipales_y_entidades_con_rr_municipale-signed-signed.pdf
- 07-04-2022_matriz_de_centro_gestor-signed.pdf
- 07-04-2022_matriz_de_nueva_programación-signed-signed.pdf
- anexo_gaddmq-dma-2022-0158-o (1).pdf
- 22-04-2022_proyecto_territorio_y_cultura_v4-signed-signed-signed.pdf
- 22-04-2022_proyecto_agenda_cultural_metropolitana_v4-signed-signed-signed.pdf
- GADDMQ-SECU-2022-0759-O EntregaPerfiles.pdf
- informe_de_trasposos_de_crédito_nº_sgp-dmpd-2022-059-scultura.pdf
- RT EXPEDIENTE No 0400000193 SECU-signed-signed-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-05-01	
Elaborado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	oaal	DMF-P	2022-04-29	
Revisado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-05-01	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2022-04-29	
Aprobado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-05-01	



Firmado electrónicamente por:
**PEDRO FERNANDO
 NUNEZ GOMEZ**



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-04-29 15:41:47 (GMT-5)

Generado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMF-2022-0690-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-DMF-P-2022-0095-M
De:	Srta. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de Autorización de traspaso de crédito de Proyectos de Inversión de la Secretaría de Cultura	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-04-29 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-04-29 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Dias	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-04-29 15:40:35 (GMT-5)	Reasignar	OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ (GADDMQ)	0	Estimado Oscar su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sumilla del Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	2022-04-29 15:19:00 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	0	Autorizado, proceder conforme la normativa legal vigente.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-04-29 14:53:51 (GMT-5)	Envío Manual del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-04-29 14:53:40 (GMT-5)	Digitalización Documento(Asoc. Imagen Web)		0	Se colocó el anexo: "Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0690-M.pdf" como imagen del documento
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-04-29 14:29:28 (GMT-5)	Registro	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	0	



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0690-M

Quito, D.M., 29 de abril de 2022

PARA: Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de Autorización de traspaso de crédito de Proyectos de Inversión de la Secretaría de Cultura

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, en atención al oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0550-O de 25 de abril del 2022, mediante el cual la Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado, Secretaria General de Planificación, solicita a la Dirección Metropolitana Financiera lo siguiente:

"(...) Me refiero al oficio Nro. GADDMQ-SECU-2022-0689-O, de 07 de abril de 2022 y su alcance recibido con oficio Nro. GADDMQ-SECU-2022-0759-O, de 22 de abril de 2022, mediante el cual la Secretaría de Cultura, solicita a esta Secretaria General, emitir el informe de viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión.

En el contexto anotado y con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, se remite el Informe de Traspasos de Crédito N°SGP-DMPD-2022-059, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera. (...)"

En el referido se adjuntan los documentos de sustento que se detalla a continuación:

1. Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2022-0096-M de 245 de marzo de 2022, con el cual la Dirección Metropolitana de Cultura en el Espacio Público remite el Informe de Motivación para traspasos de crédito, en el cual señala:

"(...) A fin de cumplir con los objetivos planteados por la actual administración municipal relacionadas a la ejecución de propuestas artístico culturales que aseguren el ejercicio de los derechos culturales en los diversos territorios del Distrito Metropolitano de Quito; es necesario realizar las gestiones pertinentes a fin de que se genere los traspasos de créditos aquí descritos, tendientes a programar y ejecutar las referidas propuestas. El monto de los traspasos asciende a: Traspaso de USD\$211.473,00 (DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES CON 00/100) del proyecto Agenda Cultural Metropolitana, tareas: Carnaval Quiteño, Fiestas de Quito, Navidad y Fin de Año; a las tareas del proyecto Territorio y Cultura, a saber: Generación de Propuestas Artístico-Culturales y Tradicionales en las Parroquias Rurales para desarrollar la Fiesta Mayor Y Encuentros Culturales y Generación de propuestas artístico culturales en Parroquias Urbanas y Rurales en el Espacio Público; y,

Traspaso de USD\$14.400,00 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES CON 00/100) del proyecto Territorio y Cultura, actividades: generar propuestas artísticas culturales y tradicionales

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0690-M

Quito, D.M., 29 de abril de 2022

en las parroquias rurales para desarrollar la fiesta mayor y encuentros culturales, partida 780103; a la misma actividad, partida 730205, por USD7.000,00; y, USD7.400,00 a la actividad Generación de propuestas artísticoculturales en Parroquias Urbanas y Rurales en el Espacio Público.”

2. Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2022-0191-M de 31 de marzo de 2022, mediante el cual la Dirección Metropolitana de Creatividad Memoria y Patrimonio remite el Informe de Motivación de traspaso de crédito, en el que solicita:

“(…) A fin de cumplir con los objetivos relacionados con las actividades que se encuentran contempladas en el Plan Operativo Anual 2022 de la Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio, es necesario realizar las gestiones pertinentes que permitan el traspaso de crédito previamente descrito.

En tal virtud, el monto del traspaso asciende a:

- *Traspaso de USD 63.150,00 (SESENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100) dentro de las actividades del proyecto Fomento y protección de la diversidad cultural.”*

3. Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2022-0128-M de 05 de abril de 2022, con el cual la Coordinación Parque Urbano Cumandá remite el Informe de Motivación de Traspasos Presupuestarios, y solicita:

“(…) A fin de cumplir con los objetivos planteados por la actual administración municipal relacionada con las actividades que se encuentran contempladas en el Proyecto SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN EL CUMANDA PARQUE URBANO, es necesario realizar las gestiones pertinentes a fin de que se genere los traspasos de créditos aquí descritos, tendientes a programar y ejecutar las referidas propuestas.

En tal virtud, el monto de los traspasos asciende a:

- *Traspasos de USD \$66.000,00 (SESENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) dentro del Proyecto SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN CUMANDÁ PARQUE URBANO.”*

4. Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2022-0689-O de 07 de abril de 2022, mediante el cual la Secretaría de Cultura remite a la Secretaría General de Planificación el Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión SECU-DCEP/DCMP/CPUC 2022 Nro. 001, de los proyectos AGENDA CULTURAL METROPOLITANA, TERRITORIO Y CULTURA, SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL.

5. Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0511-O de 12 de abril de 2022 mediante el cual la Secretaría General de Planificación solicita a la Secretaría de Cultura, remita los perfiles de los proyectos en

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0690-M

Quito, D.M., 29 de abril de 2022

mención actualizados conforme los traspasos de crédito solicitados.

6. Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2022-0759-O de 22 de abril de 2022, mediante el cual la Secretaría de Cultura informa a la Secretaría General de Planificación:

“En respuesta al Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0528-O, de 20 de abril de 2022, en donde solicita se remita los perfiles de proyectos de Agenda Cultural Metropolitana y Territorio y Cultura actualizados conforme los traspaso de crédito solicitados, al respecto sírvase encontrar como documento adjunto los proyectos de los cuales se actualizó el monto, cronograma valorado y presupuesto de acuerdo a lo solicitado, así también es indispensable señalar que no se actualizan metas ni objetivos de los proyectos esto debido a que se planifica cumplir con los mismos.”

7. Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-059, suscrito por la Mgs. Paulina Tipán, Directora Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (E), en el cual concluye:

“(…) La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático del Plan Operativo Anual, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto. (...)”

8. Informe de Modificación Presupuestaria Nro. SECU-002-2022 de 26 de abril de 2022, suscrito por la Gestora Presupuestaria de la Secretaría de Cultura, Ing. Elizabeth Enriquez, en el que concluye:

“(…) solicito a usted, señor Secretario, se sirva autorizar la modificación presupuestaria, de acuerdo con el cuadro adjunto que resume lo expuesto en análisis y justificación, a fin de que se dé el trámite legal correspondiente para la aprobación del traspaso de crédito, dado el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito a proyectos de Inversión.”

Con este antecedente me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, enviado con memorando No. GADDMQ-DMF-P-2022-0095-M, mediante el cual recomienda realizar los Traspasos de Crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente a las modificaciones presupuestarias de la Secretaria de Cultura, y, con base al circular No. GADDMQ-AG-2022-0010-C, mediante el cual se remite las *“NORMAS TÉCNICAS DE EJECUCIÓN Y TRASPASOS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO ECONÓMICO 2022”*.

En este contexto solicito a usted señor Director, se sirva autorizar el traspaso de crédito requerido por la Secretaría de Cultura y de acuerdo al Informe programático de viabilidad del traspaso de

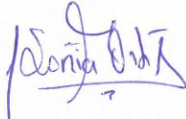
Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0690-M

Quito, D.M., 29 de abril de 2022

crédito de la Secretaría de Planificación, en el proyecto Agenda Cultural Metropolitana plantea la disminución de la partida 730205 “Espectáculos Culturales y Sociales” por un valor de USD 211.473,00; del proyecto Territorio y Cultura plantea la disminución de la partida 780103 “A Empresas Públicas” por un valor de USD 14.400,00 y el incremento de la partida 730205 “Espectáculos Culturales y Sociales” por un valor de USD 225.873,00; del proyecto Fomento y Protección de la Diversidad Cultural se plantea la disminución de la partida 780204 “Transferencias o Donaciones al Sector Privado” por un valor de USD 63.150,00 y el incremento de la partida 730205 “Espectáculos Culturales y Sociales” por un valor de USD 63.150,00; y del proyecto Servicios Culturales Comunitarios y Deportivos en Cumandá Parque Urbano se plantea la disminución de las partidas 730402 “Edificios, Locales, Residencias y Cableado” por un valor de USD 36.000,00, de la partida 730417 “Infraestructura” por un valor de USD 8.000,00, de la partida 730704 “Mantenimiento y Reparación de Equipos” por un valor de USD 1.000,00, de la partida 731411 “Partes y Repuestos” por el valor de USD 1.000,00, de la partida 840104 “Maquinarias y Equipos” por el valor de USD 8.500,00 y de la partida 840111 “Partes y Repuestos” por un valor de USD 6.000,00 y el incremento de las partidas 730209 “Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo” por un valor de USD 20.000,00, de la partida 730811 “Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad” por un valor de USD 6.000,00 y de la partida 730813 “Repuestos y Accesorios” por un valor de USD 40.000,00; siendo el traspaso de crédito por un monto total de USD 355.023,00 cargo al presupuesto del año 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
JEFA DE PRESUPUESTO (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-DMF-P-2022-0095-M

Anexos:

- GADDMQ-DMF-P-2022-0095-M.pdf
- IER TRASPASO PI.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	oaal	DMF-P	2022-04-29	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2022-04-29	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2022-04-29	



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0690-M

Quito, D.M., 29 de abril de 2022



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0095-M

Quito, D.M., 29 de abril de 2022

PARA: Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Informe de Sustento de traspaso de crédito de Proyectos de Inversión de la Secretaría de Cultura

De mi consideración:

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales. (2021)
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 13 de abril de 2022.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de fecha 09 de diciembre de 2021.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022.

ANTECEDENTES:

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2022-0096-M de 245 de marzo de 2022, la Dirección Metropolitana de Cultura en el Espacio Público remite el Informe de Motivación para traspasos de crédito, en el cual señala:

"(...) A fin de cumplir con los objetivos planteados por la actual administración municipal relacionadas a la ejecución de propuestas artístico culturales que aseguren el ejercicio de los derechos culturales en los diversos territorios del Distrito Metropolitano de Quito; es necesario realizar las gestiones pertinentes a fin de que se genere los traspasos de créditos aquí descritos, tendientes a programar y ejecutar las referidas propuestas. El monto de los traspasos asciende a:

Traspaso de USD\$211.473,00 (DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES CON 00/100) del proyecto Agenda Cultural Metropolitana, tareas: Carnaval Quiteño, Fiestas de Quito, Navidad y Fin de Año; a las tareas del proyecto Territorio y Cultura, a saber: Generación de Propuestas Artístico-Culturales y Tradicionales en las Parroquias Rurales para desarrollar la Fiesta Mayor Y Encuentros Culturales y Generación de propuestas artístico culturales en Parroquias Urbanas y Rurales en el Espacio Público; y,

Traspaso de USD\$14.400,00 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES CON 00/100) del proyecto Territorio y Cultura, actividades: generar propuestas artísticas culturales y tradicionales en las parroquias rurales para desarrollar la fiesta mayor y encuentros culturales, partida 780103; a la misma actividad, partida 730205, por USD7.000,00; y, USD7.400,00 a la actividad Generación de propuestas artísticoculturales en

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0095-M

Quito, D.M., 29 de abril de 2022.

Parroquias Urbanas y Rurales en el Espacio Público.”

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2022-0191-M de 31 de marzo de 2022, la Dirección Metropolitana de Creatividad Memoria y Patrimonio remite el Informe de Motivación de traspaso de crédito, en el cual se solicita:

“(…) A fin de cumplir con los objetivos relacionados con las actividades que se encuentran contempladas en el Plan Operativo Anual 2022 de la Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio, es necesario realizar las gestiones pertinentes que permitan el traspaso de crédito previamente descrito. En tal virtud, el monto del traspaso asciende a:

- *Traspaso de USD 63.150,00 (SESENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100) dentro de las actividades del proyecto Fomento y protección de la diversidad cultural.”*

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2022-0128-M de 05 de abril de 2022, la Coordinación Parque Urbano Cumandá remite el Informe de Motivación de Traspasos Presupuestarios, en el cual solicita:

“(…) A fin de cumplir con los objetivos planteados por la actual administración municipal relacionada con las actividades que se encuentran contempladas en el Proyecto SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN EL CUMANDA PARQUE URBANO, es necesario realizar las gestiones pertinentes a fin de que se genere los traspasos de créditos aquí descritos, tendientes a programar y ejecutar las referidas propuestas.

En tal virtud, el monto de los traspasos asciende a:

- *Traspasos de USD \$66.000,00 (SESENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) dentro del Proyecto SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN CUMANDÁ PARQUE URBANO.”*

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2022-0689-O de 07 de abril de 2022, la Secretaría de Cultura remite a la Secretaría General de Planificación remite el Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión SECU-DCEP/DCMP/CPUC 2022 Nro. 001, de los proyectos AGENDA CULTURAL METROPOLITANA, TERRITORIO Y CULTURA, SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL.

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0511-O de 12 de abril de 2022 la Secretaría General de Planificación solicita a la Secretaría de Cultura, remita los perfiles de los proyectos en mención actualizados conforme los traspasos de crédito solicitados.

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SECU-2022-0759-O de 22 de abril de 2022, la Secretaría de Cultura informa a la Secretaría General de Planificación:

“En respuesta al Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0528-O, de 20 de abril de 2022, en donde solicita se remita los perfiles de proyectos de Agenda Cultural Metropolitana y Territorio y Cultura actualizados conforme los traspaso de crédito solicitados, al respecto sírvase encontrar como documento adjunto los proyectos de los cuales se actualizó el monto, cronograma valorado y presupuesto de acuerdo a lo solicitado, así también es indispensable señalar que no se actualizan metas ni objetivos de los proyectos esto debido a que se planifica cumplir con los mismos.”

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0095-M

Quito, D.M., 29 de abril de 2022

el cual se observa que cuenta con el financiamiento indicado según Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-059 de la Secretaría General de Planificación; dicho presupuesto que permitirá la ejecución de las actividades previstas en los proyectos Agenda Cultural Metropolitana, Territorio y Cultura, Servicios Culturales Comunitarios y Deportivos en Cumandá Parque Urbano y Fomento y Protección de la Diversidad Cultural de la Secretaría de Cultura, razón por la cual se plantea el siguiente traspaso de crédito.

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITO
Secretaría de Cultura

Tabla 1: Traspasos de créditos

Centro gestor	Des. Centro Gestor	Des. Proyecto	Posición Presupuestaria	Partida	Fondo	Codificado	Disponible	Disminución	Incremento	Nuevo Codificado
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	G/730205/4GG401	730205 Espectáculos Culturales y Sociales	001	575.000,00	361.473,00	-211.473,00	-	363.517,00
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA	G/730205/4GG401	730205 Espectáculos Culturales y Sociales	001	365.000,00	365.000,00	-	225.873,00	590.873,00
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA	G/780103/4GG401	780103 A Empresas Públicas	001	162.900,00	162.900,00	-14.400,00	-	148.500,00
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU	G/730205/4GG401	730205 Espectáculos Culturales y Sociales	001	995.000,00	762.661,00	-	63.150,00	1.058.150,00
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU	G/780204/4GG401	780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado	001	849.500,00	534.070,46	-63.150,00	-	786.350,00
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y	G/730209/4GG401	730209 Servicios de Asco, Lavado de Vestimenta de Trabajo	001	-	-	-	20.000,00	20.000,00
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y	G/730402/4GG401	730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	001	295.000,00	295.000,00	-36.000,00	-	259.000,00
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y	G/730417/4GG401	730417 Infraestructura	001	8.000,00	8.000,00	-8.000,00	-	-
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y	G/730704/4GG401	730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	001	3.000,00	3.000,00	-1.000,00	-	2.000,00
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y	G/730802/4GG401	730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	001	7.000,00	7.000,00	-2.500,00	-	4.500,00
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y	G/730803/4GG401	730803 Combustibles y Lubricantes	001	5.000,00	5.000,00	-3.000,00	-	2.000,00

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0095-M

Quito, D.M., 29 de abril de 2022

ZA01G000	Secretaría De Cultura	G122G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y	G/730811/4GG401	730811 Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad	001	-	-	-	6.000,00	6.000,00
ZA01G000	Secretaría De Cultura	G122G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y	G/730813/4GG401	730813 Repuestos y Accesorios	001	20.000,00	16.404,00	-	40.000,00	60.000,00
ZA01G000	Secretaría De Cultura	G122G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y	G/731411/4GG401	731411 Partes y Repuestos	001	1.000,00	1.000,00	-1.000,00	-	-
ZA01G000	Secretaría De Cultura	G122G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y	G/840104/4GG401	840104 Maquinarias y Equipos	001	44.000,00	44.000,00	-8.500,00	-	35.500,00
ZA01G000	Secretaría De Cultura	G122G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y	G/840111/4GG401	840111 Partes y Repuestos	001	6.000,00	6.000,00	-6.000,00	-	-
TOTAL						3.336.400,00	2.571.508,46	-355.023,00	355.023,00	3.336.400,00

Fuente: Cédulas presupuestarias SIPARI

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas vigentes del 2021.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda se solicite al Director Metropolitano Financiero, la autorización del traspaso presupuestario planteado, de acuerdo a la normativa legal vigente por un valor de USD. 355.023,00 con cargo al presupuesto del año 2022 de la Secretaría de Cultura.

Fuente: Cédulas presupuestarias SIPARI

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0095-M

Quito, D.M., 29 de abril de 2022

Los trasposos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

Los trasposos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los trasposos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas vigentes del 2021.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda se solicite al Director Metropolitano Financiero, la autorización del trasposo presupuestario planteado, de acuerdo a la normativa legal vigente por un valor de USD. 355.023,00 con cargo al presupuesto del año 2022 de la Secretaría de Cultura.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Oscar Alejandro Acosta Lopez
SERVIDOR MUNICIPAL 8
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO

Anexos:
- IER TRASPASO PI.pdf



Firmado electrónicamente por:
OSCAR ALEJANDRO
ACOSTA LOPEZ



	GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Versión:	1.0
	SECRETARÍA DE CULTURA		
	Informe		

Informe de Modificación Presupuestaria Nro. SECU-002-2022

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD Art. 256, Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Crédito
- Ordenanza PMU No. 006-2021, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2022, de 7 de diciembre de 2021.
- Mediante Oficio Circular No. GADDMQ-AG-2022-0010-C, de 13 de abril de 2022, la Administración General emitió las "NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO - EJERCICIO ECONÓMICO 2022".

ANTECEDENTES:

Dentro del POA 2022 de la Secretaría de Cultura, constan presupuestos asignados a las diferentes Direcciones como son: Cultura en el Espacio Público y Creatividad Memoria y Patrimonio, y dentro de estos los proyectos AGENDA CULTURAL METROPOLITANA, TERRITORIO Y CULTURA, SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS y FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL, respectivamente y en la Coordinación Técnica de Bicentenario el Proyecto PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL Y ACADÉMICA.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2022-0096-M, de 24 de marzo de 2022, suscrito por Lcda. Eliana Ximena Champutiz Ordoñez, Directora de Cultura en el Espacio Público, se remitió el Informe de motivación para traspasos de crédito, de los Proyectos Agenda Cultural Metropolitano y Territorio y Cultura, en el cual señala que:

"A fin de cumplir con los objetivos planteados por la actual administración municipal relacionadas a la ejecución de propuestas artístico culturales que aseguren el ejercicio de los derechos culturales en los diversos territorios del Distrito Metropolitano de Quito; es necesario realizar las gestiones pertinentes a fin de que se genere los traspasos de créditos aquí descritos, tendientes a programar y ejecutar las referidas propuestas. El monto de los traspasos asciende a:

Traspaso de USD\$211.473,00 (DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES CON 00/100) del proyecto Agenda Cultural Metropolitana, tareas: Carnaval Quiteño, Fiestas de Quito, Navidad y Fin de Año; a las tareas del proyecto Territorio y Cultura, a saber: Generación de Propuestas Artístico-Culturales y Tradicionales en las Parroquias Rurales para desarrollar la Fiesta Mayor Y Encuentros Culturales y Generación de propuestas artístico-culturales en Parroquias Urbanas y Rurales en el Espacio Público; y,

Traspaso de USD\$14.400,00 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES CON 00/100) del proyecto Territorio y Cultura, actividades: generar propuestas artísticas culturales y tradicionales en las parroquias rurales para desarrollar la fiesta mayor y encuentros culturales, partida 780103; a la misma actividad, partida 730205, por USD7.000,00; y, USD7.400,00 a la actividad Generación de propuestas artístico-culturales en Parroquias Urbanas y Rurales en el Espacio Público."

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2022-0191-M, de 31 de marzo de 2022, se remitió el Informe de motivación para traspasos de crédito, matriz de afectación de traspasos, del proyecto

	GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE CULTURA	
	Informe	

GI22G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU, suscrito por Lcdo. Javier Eduardo Cevallos Perugachi, Director de Creatividad, Memoria y Patrimonio.

“A fin de cumplir con los objetivos relacionados con las actividades que se encuentran contempladas en el Plan Operativo Anual 2022 de la Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio, es necesario realizar las gestiones pertinentes que permitan el traspaso de crédito previamente descrito.

En tal virtud, el monto del traspaso asciende a:

- *Traspaso de USD 63.150,00 (SESENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100) dentro de las actividades del proyecto Fomento y protección de la diversidad cultural.”*

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2022-0689-O, de 07 de abril de 2022, se remitió el Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión SECU-DCEP/DCMP/CPUC-2022 Nro. 001, de los proyectos AGENDA CULTURAL METROPOLITANA, TERRITORIO Y CULTURA, SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2022-0759-O, de 22 de abril de 2022, la Secretaría de Cultura remite los perfiles actualizados de los proyectos que superan el 20%.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0550-O, de 25 de abril de 2022, se remite por parte de la Secretaria General de Planificación el Informe de viabilidad de traspasos de crédito en proyectos de inversión solicitados por la **SECU / Nº SGP-DMPD-2022-059**, requeridos mediante GADDMQ-SECU-2022-0689-O y su alcance GADDMQ-SECU-2022-0759-O, suscrito por el Secretario de Cultura, Sr. Juan Martin Cueva Armijos, para lo cual se adjunta los siguientes documentos:

- GADDQ-SECU-DCEP-2022-00963-M Informe de Motivación - Dirección de Cultura en Espacio Público.pdf
- SECU-DCMP-2022-0191-M - Informe de Motivación - Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio.pdf
- GADDMQ-SECU-CPUC-2022-0128-M - Informe de Motivación.pdf
- anexo_gaddmq-dma-2021-0806-m (1).pdf
- anexo_gaddmq-dma-2022-0088-m (2).pdf
- anexo_gaddmq-dma-2022-0158-o (1).pdf
- 07-04-2022_matriz de nueva programación-signed-signed.pdf
- 07-04-2022_matriz de centro gestor-signed.pdf
- 07-04-2022 anexo_1_dep.municipales_y_entidades_con_rr_municipale-signed-signed.pdf
- 07-04-2022_matriz de afectación 2022-signed-signed.pdf
- 07-04-2022_matriz de traspasos_2022(1).xls
- GADDMQ-SECU-2022-0759-O EntregaPerfiles.pdf
- 22-04-2022_proyecto_agenda_cultural_metropolitana_v4-signed-signed-signed.pdf
- 22-04-2022_proyecto_territorio_y_cultura_v4-signed-signed-signed.pdf
- informe_de_traspasos_de_crédito_nº_sgp-dmpd-2022-059-scultura.pdf

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

En atención a dichas solicitudes la Secretaría de Cultura requiere los traspasos de crédito, que no impedirán el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en los proyectos, acorde a la justificación programática y que a su vez permitirá dar cumplimiento a las actividades previstas en cada Proyecto, af in de que se continúen con la gestión planificada.

La solicitud de traspasos de créditos, se realiza entre los proyectos:

Reducción de techo presupuestario:

GI22G40100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA

Incremento de techo presupuestario:

GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA

Movimiento interno de techo presupuestario:

GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA

	GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Versión:	1.0
	SECRETARÍA DE CULTURA		
	Informe		

GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y
GI22G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU

Por tal motivo, y de conformidad a los requerimientos e informes de motivación generados por las Direcciones y Coordinaciones, mismo que ha sido aprobados mediante Informe Técnico de la Secretaría de Planificación conforme matrices del Plan Operativo Anual se evidencia que dentro del pedido de traspaso presupuestario existe la disponibilidad de recursos y la aceptación de las áreas pertinentes de reducir e incrementar sus techos presupuestarios, a fin de cumplir con los objetivos planteados por la actual administración municipal relacionadas con las actividades que se encuentran contempladas en el Plan Operativo Anual 2022, es necesario realizar las gestiones pertinentes a fin de que se genere los traspasos de créditos aquí descritos, tendientes a programar y ejecutar las referidas propuestas.

En el proyecto **GI22G40100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA**, a cargo de la Dirección de Espacio Público, se le realiza un traspaso de crédito que disminuye su techo presupuestario en la partida presupuestaria 730205 "Espectáculos Culturales y Sociales", por un monto de -\$ 211.473,00, que representa una disminución del 36,78%, mismo que sirve para incrementar el Proyecto **GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA**.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	JUSTIFICACIÓN
730205 -\$211.473,00	<p>Se utiliza el saldo de la actividad CARNAVAL para financiar las actividades que potenciarán las propuestas en parroquias urbanas y rurales en el espacio público. \$1.473,00</p> <p>También de acuerdo a informe de motivación se disminuyen las siguientes para GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES Y TRADICIONALES EN LAS PARROQUIAS RURALES PARA DESARROLLAR LA FIESTA MAYOR Y ENCUENTROS CULTURALES* y GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO:</p> <p>*Programación de Fiestas de Quito \$150.000,00 Programación de Navidad Quiteña \$30.000,00 Programación de Año Viejo \$30.000,00</p> <p>Estas actividades se desarrollarán posteriormente en función de los lineamientos y disposiciones emitidas por la administración municipal en el marco del Bicentenario de la Batalla de Pichincha, por lo que la agenda artístico cultural a desplegarse será financiada en torno a dichas disposiciones por lo que se prioriza en el primer semestre 2022 la ejecución de propuestas territoriales que fortalezcan procesos culturales locales.</p>

En el proyecto **GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA**, a cargo de la Dirección de Espacio Público, se realiza un incremento del 40,06% (\$ 211.473), producto del traspaso de crédito que financia el proyecto **GI22G40100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA** y se realiza un movimiento interno entre las partidas 780103 "A Empresas Públicas" por el valor de -\$14.400,00 que se disminuye para incrementar la partida 730205 "Espectáculos Culturales y Sociales" \$14.400,00.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	JUSTIFICACIÓN
780103 -\$14.400,00 730205 \$225.873,00	<p>Se reduce presupuesto de la actividad Encuentro de las Culturas Rurales, de la partida destinada a transferencias a los GAD's toda vez que debido a la situación de la Comuna afectada por el aluvión.</p> <p>Por lo que incremento es para potenciar las actividades culturales contempladas en la partida 730205.</p>

En el proyecto **GI22G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU**, a cargo de la Dirección de Memoria, Creatividad y Patrimonio, se realiza un movimiento interno de \$ 63.150 entre las partidas presupuestarias 780204 "Transferencias o Donaciones al Sector Privado" que se disminuye para

	GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		Versión: 1.0
	SECRETARÍA DE CULTURA		
	Informe		

incrementarse la partida 730205 "Espectáculos Culturales y Sociales" sin que se afecte el techo presupuestario de este Proyecto acorde siguiente detalle:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS		JUSTIFICACIÓN
780204	-\$ 63.150	<p>La Dirección realiza el presente traspaso como priorización para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Repotenciar actividad "Ejecución de propuestas artísticas, culturales y educativas en el Centro Cultural Itchimbia", e impulsar Propuestas Artísticas Culturales entorno a las exposiciones, misma que beneficiará para el cumplimiento de metas y objetivos planteados en el POA de la dirección. Cabe recalcar que esta transferencia no afecta a la ejecución. • Realizar la exposición de bienes artístico-culturales esculturas Quindes, considerando que estas estructuras permanecen almacenadas, sin cumplir el objetivo para el que fueron creadas, con la finalidad de embellecer la ciudad y, de este modo, darles el uso para lo que fueron desarrollados, esto es, exponerse para el disfrute de la ciudadanía, así como también realizar la exposición en el marco de la celebración del bicentenario de la Batalla de Pichincha.
730205	\$63.150	

En el proyecto **GI00G20100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO**, a cargo de la Coordinadora del Parque Urbano Cumandá y en conocimiento de la Dirección de Espacio Público, se realiza un movimiento interno de \$ 66.000 entre las partidas presupuestarias que se refleja a continuación:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS		JUSTIFICACIÓN
730209	\$ 20.000,00	<p>La Coordinación realiza el presente traspaso como priorización para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar la limpieza y tratamiento químico del agua, precautelando la salud de los usuarios, cuidar los bienes públicos, prolongar su vida útil y prevenir daños en sus componentes, evitando de esta manera la erogación de más recursos públicos por la reparación e incluso el reemplazo definitivo de este espacio. • Solventar los requerimientos de insumos materiales de construcción, repuestos y accesorios, a fin de mantener en buen estado los distintos sistemas y espacios del Parque y no interrumpir las diferentes y diversas actividades programadas, precautelando los bienes y brindando un servicio de calidad a los usuarios/as. <p>Disminuyendo de las partidas que no se van hacer uso de los recursos optimizando al máximo los recursos asignados.</p>
730811	\$ 6.000,00	
730813	\$ 40.000,00	
730402	-\$36.000,00	
730417	-\$ 8.000,00	
730704	-\$ 1.000,00	
730802	-\$ 2.500,00	
730803	-\$ 3.000,00	
731411	-\$ 1.000,00	
840104	-\$ 8.500,00	
840111	-\$ 6.000,00	

El traspaso referido cumple con lo dispuesto en las Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto 2022", que los recursos a trasladarse son dentro del mismo sector, entidad y programa o subprograma y que se cuenta con la disponibilidad de Fondos de la Secretaria de Cultura, así como los justificativos de cada área requirente.

Por tal motivo, los movimientos presupuestarios cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los movimientos presupuestarios no varían el Techo de la Secretaria de Cultura, aunque si el techo de los cuatro Proyectos antes detallados para lo cual las Direcciones y Coordinación han sustentado los movimientos efectuados de incremento y disminución, a efectos de alcanzar la consecución de

	GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		Versión:	1.0
	SECRETARÍA DE CULTURA			
	Informe			

actividades previstas en cada informe de motivación y requerimiento.

CONCLUSIÓN:

Por lo expuesto, solicito a usted, señor Secretario, se sirva autorizar la modificación presupuestaria, de acuerdo con el cuadro adjunto que resume lo expuesto en análisis y justificación, a fin de que se dé el trámite legal correspondiente para la aprobación del traspaso de crédito, dado el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito a proyectos de Inversión.

Tabla 1. Traspaso requerido

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DESC. PROYECTO	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN/INCREMENTO	NUOVO CODIFICADO
001	ZA01G000	G/730205/AGG401	GI22G40100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	\$ 575.000,00	\$ 361.473,00	-\$ 211.473,00	\$ 363.527,00
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA			GI22G40100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	\$ 575.000,00	\$ 361.473,00	-\$ 211.473,00	\$ 363.527,00
001	ZA01G000	G/730205/AGG401	GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA	\$ 365.000,00	\$ 365.000,00	\$ 225.873,00	\$ 590.873,00
001	ZA01G000	G/780103/AGG401	GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA	\$ 162.900,00	\$ 162.900,00	-\$ 14.400,00	\$ 148.500,00
TERRITORIO Y CULTURA			GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA	\$ 527.900,00	\$ 527.900,00	\$ 211.473,00	\$ 739.373,00
001	ZA01G000	G/730205/AGG401	GI22G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU	\$ 995.000,00	\$ 772.661,00	\$ 63.150,00	\$ 1.058.150,00
001	ZA01G000	G/780204/AGG401	GI22G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU	\$ 849.500,00	\$ 703.570,46	-\$ 63.150,00	\$ 786.350,00
FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU			GI22G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU	\$ 1.844.500,00	\$ 1.476.231,46	\$ 0,00	\$ 1.844.500,00
001	ZA01G000	G/730209/AGG401	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
001	ZA01G000	G/730402/AGG401	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y *	\$ 295.000,00	\$ 295.000,00	* -\$ 36.000,00	\$ 259.000,00
001	ZA01G000	G/730417/AGG401	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y *	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00	- -\$ 8.000,00	\$ 0,00
001	ZA01G000	G/730704/AGG401	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y *	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	* -\$ 1.000,00	\$ 2.000,00
001	ZA01G000	G/730802/AGG401	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y *	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	* -\$ 2.500,00	\$ 4.500,00
001	ZA01G000	G/730803/AGG401	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y *	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	* -\$ 3.000,00	\$ 2.000,00
001	ZA01G000	G/730811/AGG401	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y *	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
001	ZA01G000	G/730813/AGG401	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y *	\$ 20.000,00	\$ 16.404,00	* \$ 40.000,00	\$ 60.000,00
001	ZA01G000	G/731411/AGG401	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y *	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	* -\$ 1.000,00	\$ 0,00
001	ZA01G000	G/840104/AGG401	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y *	\$ 44.000,00	\$ 44.000,00	* -\$ 8.500,00	\$ 35.500,00
001	ZA01G000	G/840111/AGG401	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y *	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	* -\$ 6.000,00	\$ 0,00
SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPT			GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y	\$ 389.000,00	\$ 385.404,00	\$ 0,00	\$ 389.000,00
TOTAL				\$ 3.336.400,00	\$ 2.751.008,46	\$ 0,00	\$ 3.336.400,00

Fecha: 26/04/2022

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 <p>Firmado electrónicamente por: ELIZABETH VICTORIA ENRIQUEZ VITERI</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: YOLANDA MARIA CARBONELL YONFA</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN MARTIN CUEVA</p>
Responsable Financiera	Coordinadora Administrativa Financiera	SECRETARIO DE CULTURA

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0550-O

Quito, D.M., 25 de abril de 2022

Asunto: INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

Señor
Juan Martín Cueva Armijos
Secretario
SECRETARÍA DE CULTURA

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al oficio Nro. GADDMQ-SECU-2022-0689-O, de 07 de abril de 2022 y su alcance recibido con oficio Nro. GADDMQ-SECU-2022-0759-O, de 22 de abril de 2022, mediante el cual la Secretaría de Cultura, solicita a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión.

En el contexto anotado y con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, se remite el Informe de Traspasos de Crédito N°SGP-DMPD-2022-059, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que la Secretaría de Cultura, justificó que los traspasos de créditos realizados en los proyectos no afecta al cumplimiento de actividades, tareas y metas de los mismos, y reprogramó conforme el siguiente detalle:

PROYECTO	PORCENTAJE
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	36.78%
TERRITORIO Y CULTURA	25.28%
SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN EL CUMANDA PARQUE URBANO	7.53%
FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL	2.76%

En este sentido, la entidad ejecutora, es responsable del cumplimiento de las metas planteadas de los proyectos, así como de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y funciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
**SECRETARÍA GENERAL
 SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:

- GADDMQ-SECU-2022-0689-O

Anexos:

- GADDQ-SECU-DCEP-2022-00963-M Informe de Motivación - Dirección de Cultura en Espacio Público.pdf
- -SECU-DCMP-2022-0191-M - Informe de Motivación - Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio.pdf
- GADDMQ-SECU-CPUC-2022-0128-M - Informe de Motivación.pdf
- anexo_gaddmq-dma-2021-0806-m (1).pdf
- anexo_gaddmq-dma-2022-0088-m (2).pdf
- anexo_gaddmq-dma-2022-0158-o (1).pdf
- 07-04-2022_matriz de nueva programación-signed-signed.pdf
- 07-04-2022_matriz de centro gestor-signed.pdf
- 07-04-2022 anexo_I_dep.municipales y entidades con_rr_municipale-signed-signed.pdf
- 07-04-2022_matriz de afectación 2022-signed-signed.pdf
- 07-04-2022_matriz de traspasos 2022(1).xls
- GADDMQ-SECU-2022-0759-O EntregaPerfiles.pdf
- 22-04-2022_proyecto_agenda_cultural_metropolitana_v4-signed-signed-signed.pdf
- 22-04-2022_proyecto_territorio_y_cultura_v4-signed-signed-signed.pdf
- informe_de_traspasos_de_crÉdito_nº_sgp-dmpd-2022-059-scultura.pdf

Copia:

Señora Magíster
 Paulina Elizabeth Tipan Villacis
Directora Metropolitana (E)
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
 PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ALEJANDRA GABRIELA VARGAS VILLAREAL	agvv	SGP-DMPD	2022-04-25	
Revisado por: PAULINA ELIZABETH TIPAN VILLACIS	PETP	SGP-DMPD	2022-04-25	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-04-25	



Firmado electrónicamente por:
**NADIA RAQUEL
RUIZ MALDONADO**



INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-059

Sector: Cultura

Dependencia Requirente: Secretaría de Cultura

Fecha de Elaboración: 25-04-2022

BASE LEGAL.-

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 101, establece que cada entidad del sector público podrá emitir certificaciones presupuestarias anuales solamente en función de su presupuesto aprobado. La certificación presupuestaria anual implica un compromiso al espacio presupuestario disponible en el ejercicio fiscal vigente. Los compromisos generados pueden modificarse, liquidarse o anularse, de conformidad con la norma técnica expedida para el efecto. Así mismo, ninguna entidad u organismo del sector público, así como ningún servidor público, contraerá compromisos celebrará contratos o convenios, autorizará o contraerá obligaciones, respecto de recursos financieros, sin que exista la respectiva certificación anual o plurianual según sea el caso.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.

ANTECEDENTES.-

- Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2021-0035-C de fecha 24 de agosto de 2021, se emiten las “DIRECTRICES PARA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA, PLAN OPERATIVO ANUAL Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022”.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por. Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron “Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022”.

- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, del 19 de enero de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022”.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, remite las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022” actualizadas; en virtud que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la “NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS”; y, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".
- Con Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2022-0689-O, de 07 de abril de 2022 y su alcance GADDMQ-SECU-2022-007-O, de 18 de abril de 2022, con acuse de recibido en esta Dirección el 19 de abril de 2022, la Secretaría de Cultura remite la documentación habilitante en donde incluyen:
 - Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión SECU-DCEP/DCMP/CPUC-2022 Nro. 001, suscrito por el Sr. Secretario de Cultura, justifica técnicamente que *“La Secretaría de Cultura como ente rector de las políticas públicas en materia de cultura de la ciudad, tiene por objetivo estratégico planificar, dirigir una gestión cultural incluyente y participativa orientada a la preservación, conservación, protección y mantenimiento del patrimonio cultural material e inmaterial; así como proteger la diversidad cultural e impulsar la producción, difusión, acceso y disfrute de bienes y servicios culturales, para construir una identidad quiteña basada en la interculturalidad y contribuir al ejercicio pleno de los derechos culturales. Para dicho ejercicio, la Secretaría de Cultura cuenta con los proyectos Fomento y Protección de la Diversidad Cultural y en el Cumandá Parque Urbano en la Dirección de Cultura en Espacio Público y Fomento y protección de la Diversidad Cultural en la Dirección de Cultura en Espacio Público dentro de su Plan Operativo Anual (POA) 2021.”.*
 - Con Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2022-0096-M, de 24 de marzo de 2022, suscrito por la Directora de Cultura en el Espacio Público, indica que *“es necesaria la revisión de recursos presupuestarios constantes en los proyectos Agenda Cultural Metropolitana y Territorio y Cultura, con la finalidad de viabilizar el uso de recursos necesarios para la ejecución de propuestas artístico culturales en los territorios urbanos y rurales del Distrito Metropolitano de Quito.”*, e informa que *“se ha considerado traspasos de créditos con recursos propios provenientes de las actividades previstas para diciembre 2022 del proyecto Agenda Cultural Metropolitana.”.*
 - En el Informe de Motivación, “Referencia: ANEXO_JST_DCEP_001.PDF”, suscrito por la directora Metropolitana en el Espacio Público, se justifica que *“La programación de las actividades contempladas en el POA 2022, está fundamentada en la importancia del conocimiento y valoración de la interculturalidad y la identidad, a través de una propuesta que engloba diferentes géneros artísticos, ofreciendo a la ciudadanía una agenda cultural diversa e incluyente.(...)”*, en este sentido, *“se recalca la importancia de fortalecer los espacios culturales del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) en conjunto con nuestros grupos de interés, en donde se pretende consolidar una oferta cultural incluyente y participativa a través del Proyecto Territorio y Cultura y la Agenda Cultural, mismos que democratizan la cultura y revitalizan el patrimonio y memoria social de los diferentes territorios del DQM, permitiendo el goce de los derechos culturales por parte de la población.”.*

Con este objetivo plantea los siguientes traspasos de créditos:

En el proyecto **Agenda Cultural Metropolitana**, dentro de la Actividad “Generar oferta artística, cultural y patrimonial de gran trascendencia en el DMQ que convoquen a la participación de diferentes actores y gestores culturales”, se afectarán las tareas:

- Tarea “Elaboración de Actividades Artístico Culturales entorno al Carnaval Quiteño”:
“DESDE: PARTIDA: 730205 VALOR: \$1.473,00
PARA: PARTIDA: 730205 VALOR: \$1.473,00
PROYECTO: TERRITORIO Y CULTURA
ACTIVIDAD: GENERAR OFERTA CULTURAL INNOVADORA PARA LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ CON CONTENIDOS CULTURALES FORMATIVOS Y COMUNITARIOS
TAREA: GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO
CON EL OBJETIVO DE:
Desde:
 ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES ENTORNO AL CARNAVAL QUITAÑO
 Se cumplió con la agenda artístico cultural por Carnaval conforme la programación. El proceso de contratación ascendió a \$148.527,00, por lo que se utiliza el saldo de la actividad para financiar las actividades que potenciarán las propuestas en parroquias urbanas y rurales en el espacio público.
Para:
 GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO
 Los recursos asignados a propuestas artístico culturales en parroquias urbanas y rurales en el Espacio Público, se destinarán a la ejecución de actividades para la potenciación de gestores y actores culturales a través de programaciones territoriales a lo largo del DMQ.”.
- Tarea: “Elaboración de Actividades Artístico Culturales entorno a las Fiestas de Quito”.
“DESDE: PARTIDA: 730205 VALOR: \$150.000,00
PARA: PARTIDA: 730205 VALOR: \$50.000,00
PROYECTO: TERRITORIO Y CULTURA
ACTIVIDAD: GENERAR OFERTA CULTURAL INNOVADORA PARA LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ CON CONTENIDOS CULTURALES FORMATIVOS Y COMUNITARIOS
TAREA: GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES Y TRADICIONALES EN LAS PARROQUIAS RURALES PARA DESARROLLAR LA FIESTA MAYOR Y ENCUENTROS CULTURALES
PARA: PARTIDA: 730205 VALOR: \$100.000,00
PROYECTO: TERRITORIO Y CULTURA
ACTIVIDAD: GENERAR OFERTA CULTURAL INNOVADORA PARA LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ CON CONTENIDOS CULTURALES FORMATIVOS Y COMUNITARIOS
TAREA: GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO
CON EL OBJETIVO DE:
Desde:
 ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES ENTORNO A LAS FIESTAS DE QUITO
 La programación de Fiestas de Quito se desarrollará en función de los lineamientos y disposiciones emitidas por la administración municipal en el marco del Bicentenario de la Batalla de Pichincha, por lo que la agenda artístico cultural a desplegarse será financiada en torno a dichas disposiciones por lo que se prioriza en el primer semestre 2022 la ejecución de propuestas territoriales que fortalezcan procesos culturales locales.
Para:

GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES Y TRADICIONALES EN LAS PARROQUIAS RURALES PARA DESARROLLAR LA FIESTA MAYOR Y ENCUENTROS CULTURALES

Los recursos asignados a esta actividad están destinados a la potenciación y fortalecimiento de procesos culturales de las 33 parroquias rurales en el DMQ, en el marco del proyecto distrital que se ejecuta en la versión 28, del Encuentro de las Culturas de las Parroquias Rurales.”.

- **Tarea: “ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES ENTORNO A LA NAVIDAD QUITAÑA”**

“DESDE: PARTIDA: 730205 VALOR: \$30.000,00

PARA: PARTIDA: 730205 VALOR: \$30.000,00

PROYECTO: TERRITORIO Y CULTURA

ACTIVIDAD: GENERAR OFERTA CULTURAL INNOVADORA PARA LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ CON CONTENIDOS CULTURALES FORMATIVOS Y COMUNITARIOS

TAREA: GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO

CON EL OBJETIVO DE:

Desde:

ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES ENTORNO A LA NAVIDAD QUITAÑA

La programación de Navidad Quiteña se desarrollará en función de los lineamientos y disposiciones emitidas por la administración municipal en el marco del Bicentenario de la Batalla de Pichincha, por lo que la agenda artístico cultural a desplegarse será financiada en torno a dichas disposiciones por lo que se prioriza en el primer semestre 2022 la ejecución de propuestas territoriales que fortalezcan procesos culturales locales.

Para:

GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO

Los recursos asignados a propuestas artístico culturales en parroquias urbanas y rurales en el Espacio Público, se destinarán a la ejecución de actividades para la potenciación de gestores y actores culturales a través de programaciones territoriales a lo largo del DMQ.”.

- **Tarea: “ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES ENTORNO AL AÑO VIEJO”.**

“DESDE: PARTIDA: 730205 VALOR: \$30.000,00

PARA: PARTIDA: 730205 VALOR: \$30.000,00

PROYECTO: TERRITORIO Y CULTURA

ACTIVIDAD: GENERAR OFERTA CULTURAL INNOVADORA PARA LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ CON CONTENIDOS CULTURALES FORMATIVOS Y COMUNITARIOS

CON EL OBJETIVO DE:

Desde:

ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES ENTORNO AL AÑO VIEJO

La programación de Año Viejo se desarrollará en función de los lineamientos y disposiciones emitidas por la administración municipal en el marco del Bicentenario de la Batalla de Pichincha, por lo que la agenda artístico cultural a desplegarse será financiada en torno a dichas disposiciones por lo que se prioriza en el primer semestre 2022 la ejecución de propuestas territoriales que fortalezcan procesos culturales locales.

Para:

GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO

Los recursos asignados a propuestas artístico culturales en parroquias urbanas y rurales en el Espacio Público, se destinarán a la ejecución de actividades para la potenciación de gestores y actores culturales a través de programaciones territoriales a lo largo del DMQ.”.

En el proyecto **Territorio y Cultura**, dentro de la Actividad “Generar oferta cultural innovadora para las parroquias urbanas y rurales del DMQ con contenidos culturales formativos y comunitarios”, se afectarán:

“DESDE: PARTIDA: 780103 VALOR: \$14.400,00

PARA: PARTIDA: 730205 VALOR: \$7.00,00

TAREA: GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES Y TRADICIONALES EN LAS PARROQUIAS RURALES PARA DESARROLLAR LA FIESTA MAYOR Y ENCUENTROS CULTURALES

PARA: PARTIDA: 730205 VALOR: \$7.400,00

TAREA: GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO

CON EL OBJETIVO DE:

Desde:

GENERAR PROPUESTAS ARTÍSTICAS CULTURALES Y TRADICIONALES EN LAS PARROQUIAS RURALES PARA DESARROLLAR LA FIESTA MAYOR Y ENCUENTROS CULTURALES

Se reduce el presupuesto de la actividad Encuentro de las Culturas Rurales, de la partida destinada a transferencias a los GAD's toda vez que debido a la situación de la Comuna afectada por el aluvión, se incluirá a este territorio en la participación del proyecto distrital por lo que se potencia las actividades culturales contempladas en la partida 730205.

Para:

GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES Y TRADICIONALES EN LAS PARROQUIAS RURALES PARA DESARROLLAR LA FIESTA MAYOR Y ENCUENTROS CULTURALES

Los recursos asignados a esta actividad están destinados a la potenciación y fortalecimiento de procesos culturales de las 33 parroquias rurales en el DMQ, en el marco del proyecto distrital que se ejecuta en la versión 28, del Encuentro de las Culturas de las Parroquias Rurales.

GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO

Los recursos asignados a propuestas artístico culturales en parroquias urbanas y rurales en el Espacio Público, se destinarán a la ejecución de actividades para la potenciación de gestores y actores culturales a través de programaciones territoriales a lo largo del DMQ.

- Con memorando Nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2022-0128-M, de 05 de abril de 2022, suscrito por la Coordinadora Parque Urbano Cumandá, se indica “*me permito rectificar dicho informe y traspasos, con la finalidad de considerar las partidas, repuestos y accesorios, combustibles y lubricantes y mantenimiento de maquinaria y equipos, como parte de los distintos mantenimientos a realizarse en Cumandá*”.
- En el Informe de Motivación de Traspasos Presupuestarios Plan Operativo Anual (POA) Parque Urbano Cumandá “Anexo-JST-CPUC-001 PDF”, suscrito por la Coordinadora General Parque Urbano Cumandá, justificando que: “*La programación de las actividades contempladas en el POA 2022, está fundamentada en la importancia de la participación, y valoración de la interculturalidad y la identidad, a través de un espacio que permite el encuentro de las comunidades a través de la recreación y prácticas culturales, ofreciendo a la ciudadanía su funcionalidad actual como espacio de encuentro, goce y recreación cultural-deportiva, respetando el aforo permitido y normas de bioseguridad.*”-

En este sentido plantea los siguientes traspasos:

Desde:

PARTIDA: 840111

VALOR: 6.000,00

TAREA : PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDA PARQUE URBANO

Para:

PARTIDA: 730811

VALOR: 6.000,00

TAREA: PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDA PARQUE URBANO

Justificación:

Disminución Partida 840111: Se realiza la respectiva disminución considerando que actualmente no se tiene la necesidad de adquirir partes y repuestos para bienes, sin embargo, se tiene como prioridad realizar la adquisición de suministros y materiales de ferretería en general para atender mantenimientos que se generan de forma emergente en: las baterías sanitarias, duchas, sistema eléctrico, cableado, sistema hidroneumático, sistema contra incendios, generador eléctrico, piletas, pasamanos de acero inoxidable, bombas de calentamiento, estructura de madera, trabajos de aluminio y vidrio, paneles solares, etc., del edificio del Cumandá. Creación Partida 730811: Se crea la partida presupuestaria, para adquirir los distintos suministros y materiales (...), para el área de mantenimiento, con la finalidad que pueda atender de forma inmediata los distintos requerimientos de intervención de reparación o mantenimiento requiere del arreglo, reemplazo, aplicación o cambio de: tuberías, pintura, cañerías, tornillos, tomacorrientes, canaletas, cables, etc., en el que por uso diario de estos espacios por parte de usuarios, visitantes y público en general, tienden a deteriorarse, causado por daño debido al uso constante o por culminación de vida útil de los materiales mencionados, es por ese motivo que se requiere contar con la respectiva partida presupuestaria a fin de solventar los requerimientos antes citados a fin de mantener en buen estado los distintos sistemas y espacios del Parque y no interrumpir las diferentes y diversas actividades programadas, precautelando los bienes y brindando un servicio de calidad a los usuarios/as. Cabe indicar que mediante memorando nro. GADDMQ-DMA-2022-0088-M, de 21 de febrero de 2022 desde la Dirección Metropolitana Administrativa se informó que no cuentan en bodega con los materiales y suministros requeridos por Cumandá.

Desde:

PARTIDA: 840104

VALOR: 8.500,00

TAREA: PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDA PARQUE URBANO

PARTIDA: 730417

VALOR: 8.000,00

TAREA: PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDA PARQUE URBANO

PARTIDA: 730802

VALOR: 2.500,00

TAREA: PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDA PARQUE URBANO

PARTIDA: 731411

VALOR: 1.000,00

TAREA: PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDA PARQUE URBANO

Para:

PARTIDA: 730209

VALOR: 20.000,00

TAREA: PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDA PARQUE URBANO

Justificación:

Disminución PARTIDA 840104: Se realiza la respectiva disminución del presupuesto una vez que se ha analizado los recursos necesarios a ejecutarse para realizar la adquisición de equipos. Por lo que es necesario realizar el traspaso correspondiente toda vez que no se requiere la totalidad de los recursos asignados en un inicio y de esta manera hacer uso de los recursos de forma eficiente optimizando al máximo los recursos asignados.

Disminución PARTIDA 730417: Se realiza la respectiva disminución considerando que actualmente no se tiene la necesidad de realizar contrataciones de mantenimientos a la infraestructura, sin embargo, se tiene como prioridad realizar el servicio de mantenimiento al espacio de piscinas y áreas húmedas.

Disminución PARTIDA 730802: Se realiza la respectiva disminución del presupuesto una vez que se ha analizado los recursos necesarios a ejecutarse, para realizar la adquisición de ropa de trabajo. Por lo que es necesario realizar el traspaso correspondiente toda vez que no se requiere de la totalidad de los recursos asignados en un inicio y de esta manera hacer uso de los recursos de forma eficiente optimizando al máximo los recursos asignados.

Disminución PARTIDA 731411: Se realiza la respectiva disminución del presupuesto una vez que se ha analizado los recursos necesarios a ejecutarse, y se ha considerado que no se tiene la necesidad de realizar la adquisición de partes o repuestos para equipos informáticos. Por lo que es necesario realizar el traspaso correspondiente y de esta manera hacer uso de los recursos de forma eficiente optimizando al máximo los recursos asignados.

Creación PARTIDA 730209: Cumandá cuenta con un espacio de piscinas y áreas húmedas, el mismo que tiene una atención al público de 10 horas diarias, de martes a sábado, dicho espacio tiene una alta demanda entre todos los servicios que oferta Cumandá, debido a que posee 7 piscinas recreativas y 6 baños de cajón, es por ese motivo que se requiere contar con la respectiva partida presupuestaria a fin de realizar la limpieza y tratamiento químico del agua, precautelando la salud de los usuarios, cuidar los bienes públicos, prolongar su vida útil y prevenir daños en sus componentes, evitando de esta manera la erogación de más recursos públicos por la reparación e incluso el reemplazo definitivo de este espacio. Cabe indicar que mediante oficio nro. GÁDDMQ-DMA-2022-0158-O, de 31 de enero de 2022, desde la Dirección Metropolitana Administrativa se informó que no ha planificado en el PAC del presente año este tipo de contrataciones y que no cuentan con los recursos necesarios para su realización.

Desde:

PARTIDA: 730402

VALOR: 36.000,00

TAREA: PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDA PARQUE URBANO

PARTIDA: 730803

VALOR: 3.000,00

TAREA: PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDA PARQUE URBANO

PARTIDA: 730704

VALOR: 1.000,00

TAREA: PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDA PARQUE URBANO

Para:

PARTIDA: 730813

VALOR: 40.000,00

TAREA: PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDA PARQUE URBANO

Justificación:

Disminución PARTIDA 730402: Se realiza la respectiva disminución considerando que previamente se ha analizado los recursos necesarios a ejecutarse en dicha partida presupuestaria, por los mantenimientos de del edificio del Cumandá. Por lo que es necesario realizar el traspaso correspondiente toda vez que no se requiere de la totalidad de los recursos asignados en un inicio y de esta manera hacer uso de los recursos de forma eficiente optimizando al máximo los recursos asignados.

Disminución PARTIDA 730803: Se realiza la respectiva disminución considerando que previamente se ha analizado los recursos necesarios a ejecutarse en dicha partida presupuestaria, para los lubricantes a utilizarse dentro de los mantenimientos a efectuarse. Por lo que es necesario realizar el traspaso correspondiente toda vez que no se requiere de la totalidad de los recursos asignados en un inicio y de esta manera hacer uso de los recursos de forma eficiente optimizando al máximo los recursos asignados.

Disminución PARTIDA 730704: Se realiza la respectiva disminución considerando que previamente se ha analizado los recursos necesarios a ejecutarse en dicha partida presupuestaria, por los mantenimientos a efectuarse en los equipos informáticos de Cumandá. Por lo que es necesario realizar el traspaso correspondiente toda vez que no se requiere de la totalidad de los recursos asignados en un inicio y de esta manera hacer uso de los recursos de forma eficiente optimizando al máximo los recursos asignados.

Incremento PARTIDA 730813: Se incrementa el presupuesto de la actividad a fin de considerar los repuestos y accesorios necesarios como parte de los mantenimientos a efectuarse y dar atención de forma prioritaria y urgente a dichos mantenimientos del edificio tales como: Estructura, sistema eléctrico interno y externo, mantenimiento de canchas, muro de escalada, etc., de forma adecuada y planificada, y contar con instalaciones en buenas condiciones para que tanto el personal administrativo, limpieza y seguridad que labora en el Cumandá, así como a los usuarios/as, visitantes y público en general que hacen uso de sus distintos espacios, puedan desarrollar sus distintas actividades en condiciones óptimas.

En ese sentido, Cumandá aplicará la referida partida presupuestaria para efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo del edificio, considerando su aplicabilidad conforme el nombre y descripción de la partida del Clasificador Presupuestario.”.

- Con memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2022-0191-M, de 31 de marzo de 2022, suscrito por el Director de Creatividad Memoria y Patrimonio, remite “el informe de motivación de traspaso de crédito y la matriz actualizada para que se continúe con el trámite correspondiente.”.
- En el Informe de Motivación, suscrito por el Director de Creatividad, Memoria y Patrimonio, se justifica que: “la programación de las actividades contempladas en el POA 2022, reconocen la importancia del conocimiento y valoración de la interculturalidad y la identidad, a través de una propuesta que engloba diferentes géneros artísticos, ofreciendo a la ciudadanía una agenda cultural diversa e incluyente y que, sobre todo, nos plantean mecanismos para enfrentar estos escenarios de cambios pensando en los públicos, integrando nuevas metodologías y estrategias para profundizar nuestros vínculos con ellos y nuestras comunidades.”.

En este sentido plantea los siguientes movimientos dentro del proyecto **Fomento y Protección de la Diversidad Cultural:**

“DESDE:

ACTIVIDAD: Generar oferta artístico cultural y literaria de la dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio

TAREA: Construcción de laboratorios artísticos culturales para la formación ciudadana con enfoque de derechos culturales.

PARTIDA: 780204

VALOR: 39.000,00

PARA:

ACTIVIDAD Generar oferta artístico cultural y literaria de la red metropolitana de cultura

TAREA: Ejecución de propuestas artística, cultural y educativa en el centro cultural Itchimbía

PARTIDA: 730205

VALOR: 39.000,00

JUSTIFICACIÓN: Tras análisis realizado, esta dirección ha considerado necesario repotenciar la actividad "Ejecución de propuestas artísticas, culturales y educativas en el Centro Cultural Itchimbía", e impulsar Propuestas Artísticas Culturales entorno a las exposiciones, mismas que garantizaran una agenda permanente actividades culturales; es por ello que se transfiere una parte de los recursos de la tarea "Construcción de laboratorios artísticos culturales para la formación ciudadana con enfoque de derechos culturales", planificada en el POA de la Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio, para complementar el recurso para la ejecución de la actividad planificada en el POA del Centro Cultural Itchimbía. Priorizar la tarea del Centro Cultural Itchimbía beneficiará para el cumplimiento de metas y objetivos planteados en el POA de la dirección. Cabe recalcar que esta transferencia no afecta a la ejecución normal de la tarea de la cual se transfieren los recursos.

DESDE:

ACTIVIDAD: Generar oferta artístico cultural y literaria de la dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio

TAREA: Generación de acciones y puesta en valor de la cultura de nacionalidades y pueblos indígenas, y pueblo afro del DMQ

PARTIDA: 780204

VALOR: 24.150,00

PARA:

ACTIVIDAD: Generar oferta artístico cultural y literaria de la dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio

TAREA: Programación de incentivos a la cadena de valor de la producción cultural y artística

PARTIDA: 730205

VALOR: 24.150,00

JUSTIFICACIÓN: El presente traspasos presupuestarios se lo realiza dentro de la misma actividad para contar con el presupuesto para realizar la exposición de bienes artístico-culturales esculturas Quindes, considerando que estas estructuras permanecen almacenadas, sin cumplir el objetivo para el que fueron creadas, con la finalidad de embellecer la ciudad y, de este modo, darles el uso para lo que fueron desarrollados, esto es, exponerse para el disfrute de la ciudadanía. Se prioriza esta tarea con la finalidad de realizar la exposición en el marco de la celebración del bicentenario de la Batalla de Pichincha."

En el Informe Técnico para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión SECU-DCEP/DCMP/CPUC-2022 Nro. 001, la justificación financiera indica: "Dentro de este escenario, el Proyecto Territorio y Cultura es financiado por el Proyecto Agenda Cultural Metropolitana por el valor de \$211.473,00 y los otros dos Proyectos Fomento, Protección De La Diversidad Cultural y Servicios Culturales Comunitarios, el movimiento presupuestario es interno por lo que se incrementa y disminuye en el mismo monto, siendo este último en el cual se requiere de la creación de las partidas presupuestarias 730209 "Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables" y 730811 "Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas", todo esto acorde a la necesidad expuesta en el informe de motivación y justificación técnica programática. En el caso Proyecto Agenda Cultural Metropolitana si se requerirá posteriormente el financiamiento de la

partida donde se han efectuados la disminución de recursos, dado que se ha priorizado acorde informes de motivación presentado.”.

- Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexo).
- Memorandos internos (anexo).

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.	X	
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Existen modificaciones programáticas		X
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

- La solicitud de traspaso de crédito realizada por la Secretaría de Cultura contempla:
En los proyectos: **“AGENDA CULTURAL METROPOLITANA”** y **“TERRITORIO Y CULTURA”**, la necesidad de realizar los traspasos de créditos con recursos provenientes de las actividades previstas para diciembre 2022 del proyecto Agenda Cultural Metropolitana, a las tareas del proyecto Territorio y Cultura: **“Generación de Propuestas Artístico-Culturales y Tradicionales en las Parroquias Rurales para desarrollar la Fiesta Mayor y Encuentros Culturales”** y **“Generación de propuestas artístico-culturales en Parroquias Urbanas y Rurales en el Espacio Público”**; y, un traspaso de USD\$14.400,00 en el proyecto Territorio y Cultura, desde la tarea **“Generación de propuestas artístico-culturales y tradicionales en las parroquias rurales para desarrollar la fiesta mayor y encuentros culturales”** desde la partida 780103 hacia la partida 730205 por un monto de USD7.000,00 y, la diferencia a la tarea **“Generación de propuestas artístico-culturales en Parroquias Urbanas y Rurales en el Espacio Público”**, partida 730205 (USD7.400,00).

En el proyecto: **“SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN CUMANDÁ PARQUE URBANO”**, se solicita realizar el traspaso de crédito y creación de las partidas que les permitan adquirir suministros para realizar mantenimientos que se generan de manera emergente en el parque, así como también, realizar la limpieza y tratamiento químico del agua de las piscinas y áreas húmedas con las que cuenta el parque; en este sentido el monto de los traspasos a realizarse asciende a USD\$66.000,00.

Para el proyecto **FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL**, requiere realizar el traspaso de crédito a fin de repotenciar la actividad Ejecución de propuestas artísticas culturales y educativas en el Centro Cultural Itchimbía, e impulsar propuestas artísticas culturales entorno a exposiciones, las cuales garantizarán una agenda permanente de actividades culturales; adicionalmente, requieren realizar traspasos presupuestarios en la tarea **“Generación de acciones y puesta en valor de la cultura de nacionalidades y pueblos indígenas, y pueblo afro del DMQ”**, lo cual permitirá realizar una exposición de bienes artístico-culturales esculturas Quindes.

- En el informe técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión SECUDCEP/DCMP/CPUC-2022 N°001, suscrito por el Sr. Secretario de Cultura, se expone: “Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretario de Cultura, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito de los proyectos de inversión solicitados”.
- No existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos propuestos no afectan a actividades y tareas existentes, que se resumen en:

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	LOGRAR 800 ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES MEDIANTE PUESTAS EN ESCENA EN EL ESPACIO PÚBLICO FÍSICO Y/O VIRTUAL.	GENERAR OFERTA ARTÍSTICA, CULTURAL Y PATRIMONIAL DE GRAN TRASCENDENCIA EN EL DMQ QUE CONVOQUEN A LA PARTICIPACIÓN DE DIFERENTES ACTORES Y GESTORES CULTURALES.	ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES ENTORNO AL CARNAVAL QUITEÑO	001	730205	\$ -	\$(1.473,00)
				ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES ENTORNO A LAS FIESTAS DE QUITO	001	730205	\$ -	\$(150.000,00)
				ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES ENTORNO A LA NAVIDAD QUITEÑA	001	730205	\$ -	\$(30.000,00)
				ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES ENTORNO AL AÑO VIEJO	001	730205	\$ -	\$(30.000,00)
TOTAL PROYECTO							\$ -	\$(211.473,00)

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	TERRITORIO Y CULTURA	LOGRAR 15 PROCESOS ARTICULADOS QUE PONGAN EN VALOR LA DIVERSIDAD ARTÍSTICO-CULTURAL DEL DMQ.	GENERAR OFERTA CULTURAL INNOVADORA PARA LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ CON CONTENIDOS CULTURALES FORMATIVOS Y COMUNITARIOS.	GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES Y TRADICIONALES EN LAS PARROQUIAS RURALES PARA DESARROLLAR LA FIESTA MAYOR Y ENCUENTROS CULTURALES	001	730205	\$ 57.000,00	\$ -
					001	780103	\$ -	\$(14.400,00)
				GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO	001	730205	\$168.873,00	\$ -
TOTAL PROYECTO							\$ 225.873,00	\$(14.400,00)

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN EL CUMANDA PARQUE URBANO	INCREMENTAR LAS VISITAS PRESENCIALES Y/O VIRTUALES EN UN 35% ADICIONAL EN COMPARACIÓN AL 2021.	PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DEL CUMANDA PARQUE URBANO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS	001	840111	\$ -	\$(6.000,00)
					001	840104	\$ -	\$(8.500,00)
					001	730417	\$ -	\$(8.000,00)
					001	730402	\$ -	\$(36.000,00)

					001	730813	\$ 40.000,00	\$ -
					001	730802	\$ -	\$ (2.500,00)
					001	730803	\$ -	\$ (3.000,00)
					001	730704	\$ -	\$ (1.000,00)
					001	731411	\$ -	\$ (1.000,00)
TOTAL PROYECTO							\$ 66.000,00	\$ (66.000,00)
PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL	REALIZAR CUATRO PROCESOS CULTURAL DE FORMA TRIMESTRAL DURANTE EL AÑO 2022, DESDE LOS CENTROS CULTURALES Y LOS ESPACIOS DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA	GENERAR OFERTA ARTÍSTICO CULTURAL Y LITERARIA DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA	EJECUCIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICA, CULTURAL Y EDUCATIVA EN EL CENTRO CULTURAL ITCHIMBÍA	001	730205	\$ 39.000,00	\$ -
				GENERACIÓN DE ACCIONES Y PUESTA EN VALOR DE LA CULTURA DE NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS, Y PUEBLO AFRO DEL DMQ	001	780204	\$ -	\$ (24.150,00)
				CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIOS ARTÍSTICOS CULTURALES PARA LA FORMACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DE DERECHOS CULTURALES.	001	780204	\$ -	\$ (39.000,00)
				PROGRAMACIÓN DE INCENTIVOS A LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA	001	730205	\$ 24.150,00	\$ -
TOTAL PROYECTO							\$ 63.150,00	\$ (63.150,00)

- Los traspasos de crédito tienen una afectación por proyecto sin afectar el techo del proyecto ni de la dependencia, de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO	PORCENTAJE
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	36.78%
TERRITORIO Y CULTURA	25.28%
SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN EL CUMANDA PARQUE URBANO	7.53%
FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL	2.76%

- Con oficio Nro. GADDMQ-SECU-2022-0759-O de 22 de abril de 2022, la Secretaría de Cultura remite los perfiles actualizados de los proyectos que superan el 20%.

CONCLUSIÓN.-

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático del Plan Operativo Anual, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es

responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.

PAULINA
 ELIZABETH
 TIPAN VILLACIS

Firmado digitalmente por
 PAULINA
 ELIZABETH TIPAN
 VILLACIS

Mgs. Paulina Tipán
**DIRECTORA METROPOLITANA
 DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO (E)**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Esp. Alejandra Vargas	Analista de Planificación para el Desarrollo	 Firmado electrónicamente por: ALEJANDRA GABRIELA VARGAS VILLAREAL	25/04/2022



**Municipio
de Quito**

Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2022-0759-O

Quito, D.M., 22 de abril de 2022

Asunto: Respuesta al Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0528-O - Proyectos actualizados

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0528-O, de 20 de abril de 2022, en donde solicita se remita los perfiles de proyectos de Agenda Cultural Metropolitana y Territorio y Cultura actualizados conforme los traspaso de crédito solicitados, al respecto sírvase encontrar como documento adjunto los proyectos de los cuales se actualizó el monto, cronograma valorado y presupuesto de acuerdo a lo solicitado, así también es indispensable señalar que no se actualizan metas ni objetivos de los proyectos esto debido a que se planifica cumplir con los mismos.

De mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Juan Martín Cueva Armijos
SECRETARIO
SECRETARÍA DE CULTURA

Anexos:

- 22-04-2022 Proyecto Agenda Cultural Metropolitana V4-signed-signed-signed.pdf
- 22-04-2022 Proyecto Territorio y Cultura V4-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Señora Magíster
Paulina Elizabeth Tipan Villacis
Directora Metropolitana (E)
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO

Señora Ingeniera
Elizabeth Victoria Enríquez Viteri
Responsable Financiero
SECRETARÍA DE CULTURA-COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Señora Ingeniera
Silvia Elizabeth Villarreal Soto
Responsable de Planificación-SECU
SECRETARÍA DE CULTURA-RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN



**Municipio
de Quito**

Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2022-0759-O

Quito, D.M., 22 de abril de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Silvia Elizabeth Villarreal Soto	sevs	SECU-PSCU	2022-04-22	
Aprobado por: Juan Martín Cueva Armijos	jmca	SECU	2022-04-22	



Firmado electrónicamente por:
**JUAN MARTIN
CUEVA ARMIJOS**





**PERFIL DE PROYECTO TERRITORIO Y CULTURA
Banco de Proyectos**

El banco de proyectos es un instrumento para la planeación que registra los proyectos de inversión plurianuales y anuales alineados al PMDOT 2021 - 2033, sean financiados con recursos municipales o con fondos propios.

Todo proyecto de inversión a ser ejecutado en el Plan Plurianual y POA debe ser registrado en el banco de proyectos del Sistema Mi Ciudad y serán el resultado de una priorización previa del sector y no necesariamente implica la asignación o transferencias de recursos públicos.

ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO

1. DEFINICIÓN DEL PROYECTO

1.1. Nombre del Proyecto

TERRITORIO Y CULTURA

1.2. Categoría del Proyecto

CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA	
Inversión	Proyectos de generación de capacidades sociales	“Se articulan o integran varios aspectos sociales como: participación ciudadana, seguridad, ambiente, desarrollo cultural, educación, salud, etc., generando o revitalizando capacidades en los beneficiarios para el fortalecimiento del rol social en la comunidad”.

Tabla 1- Categoría del Proyecto

1.3. Alineación Estratégica

Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021-2033-PMDOT

✦ **EJE DESARROLLO:** Eje social

PLANES MAESTROS Y ESTRATÉGICOS: Planes de desarrollo social del DMQ

PROGRAMA: Arte, Cultura y Patrimonio

EJE DESARROLLO	OBJETIVO	PLANES MAESTROS Y ESTRATÉGICOS	PROGRAMA
Eje Social	OE6. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Planes de desarrollo social del DMQ	Atención a grupos vulnerables
			Promoción de derechos
			Protección de derechos
			Fauna urbana
			Salud al día
			Practicas saludables
			Sub sistema educativo municipal
			Arte, cultura y patrimonio
		Plan de Seguridad Ciudadana del DMQ	Quito sin miedo

Fuente: Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021-2033 (septiembre 2021).



Municipio de Quito

"Estrategias operativas del OE6.

- Promover la protección y difusión del patrimonio material e inmaterial en el Distrito Metropolitano de Quito; para construir pertenencia y sentido de apropiación cultural por parte de la ciudadanía.
- Proteger, promover y fortalecer la diversidad cultural del Distrito Metropolitano de Quito, generando espacios para el diálogo y la convivencia; para incentivar el fortalecimiento de una identidad quiteña plural y diversa, que genere cohesión social basada en el respeto a la diversidad y el fomento de la igualdad.
- Ampliar la oferta de prestación de servicios culturales, formación artística.

"Líneas de acción del OE6.

Cultura y Patrimonio

- Generar alianzas estratégicas de carácter interinstitucional entre los sectores público, privado, mixto y comunitario, para fomentar la cadena de valor de las artes y la cultura a nivel local, y promocionar su oferta en el espacio público.
- Motivar el uso y acceso al espacio público como espacio de encuentro social para la difusión, circulación y disfrute de las expresiones artísticas y culturales en el marco del diálogo intercultural; con énfasis en las artes vivas y el arte urbano.
- Fomentar cambios de los patrones socioculturales del DMQ que incidan en la no discriminación de los grupos de atención prioritaria, pueblos y nacionalidades y población estructuralmente excluida.
- Fomentar la identidad cultural desde el desarrollo individual y colectivo y el amor por la ciudad."

Alineación al Plan de Gobierno de la Alcaldía 2021-2023

EJE ESTRATÉGICO	LINEAS DE GESTIÓN	ESCENARIOS	GESTORES MUNICIPALES	ODS
SOCIAL	Protección e integración social, educación, cultura, recreación, seguridad, igualdad y equidad.	Quito para compartir	Secretarías de Seguridad y Gobernabilidad; Inclusión Social; Salud; Educación, Recreación y Deporte; Cultura; Coordinación territorial y participación ciudadana; Cuerpo de agentes metropolitanos de control; Cuerpo de Bomberos; Unidad patronato San José, Instituto Metropolitano de Patrimonio: Consejo y Juntas de protección de derechos; y Unidad de bienestar animal.	1,2,3,4,5,6 10,11,16.

Fuente: Plan de Gobierno 2021 – 2023 Santiago Guarderas Izquierdo. Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Estrategias del Eje Social:

- Fomentar la articulación de actores y gestores culturales hacia el fortalecimiento de procesos creativos y prácticas artísticas, su vinculación con las comunidades urbanas, estimulando la conformación de industrias culturales y creativas asentadas en la ciudad.



Municipio de Quito

➤ Incentivar las culturas comunitarias y barriales, la recreación y el hábito del deporte para fomentar la convivencia ciudadana pacífica, fortaleciendo las redes de gestión cultural comunitaria, de bibliotecas e instancias competentes de las Administraciones Zonales, y potenciando su capacidad para brindar servicios accesibles a habitantes y visitantes del DMQ.

La Resolución N°A015 establece que estos derechos culturales estarán articulados a través de tres ejes transversales con sus respectivas políticas y estrategias operativas para su observancia en el Distrito Metropolitano de Quito, los cuales son:

Ejes Transversales

- ✦ Ocupación del espacio público
- ✦ Experiencia de la cultura
- ✦ Diálogos creativos

La Resolución No. 003- SECU-2020, de 13 de abril del 2020, emite los "LINEAMIENTOS DE POLÍTICA CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO 2020 – 2025", que se describe a continuación:

Resolución A003

EJE TRANSVERSAL OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

POLÍTICA 1. Acceso equitativo a la cultura por parte de las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones que forman parte del Distrito Metropolitano.

1.1. Fomentar la creación y producción de bienes y servicios artísticos y culturales locales, con énfasis en la promoción de iniciativas barriales, comunitarias y de parroquias rurales.

POLÍTICA 2. Apropiación del espacio público por parte de las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones que forman parte del Distrito Metropolitano.

2.1. Promover programas y proyectos que potencien el valor de uso sociocultural y la resignificación del espacio público y/o bienes patrimoniales del Distrito Metropolitano por parte de la ciudadanía, para construir pertenencia y sentido de apropiación cultural; con énfasis en la articulación con iniciativas barriales y comunitarias.

2.2. Promover el uso y acceso al espacio público como espacio de encuentro social para la difusión, circulación y disfrute de las expresiones artísticas y culturales en el marco del diálogo intercultural; con énfasis en las artes vivas y el arte urbano.

EJE TRANSVERSAL EXPERIENCIA DE LA CULTURA

POLÍTICA 3. Protección, valorización, conservación y promoción del patrimonio intangible (o inmaterial) del Distrito Metropolitano.



Municipio de Quito

3.1. Impulsar y generar procesos de investigación, inventario y registro de la memoria histórica, la tradición oral y el patrimonio cultural inmaterial del Distrito Metropolitano, con énfasis en los enfoques parroquial, barrial y comunal; que fomenten la creatividad y su apropiación activa para revalorizar las identidades y fortalecer vínculos sociales.

3.2. Impulsar y generar procesos de investigación y recuperación sobre las diversas culturas o comunidades culturales que confluyen en el Distrito Metropolitano, para revalorizar dichas identidades y fortalecer vínculos sociales.

3.3. Impulsar y difundir las prácticas sociales, culturales, populares y religiosas, las tradiciones, la cultura y narración oral, las festividades, saberes ancestrales y demás expresiones de la memoria social del Distrito Metropolitano.

3.4. Promocionar y fortalecer la memoria y prácticas ancestrales de las comunas como acervo cultural del Distrito Metropolitano.

POLÍTICA 4. Protección, valorización, conservación y promoción del patrimonio tangible (o material) del Distrito Metropolitano.

4.1. Impulsar el mantenimiento y actualización del inventario patrimonial del Distrito Metropolitano, y promover su recuperación.

4.2. Valorar, proteger y promocionar el patrimonio cultural material (edificaciones patrimoniales) del Distrito Metropolitano.

4.3. Promover procesos de investigación e intervención en sitios con valor arqueológico en el Distrito Metropolitano.

4.4. Mejorar, rehabilitar y mantener la infraestructura cultural del Distrito Metropolitano, para poder ofrecer un servicio digno a la ciudadanía.

EJE TRANSVERSAL DIÁLOGOS CREATIVOS

POLÍTICA 5. Protección, promoción y circulación de productos y servicios artísticos y culturales que forman parte de la diversidad cultural, social, etaria, socioeconómica, étnica, política, religiosa y sexogénica del Distrito Metropolitano de Quito.

5.1. Identificar, incentivar y difundir nuevos movimientos y propuestas artísticas y culturales profesionales y no profesionales, así como expresiones culturales emergentes no visibilizadas.

5.2. Promocionar la diversidad cultural y sexogénica, así como el respeto y la no discriminación como valores de convivencia social, y fomentar sus expresiones artísticas y culturales.

5.3. Fomentar la eliminación de estereotipos y el uso de lenguaje sexista, racista y clasista.

5.4. Promover programas y proyectos artísticos y culturales que apunten a fortalecer el diálogo intercultural entre las culturas diversas y los pueblos y nacionalidades que conforman el Distrito Metropolitano.



Municipio de Quito

5.5. Reconocer, impulsar y difundir las expresiones culturales rurales y otras lógicas territoriales existentes en el Distrito Metropolitano.

POLÍTICA 6. Formación y educación en arte, cultura y patrimonio (en el ámbito de la educación formal y no formal) en el Distrito Metropolitano, para promover la creatividad artística y el pensamiento crítico en el contexto de una identidad cultural diversa, para el reconocimiento y la valoración de los saberes ancestrales y del acervo patrimonial.

6.1. Fomentar la formación integral y actualización de conocimientos de creadores, actores y gestores culturales, en coordinación con las entidades competentes.

6.4. Fomentar espacios de educación artística y cultural no formal, en coordinación con las entidades del sistema educativo.

6.5. Fomentar la educación en arte, cultura y patrimonio en las entidades del sistema educativo del Distrito Metropolitano, en coordinación con las entidades rectoras competentes.

6.6. Fomentar espacios de educación no formal artística y cultural comunitarios en el Distrito Metropolitano, que propendan a reconocer las identidades colectivas, el diálogo, la cooperación, la constitución de redes y la construcción comunitaria a través de la expresión de la cultura popular.

6.7. Generar estrategias de diálogo entre el ámbito artístico y cultural con la ciencia y las tecnologías de la información y comunicación, propendiendo a la apropiación tecnológica y al fomento de la cultura digital.

1.4. Cobertura y localización:

Distrital

El proyecto Territorio y Cultura, tiene como principal concepto de gestión, al territorio y su diversidad cultural¹; por lo que su localización será diversa en pro de promover las categorías:

- i) Sentidos de Apropiación y Pertenencia;
- ii) Revitalización de las manifestaciones culturales y patrimoniales; y,
- iii) transmisión de memoria comunitaria; a lo largo del Distrito Metropolitano de Quito en los diversos territorios urbanos y rurales.

La cobertura es distrital; se identifica como beneficiarios directos a la población perteneciente a la comunidad generadora del proceso cultural, en donde la institución juega un rol de facilitador que apoya las diversas acciones para mantener la memoria comunitaria. La cantidad de beneficiarios estará determinada por:

- Características del territorio: Urbano o Rural
- Características del proceso cultural: Musical, dancístico, saberes, patrimonios inmateriales, etc.

1. Se debe entender el territorio como un conjunto de relaciones, tensiones, memoria, historicidad y procesos que conviven - y no siempre armónicamente - en él, constituye un elemento básico para la intervención cultural. En este sentido es importante dar una mirada integral del territorio, una que supere la visión tradicional asociada a un espacio geográfico con límites determinados. Al hablar de territorio se busca potenciar lo existente, las manifestaciones, las costumbres, el modo de vida, las expresiones cultural propias de cada espacio geográfico, entendiendo que todo forma parte de nuestra historia, de nuestras raíces.



Municipio de Quito

Debido a la contextualización y conceptualización del proyecto Territorio y Cultura también se identifica como beneficiarios directos a los gestores, promotores y actores culturales y comunitarios; en función del objetivo de la propuesta cultural y las manifestaciones culturales que se ponen en valor.

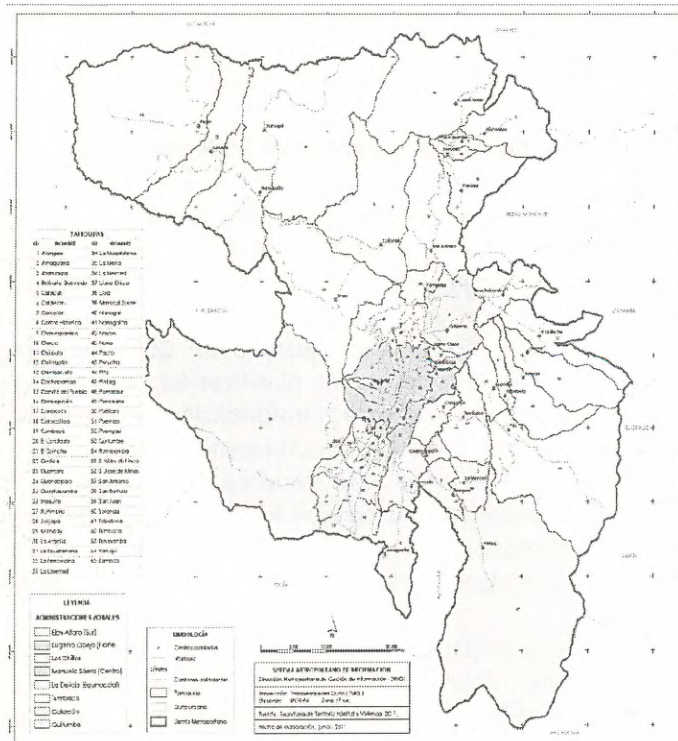
Con base a la información del año 2022 y el primer semestre del año 2023; se estima llegar a 500 mil beneficiarios directos; en 15 procesos culturales fortalecidos en el año 2022 y 2023.

El fortalecimiento de procesos culturales comunitarios determina una oferta diversa y en diferentes lugares a lo largo del Distrito Metropolitano de Quito, genera la posibilidad de promoción turística y revitalización de modos y medios de vida de la comunidad, por lo que los beneficiarios indirectos son los habitantes de sectores aledaños al territorio potenciado con procesos culturales.

1.4.1. Georreferenciación

El proyecto se desarrolla a lo largo del Distrito Metropolitano de Quito (parroquias urbanas y rurales) potencia territorios a través del fortalecimiento de procesos culturales que revitalizan el patrimonio y la memoria comunitaria de las localidades y personajes referentes, con base a la propuesta establecida.

En coordinación con las 9 Administraciones Zonales con quienes se definen los territorios en donde se fortalecerán los procesos culturales territoriales.



¹ Año 2020; 10'291.969 beneficiarios
² Año 2021; 6'921.299 beneficiarios (con corte a junio 2021)



Municipio de Quito

1.5. Monto

Territorio y Cultura es un proyecto plurianual, el presupuesto de inversión se realizará con la siguiente proyección de presupuesto al 2023.

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO PROYECTO TERRITORIO Y CULTURA		
AÑO	INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO (USD)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
2022	\$836.473,00	Recursos Municipales
2023	\$836.473,00	Recursos Municipales

Tabla 2 - Monto del Proyecto DCEP

1.6. Plazo de Ejecución

AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN
2021	12 meses
2022	12 meses
2023	12 meses

Tabla 4 - Plazo de Ejecución

1.7. Diagnóstico y Planteamiento del Problema (Proyecto)

Las características históricas, económicas, culturales, políticas, geográficas, entre otras de lo que hoy conocemos como "El Quito Metropolitano", deben ser recogidas en su dimensión constructiva, y sin duda, desde un enfoque histórico hacia el Quito actual.

En los últimos 50 años, el Distrito Metropolitano de Quito ha experimentado un rápido crecimiento que rebasa las propuestas de planificación implementadas. Este proceso de crecimiento ha devenido en una profunda transformación del territorio del DMQ. Hoy se han roto las fronteras de lo urbano y lo rural, los ciudadanos se han incorporado en un sistema de interacciones urbano rurales, lo que hace evidente la creciente demanda de suelo, en los servicios laborales, y por supuesto en la constante construcción y deconstrucción de las culturas que cohabitan en el territorio. El Quito actual es la sumatoria de un conjunto de diversas culturas lo que ha venido configurado la gran metrópoli, o la gran ciudad de ciudades.

Así mismo, el crecimiento poblacional del territorio y los procesos migratorios que estamos atravesando actualmente, se convierten en una problemática social y cultural, factor demandante para el consumo de diversidad de productos culturales y artísticos, que permitan generar acciones para el uso y activación del espacio público y la difusión y disfrute de prácticas sociales que, a su vez, permitan la sana convivencia e intercambio de memoria, conocimientos, manifestaciones, etc.



En este contexto, la importancia de realizar el trabajo cultural en el DMQ, es una necesidad urgente que se proyecta a cumplir objetivos de oferta cultural incluyente y participativa, donde los niveles de acceso cubran los intereses y demandas de los diversos públicos.

1.8. Línea Base del Proyecto

El Proyecto Territorio y Cultura consolida una oferta cultural incluyente y participativa que democratiza la cultura y revitaliza el patrimonio y memoria social de los diferentes territorios del Distrito Metropolitano de Quito; donde se fortalece y potencia los procesos culturales de las localidades, permitiendo el goce de los derechos culturales por parte de la población.

El fortalecimiento de los sentidos de apropiación y pertenencia, la revitalización de las manifestaciones culturales y patrimoniales y la transmisión de memoria comunitaria, son necesidades latentes que permiten a la institución municipal asegurar el ejercicio de los derechos culturales, consagrados en la Constitución y demás normas legales vigentes, entendiendo a la cultura como una herramienta primordial para los procesos de resiliencia individual y colectiva.

Esta importancia y necesidad de mantener vivas las diversas manifestaciones culturales obliga a la institución a adaptar procesos, reinventar acciones y reivindicar hechos comunitarios, que permitan cubrir la diversidad de culturas en el Distrito Metropolitano de Quito. Mensualmente se genera acciones tendientes a mostrar la esencia de los procesos colectivos y participativos en los diferentes territorios, como, por ejemplo: Retretas de Bandas, Encuentro de Culturas, Corredores Culturales, etc., que ponen en valor las tradiciones y expresiones que nacen desde la solidaridad, de los simbolismos del pensamiento ancestral, de los imaginarios individuales y grupales que son revelados a través de los personajes, vestuarios, música, comida, celebraciones, etc.

El nuevo escenario frente a la emergencia sanitaria nos ha llevado a generar estrategias de intervención con acompañamientos semipresenciales y circulación cultural virtual. El proyecto mantiene anualmente una propuesta de alrededor de 15 procesos culturales en los diversos territorios del Distrito Metropolitano de Quito fortalecidos desde la Secretaría de Cultura y 27 fortalecidos desde las Administraciones Zonales.

1. Valor remitido por la Secretaría de Cultura mediante Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1202-O, de 03 de septiembre de 2021.
2. Valor constante en el Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-0572-O, de 18 de agosto de 2021, remitido por la Secretaría General de Planificación a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

1.9. Análisis de Oferta y Demanda

1.9.1. Demanda

La cultura es un proceso de construcción y reconstrucción social, histórica, permanente en un territorio determinado, en el cual actúa el ser humano transformándolo y creando aspectos materiales para la vida comunitaria, así como también acumula sus saberes e imaginarios sociales y colectivos que son parte de la identidad de los pueblos.

Con base a este contexto, el área de influencia del proyecto es todo el Distrito Metropolitano



Municipio de Quito

con sus parroquias urbanas y rurales que bordean los 2,7 millones de habitantes. Esta población demanda la necesidad de convivir, de disfrutar el arte y la cultura puesta en diversos escenarios sociales, artísticos y culturales.

La población Quiteña es potencialmente activa social y culturalmente, demanda y goza de los bienes y servicios culturales que se ofertan en el proyecto "Territorio y Cultura". En este sentido, se puede considerar el 50% de la población como población demandante potencial, que requiere de bienes y servicios culturales.

La población demandante efectiva, que destina parte de su tiempo a actividades culturales, ofertadas por el Municipio de Quito, en promedio bordea el 25%.

1.9.2. Oferta

La Secretaría de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito, impulsa varios proyectos en los cuales a través de programaciones artísticas culturales, oferta una agenda inclusiva y participativa, que cuenta con la capacidad de producción acorde, planes de expansión territorial, capacidad máxima de provisión de bienes o servicios artísticos y culturales establecidos en el proyecto.

Dentro de la oferta se originan medios, estrategias y alcances por cada propuesta cultural, cumpliendo con los parámetros contractuales legalmente establecidos para su ejecución. Para el 2022 se ha proyectado efectuar varias actividades que tiende al fortalecimiento de procesos comunitarios, por agenda mensual los mismos que se ofertan territorialmente en todo el Distrito Metropolitano de Quito, donde se pretende alcanzar al 10% de la población.

Es importante no perder de vista que el proyecto Territorio y Cultura, pretende asegurar el ejercicio de los derechos culturales de los individuos, a través de las siguientes categorías de acción:

Sentidos de apropiación y pertenencia

La apropiación es el proceso por el que un espacio deviene para la persona o grupo de personas como un lugar "propio", la apropiación se construye y se desarrolla en este sentido, donde se destaca el simbolismo como una propiedad inherente a la percepción de los espacios, su significado puede derivar de las características físico-estructurales, de la funcionalidad ligada a las prácticas sociales que en éstos se desarrollan o de las interacciones simbólicas entre los sujetos que ocupan dicho espacio, la apropiación del espacio genera en la comunidad un sentido de apropiación y pertenencia, que se constituyen como un proceso dialéctico por el cual se vinculan las personas y los espacios dentro de un contexto sociocultural. En este proceso está la identificación simbólica de la identidad y el apego al lugar, los cuales pueden entenderse como facilitadores de los comportamientos y la participación en éstos.

Revitalización de las manifestaciones culturales y patrimoniales

La revitalización permite la recuperación de cultural de un pueblo, se enfoca en el impacto que las relaciones interculturales han tenido sobre su concepción de la naturaleza, su organización social y en cómo los símbolos, los ritos y los mitos que se articulan al territorio y a los cambios culturales que enfrentan. Por medio de los procesos de revitalización de las manifestaciones culturales se fortalece la identidad cultural de un pueblo, estas metodologías permiten que una comunidad campesina, un



Municipio de Quito

pueblo, una nacionalidad indígena e inclusive los pobladores de un barrio, puedan discutir, paso a paso serenamente los problemas que afectan a sus culturas, encontrar las soluciones apropiadas y cumplir las actividades que hayan decidido realizar, para conservar y enriquecer su cultura.

Transmisión de memoria comunitaria

La construcción social de la memoria de un pueblo implica las prácticas sociales, el poder, la cultura y la historicidad y su nexa con el espacio; así como, las dimensiones sensorial, simbólica y política de dicha relación. La transmisión de la memoria comunitaria permite aludir a un proceso social en el que se condensa historicidad, tiempo, espacio, relaciones sociales, poder, subjetividad, prácticas sociales, conflicto y, por supuesto, transformación y permanencia. La importancia de este proceso radica en contraste con la historia y proyectarla a las generaciones, porque la memoria es un proceso vivo, inconcluso, polimorfo, que se distingue por su multiplicidad, hay tantas memorias colectivas como grupos sociales. Así, cada sociedad tiene una forma particular de edificar sus recuerdos dependiendo de un conjunto de variables políticas y culturales y al hacerlo implícitamente tiene una manera específica de concebir y de relacionarse con el tiempo.

1.9.3. Estimación de Déficit o Demanda Insatisfecha

En el proyecto Territorio y Cultura se establece como demanda insatisfecha a aquellos grupos poblacionales que se encuentran en el balance entre la oferta y la demanda, población que representa el 15%, población que se allá en espacios territoriales donde muchas veces se imposibilita por diversas razones llegar con la oferta y demanda cultural, por esta razón el proyecto pretende llegar a cubrir este porcentaje por medio de los procesos culturales en territorio.

Por su parte el nuevo escenario frente a la emergencia sanitaria también deja en evidencia una demanda insatisfecha relacionada a la virtualidad, ya que las propuestas en este escenario, significan para la ciudad la posibilidad de acceso a internet y redes sociales, lo cual tácitamente concibe y conceptualiza a los beneficiarios como aquellos individuos o grupos familiares con acceso a la tecnología, situación que no es el factor común para varios grupos poblaciones por lo que se puede evidenciar las limitaciones de conocimiento, acceso y “manejo” de herramientas virtuales y del internet, per sé; convirtiéndose estos últimos, en el grupo de demanda insatisfecha.

En el proyecto Territorio y Cultura establece como demanda insatisfecha alrededor del 15% de la población del Distrito Metropolitano de Quito, que se debe a las siguientes particularidades:

- Grupos poblacionales que se mantienen una percepción de falta de apoyo o nulo apoyo de las instituciones municipales.
- Grupos poblaciones con relaciones no armónicas en diferentes territorios que imposibilita el acompañamiento institucional a sus procesos.
- Grupos poblaciones con limitado acceso a tecnología (internet y redes sociales) para el caso de actividades virtuales.

1.10. Objetivos del Proyecto



Municipio de Quito

1.10.1. Objetivo General

Potenciar los procesos culturales, formativos y comunitarios, que promuevan la participación, los sentidos de apropiación, pertenencia y/o la economía de los habitantes de los diversos territorios del Distrito Metropolitano de Quito; donde las manifestaciones y representaciones de la cultura en los diversos territorios del Distrito adquieran relevancia desde el mundo de los sentidos, significados y simbolismos.

1.10.2. Objetivo Específico

- Realizar una oferta cultural formativa para los diferentes territorios del Distrito Metropolitano de Quito tanto para las parroquias rurales y las urbanas y que se enmarque en procesos culturales comunitarios.
- Gestionar e implementar mantenimientos y adecuaciones para el buen funcionamiento de los espacios culturales donde se promueven acciones de revitalización cultural de las diversas comunidades.

1.11. Indicadores de Resultado

- Número de procesos culturales generados
- Número de informes técnicos que describan la situación física y funcional de los espacios: Casa de las Bandas, Banda Municipal, Plaza Belmonte.

1.12. Matriz de Marco Lógico

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin: Incrementar los procesos culturales, formativos y comunitarios que promuevan la participación, los sentidos de apropiación, pertenencia y/o la economía de los habitantes de los diversos territorios del DMQ	Cumplir al 100% con los procesos culturales planificados. Número de espacios comunitarios activados con actividades culturales sistemáticas enlazadas a los procesos culturales.	Proyecto y Procesos generados documentados.	Contar con el presupuesto suficiente para cumplir con la planificación anual.



Municipio de Quito

Lograr 15 procesos articulados que pongan en valor la diversidad artístico-cultural del DMQ	Cumplir al 100% con los procesos culturales planificados relacionados potenciar la investigación y registro de la memoria histórica, la tradición oral y el patrimonio cultural inmaterial.	Proyecto y Procesos generados documentados.	Contar con el presupuesto suficiente para cumplir con la planificación anual.
Propósito (Objetivo General) Potenciar los procesos culturales, formativos y comunitarios, que promuevan la participación, los sentidos de apropiación, pertenencia y/o la economía de los habitantes de los diversos territorios del Distrito Metropolitano de Quito; donde las manifestaciones y representaciones de la cultura en los diversos territorios del Distrito adquieran relevancia desde el mundo de los sentidos, significados y simbolismos.	Cumplir al 100% con los procesos culturales planificados	Proyecto y Procesos generados y documentados.	Contar con el presupuesto suficiente para cumplir con la planificación.
Componentes (resultados u Objetivos Específicos) Oferta cultural innovadora para las parroquias urbanas y rurales del DMQ con contenidos culturales formativos y comunitarios.	Cumplir al 100% con los procesos culturales planificados. Número de informes técnicos que describan la situación física y funcional de los espacios Casa de las Bandas, Banda Municipal, Plaza Belmonte.	Proyecto y Procesos generados documentados de la oferta cultural generada. Un informe de necesidades de mantenimiento y requerimientos de implementación por espacios Casa de las Bandas, Banda Municipal, Plaza Belmonte. Las contrataciones generadas a partir de las necesidades en el informe de inicio sobre los espacios Casa de las Bandas, Banda Municipal, Plaza Belmonte.	Contar con el presupuesto necesario para la ejecución de la propuesta del proyecto. En caso de continuar la emergencia sanitaria para el 2022 se implementará la oferta cultural de forma virtual. En caso de continuar con la emergencia sanitaria para el 2022 los servicios de mantenimiento serían ejecutados cuando la situación del país lo permita.



Municipio de Quito

Actividades	Presupuesto	Medios de Verificación	Supuestos
Generar propuestas artístico-culturales y tradicionales en las parroquias rurales para desarrollar la fiesta mayor y encuentros culturales	\$305.500,00 Fortalecer las acciones encaminadas a la implementación y ejecución del Proyecto: Encuentro de las Culturas de las Parroquias Rurales por medio de producción de obras y muestras artísticas en las 33 parroquias y 5 comunas del Distrito que reflejen la identidad local con el fin de fomentar la circulación y el intercambio en diferentes espacios. Feria de saberes y conocimientos Desfile de la Ruralidad Fiesta mayor de la Ruralidad Encuentro de la Ruralidad Noche de Gala de la Ruralidad Muestras Productivas de la Ruralidad Conversatorios de la Ruralidad Productos Comunicativos Logística para las parroquias		
Generar propuestas artístico-culturales en parroquias urbanas y rurales en el espacio público	\$358.873,00 En este marco se planifican propuestas artísticas culturales que incluyen: Recorridos con Bandas de Institucionales, Talleres, Jornadas Culturales, Festivales de danza, teatro, música, etc. Flashmob, Performance, Encuentro de Bandas de Pueblo, Producción Audiovisual, Conciertos, Conversatorios que son diseñados, producidos y puestos en escena en el marco de la ejecución de las agendas conceptualizadas con las áreas de la DCEP, incluido las 9 Administraciones Zonales por medio de las Unidades de Cultura.	Proyecto y Procesos generados documentados de la oferta cultural generada. Presupuesto institucional identificado en las herramientas:	Contar con el presupuesto necesario para la ejecución de la propuesta del proyecto.
Generar propuestas de gestión, difusión y revitalización artístico-culturales en los diversos territorios mediante agendas en los espacios culturales	\$85.000,00 En este marco se planifican propuestas artísticas culturales que incluyen: Recorridos con Bandas de Institucionales, Talleres, Jornadas Culturales, Festivales de danza, teatro, música, etc. Flashmob, Performance, Encuentro de Bandas de Pueblo, Producción Audiovisual, Conciertos, Conversatorios que son diseñados, producidos y puestos en escena en el marco de la ejecución de las agendas conceptualizadas con las áreas de la DCEP, incluido las 9 Administraciones Zonales por medio de las Unidades de Cultura.	Mi Ciudad SIPARI POA	



Municipio de Quito

<p>Provisión de bienes y servicios para adecuaciones y mantenimiento de la Casa de las Bandas, Banda Municipal y la Plaza Belmonte</p>	<p style="text-align: center;">\$87.100,00</p> <p>Los espacios Banda Municipal y Casa de las bandas cumplen una amplia agenda de trabajo, con presentaciones de carácter protocolario, retretas institucionales y atención a pedidos ciudadanos.</p> <p>Para cubrir esta demanda se requiere contar anualmente con:</p> <p>Instrumentos y equipos de amplificación (atrilles, flauta travesera, bombo ludwig, sausophone, cables, extensiones, pedal, cuerdas, cajas amplificadas, consolas, micrófonos, estuches, regletas, pedestales, etc.,).</p> <p>Repuestos y accesorios (cañas, abrazadera, zapatillas, stan de campana, colgantes, correas, set de protectores de boquilla, campana de salsa, parches, baquetas, resortes, corcho natural, salivero badger, set de 7 piezas para limpieza y mantenimiento, grasas sintéticas para lubricaciones, cremas para lubricación de vara, aceites para mantenimiento de válvulas, aceite fast all cass válvulas, etc.)</p> <p>Uniformes y ropa de trabajo Banda Municipal (Chaqueta, camisas, pantalón, gorro, zapatos, chompa, blusas)</p> <p>Adecuaciones y mantenimiento (Sonorizaciones, acondicionamiento acústico, mantenimiento de plomería, grifería, etc.,)</p>		

Tabla 5 – Matriz de Marco Lógico



Municipio de Quito

1.13. Viabilidad del Proyecto

1.13.1. Justificación del Proyecto

En el presente proyecto, el quehacer cultural se encuentra sustentado desde varios aspectos fundamentales como: el marco constitucional de la República del Ecuador, la postura teórica-conceptual y legal de la Alcaldía Metropolitana de Quito, el COOTAD, Ley de Cultura y la "Visión de la Secretaría Metropolitana de Cultura (SECU)".

Constitución 2008 de la República del Ecuador

- "Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional."
- "Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

(...) 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley."

- "Art. 380.- Serán responsabilidades del Estado:

1.- Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica."

- Art. 21, 22 de la Sección cuarta. Cultura y Ciencia (Derecho al desarrollo artístico y cultural).

Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría.

- Art.23 de la Sección 4a. Cultura y Ciencia (Acceso y participación en espacios públicos)
Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerán sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.

El Plan de Gobierno de la Alcaldía 2021-2023

La gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito – GAD DMQ -, se sujetará a los mandatos constitucionales y legales y se regirá por los principios de la



Municipio de Quito

administración pública, que son: "eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación." (Art. 227 CRE).

En este marco, además serán políticas transversales de esta administración municipal, las siguientes:

- Respeto a los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, desterrando toda manifestación de racismo, discriminación, xenofobia, exclusión y otras formas conexas de intolerancia.
- Preservación y sostenibilidad del medio ambiente en busca de un futuro común sostenible.
- Uso adecuado de los bienes y recursos municipales, evitando el abuso de éstos o su desaprovechamiento, bajo estrictas normas de austeridad.
- Imparcialidad e integridad en la atención ciudadana.
- Fomento de la identidad y el patrimonio cultural del DMQ, en sus diversas expresiones.
- Transparencia y lucha contra la corrupción, como la cualidad máxima de la gestión pública municipal.
- Excelencia en la prestación de servicios públicos eficientes, oportunos y accesibles.

El artículo 22 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito establece los ejes estratégicos de la Administración Metropolitana:

Económico
Social
Territorial
Gobernabilidad e institucionalidad

Eje: Social vinculado a la Cultura

Fomentar la articulación de actores y gestores culturales hacia el fortalecimiento de procesos creativos y prácticas artísticas, su vinculación con las comunidades urbanas, estimulando la conformación de industrias culturales y creativas asentadas en la ciudad.

Generar oportunidades para la producción y circulación de expresiones, apoyando las iniciativas de divulgación del patrimonio cultural de la ciudad y llevando a la ciudadanía programación artística a los parques, plazas y espacios municipales y procesos formativos en artes.

Incentivar las culturas comunitarias y barriales, la recreación y el hábito del deporte para fomentar la convivencia ciudadana pacífica, fortaleciendo las redes de gestión cultural comunitaria, de bibliotecas e instancias competentes de las Administraciones Zonales, y potenciando su capacidad para brindar servicios accesibles a habitantes y visitantes del DMQ.

Construir una plataforma de información cultural del DMQ, que contenga la programación de los espacios municipales y fundaciones, además de una agenda completa de las actividades, y links de acceso a los espacios, instituciones y repositorios de la ciudad.



Municipio de Quito

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

El artículo 4 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD, prescribe dentro de los fines de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: "...e) La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural";

La Ley Orgánica de Cultura

La Ley Orgánica de Cultura establece al arte como un sector estratégico del país, y en sus artículos 3 literal b); 104 literal g); 106 literal h); y, 115, garantizan el acceso al espacio público de las diversas expresiones artísticas y culturales, como parte del fomento y desarrollo de la creación artística, la producción y circulación de bienes y servicios culturales y creativos.

La Secretaría de Cultura orienta los contenidos dentro del Programa "Quito Mueve a la Cultura" en torno a los siguientes ejes:

- Mi Quito histórico
- Identidad de un pueblo milenario
- Recuperar la Quiteñidad
- Cultura Q a la mano
- El atajo de sabores barriales de Quito

Por último, la Misión de la Secretaría Metropolitana de Cultura es: "Ejercer la rectoría de las políticas públicas de cultura en el Distrito Metropolitano de Quito; así como planificar y dirigir una gestión cultural incluyente y participativa orientada a la preservación, conservación, protección y mantenimiento del patrimonio cultural material e inmaterial; fomentar la diversidad cultural, la producción, creación, difusión, acceso y disfrute de bienes y servicios culturales en espacios públicos para construir una identidad basada en

la interculturalidad y contribuir al ejercicio pleno de los derechos culturales en el Distrito Metropolitano de Quito".

1.13.2. Justificación Técnica del Proyecto

En este marco legal se inscribe el proyecto "Territorio y Cultura", que forja una sólida propuesta de intervención cultural y artística para el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de impulsar la consolidación de una agenda que dinamice la Cultura, el Arte y el Patrimonio, que trascienda en los espacios públicos del DMQ y permita convocar a los distintos actores culturales y amplios sectores de la ciudadanía al disfrute de la programación artística y cultural.

Con lo indicado es importante e indispensable, mantener en el horizonte de la planificación y gestión, ahora con dos variables libres de dogmatismos y maniqueísmo, que permitirán sostener la gestión cultural en el estado de emergencia sanitaria, a saber:

- i. Acceso y manejo a los medios digitales, tanto desde el lado de la oferta como del consumo cultural; y,



Municipio de Quito

- ii. Diversificación y democratización de las propuestas culturales, en donde la institución municipal se convierta en mediadora para poner en valor la riqueza cultural del Distrito Metropolitano de Quito y la memoria colectiva para que ésta sea compartida, transmitida y construida por y para la población y la ciudad.

Las características históricas, económicas, culturales, políticas, geográficas, entre otras de lo que hoy conocemos como "El Quito Metropolitano", deben ser recogidas en su dimensión constructiva, y sin duda, desde un enfoque real.

En los últimos 50 años, el Distrito Metropolitano de Quito ha experimentado un rápido crecimiento que rebasa las propuestas de planificación implementadas. Este proceso de crecimiento ha devenido en una profunda transformación del territorio del DMQ, en varios aspectos como los siguientes: una creciente demanda de suelo para urbanización y de infraestructura básica, así como una gran mano de obra juvenil ávida de trabajo.

El Distrito tiene una superficie de 4.208,7 km², que representa el 32% del total de la superficie de la provincia de Pichincha y el 1,7% del total del territorio continental. Es el segundo conglomerado en población urbana del país, constituye el 15% de la población total del Ecuador, luego de Guayaquil (16,8%). Cuenta con 9 administraciones zonales, 32 parroquias urbanas, 33 parroquias suburbanas o rurales y 62 comunas organizadas en torno al Pueblo Kitu Kara. Actualmente la población de la ciudad bordea los 2'700.000 habitantes.

De ahí que este proyecto busca cubrir las necesidades de bienes y servicios culturales que demanda la población de la ciudad, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° A003 que expide los Lineamientos de Política Cultural del Distrito Metropolitano de Quito 2020-2025. Dicho instrumento de obligatorio cumplimiento establece políticas y estrategias operativas estructuradas en torno a los ejes transversales establecidos en la Resolución N° A015, y en concordancia con la Ley Orgánica de Cultura y la Constitución; que permitan garantizar de forma efectiva el libre acceso a la cultura; la protección, promoción y celebración de la diversidad cultural; la promoción de espacios para el diálogo y la convivencia; y la protección y difusión del patrimonio tangible e intangible en el Distrito Metropolitano poniendo en marcha planes, programas y actividades que, de manera participativa e incluyente, permitan tanto a los artistas y gestores, como a la

población en general el ejercicio pleno de sus derechos, siendo así un proyecto técnicamente viable para la ejecución.

Desarrollo de Actividades POA

A continuación, se presenta una breve descripción del desarrollo de las actividades POA;

- ✦ **Producto:** Oferta cultural innovadora para las parroquias urbanas y rurales del DMQ con contenidos culturales formativos y comunitarios.

Actividad: Generar propuestas artístico-culturales y tradicionales en las parroquias rurales para desarrollar la fiesta mayor y encuentros culturales.

Desarrollo de ejecución propuesto:

Fortalecer las acciones encaminadas a la implementación y ejecución del Proyecto: Encuentro de las Culturas de las Parroquias Rurales por medio de producción de obras y muestras



Municipio de Quito

artísticas en las 33 parroquias y 5 comunas del Distrito que reflejen la identidad local con el fin de fomentar la circulación y el intercambio en diferentes espacios.

- Feria de saberes y conocimientos
- Desfile de la Ruralidad
- Fiesta mayor de la Ruralidad
- Encuentro de la Ruralidad
- Noche de Gala de la Ruralidad
- Muestras Productivas de la Ruralidad
- Conversatorios de la Ruralidad
- Productos Comunicativos
- Logística para las parroquias

✦ **Producto:** Oferta cultural innovadora para las parroquias urbanas y rurales del DMQ con contenidos culturales formativos y comunitarios.

Actividad: Generar propuestas artístico-culturales en parroquias urbanas y rurales en el espacio público.

Desarrollo de ejecución propuesto:

- Corredores Culturales
- Recorridos con Bandas de Institucionales
- Talleres
- Jornadas Culturales
- Festivales de danza, teatro, música, etc.
- Flashmob
- Performance
- Encuentro de Bandas de Pueblo
- Producción Audiovisual
- Conciertos
- Conversatorios

✦ **Producto:** Oferta cultural innovadora para las parroquias urbanas y rurales del DMQ con contenidos culturales formativos y comunitarios.

Actividad: Generar propuestas de gestión, difusión y revitalización artístico-culturales en los diversos territorios mediante agendas en los espacios culturales.

Desarrollo de ejecución propuesto:

- Chocó Andino
- Intervención en Comunas del Ilaló
- Ruta Escondida
- Geo Parque
- Raymis
- Pueblos y Nacionalidades
- Cantor de mi parroquia
- Iniciativas Comunitarias y ancestralidad
- Cerro Catequilla



- ✦ **Producto:** Oferta cultural innovadora para las parroquias urbanas y rurales del DMQ con contenidos culturales formativos y comunitarios.

Actividad: Provisión de bienes y servicios para adecuaciones y mantenimiento de la Casa de las Bandas, Banda Municipal y la Plaza Belmonte.

- Provisión de Uniformes y Ropa de trabajo Banda Municipal
- Provisión de Repuestos y Accesorios para instrumentos musicales de la Banda Municipal y Casa de las Bandas
- Provisión de Instrumentos Musicales y equipos de amplificación de la Banda Municipal y Casa de las Bandas
- Provisión de Materiales de limpieza para instrumentos musicales de la Banda Municipal y Casa de las Bandas
- Adecuaciones y Mantenimiento de los espacios

1.14. Alcance

Los procesos culturales se encuentran sustentados en contextos conceptuales y teóricos que enmarcan la importancia y trascendencia del objetivo de los procesos en ejecución. La memoria social, la transmisión de conocimiento, las revitalizaciones del patrimonio se mantienen en el tiempo y es imperecedero; en este sentido, las estrategias e insumos para poner en valor la memoria social existente se encontrarán directamente relacionadas al presupuesto asignado.

La conceptualización del proyecto Territorio y Cultura está considerada para ser desarrollada a lo largo de los territorios urbanos y rurales del Distrito Metropolitano de Quito de manera presencial con aforos reducidos mientras dure las restricciones por la emergencia sanitaria. Adicionalmente, se ejecutarán y construirán productos de circulación cultural de forma virtual.

1.14.1. Productos (Entregables)

Los productos que contempla el proyecto Territorio y Cultura son los procesos culturales puestos en valor en el marco de la ejecución de las programaciones conceptualizadas en torno a:

Generar propuestas artístico-culturales y tradicionales en las parroquias rurales para desarrollar la Fiesta Mayor y Encuentros Culturales.

Generar propuestas artístico-culturales en parroquias urbanas y rurales en el espacio público.

Generar propuestas de gestión, difusión y revitalización artístico- culturales en los diversos territorios mediante agendas en los espacios culturales.

Provisión de bienes y servicios para adecuaciones y mantenimiento de la Casa de las Bandas, Banda Municipal y la Plaza Belmonte.

1.14.2. Principales Productos – Hitos

Nro.	Hito	Fecha de Cumplimiento	Avance Físico (Ponderación)
------	------	-----------------------	-----------------------------



1	Generar propuestas de gestión, difusión y revitalización artístico-culturales en los diversos territorios mediante agendas en los espacios culturales	Mayo 2022	30%
2	Generar propuestas artístico-culturales en parroquias urbanas y rurales en el espacio público	Septiembre 2022	30%
3	Generar propuestas artístico-culturales y tradicionales en las parroquias rurales para desarrollar la fiesta mayor y encuentros culturales	Junio 2022	40%
TOTAL			100%

Tabla 6 – Productos Hito

1.14.1.1. Exclusiones

El proyecto “Territorio y Cultura” es diseñado, planificado, coordinado y ejecutado desde la Dirección de Cultura en el Espacio Público de la Secretaría de Cultura, por medio de sus diferentes unidades, su alcance llega hasta el desarrollo o implementación del proceso cultural en beneficio de la comunidad. Toda actividad, percance o limitante posterior a éste se considerará como exclusiones dentro del proyecto.



Municipio de Quito

2. CRONOGRAMA

1.1. Cronograma de Actividades

DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	CRONOGRAMA														
			AÑO: 2022														
			MES1	MES2	MES3	MES4	MES5	MES6	MES7	MES8	MES9	MES10	MES11	MES12			
COMPONENTE: OFERTA CULTURAL INNOVADORA PARA LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y QUE SE ENMARQUE EN PROCESOS CULTURALES FORMATIVOS Y COMUNITARIOS.																	
ACTIVIDADES:																	
Generar propuestas artísticas culturales y tradicionales en las parroquias rurales para desarrollar la fiesta mayor y encuentros culturales	01/3/2022	30/11/2022		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Generar propuestas artísticas culturales en parroquias urbanas y rurales en el espacio público	01/1/2022	31/12/2022	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Generar propuestas de gestión, difusión y revitalización artístico-cultural en los diversos territorios a través de agendas de los espacios culturales.	01/2/2022	31/12/2022		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Provisión de bienes y servicios para adecuaciones y mantenimiento de Casa de las Bandas, Banda Municipal, Plaza Belmonte	01/3/2022	31/10/2022			X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Circulación cultural (Administraciones Zonales)	15/01/2022	31/12/2022	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



Municipio
de Quito

CRONOGRAMA VALORADO 2023													
DESCRIPCIÓN	MES1	MES2	MES3	MES4	MES5	MES6	MES7	MES8	MES9	MES10	MES11	MES12	TOTAL
Generar propuestas artísticas culturales y tradicionales en las parroquias rurales para desarrollar la fiesta mayor y encuentros culturales						\$305.500,00							\$305.500,00
Generar propuestas artísticas culturales en parroquias urbanas y rurales en el espacio público		\$358.873,00											\$358.873,00
Generar propuestas de gestión, difusión y revitalización artístico-cultural en los diversos territorios a través de agendas de los espacios culturales.		\$85.000,00											\$85.000,00
Provisión de bienes y servicios para adecuaciones y mantenimiento de Casa de las Bandas, Banda Municipal, Plaza Belmonte				\$87.100,00									\$87.100,00
Circulación cultural (Administraciones Zonales)													\$0,00
TOTAL													
												\$836.473,00	

Tablas 8- Cronograma Valorado



Secretaría de
CULTURA
Per un
Quito
Digno



3. PRESUPUESTO

El presupuesto constituye una estimación referencial fundamentada en el recurso económico necesario para realizar el proyecto, tiene una relación directa con el monto asignado.

PRESUPUESTO AÑO 2022			
ACTIVIDADES	FUENTE FINANCIAMIENTO		
	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS MUNICIPALES	TOTAL
Generar propuestas artísticas culturales y tradicionales en las parroquias rurales para desarrollar la fiesta mayor y encuentros culturales	\$ 0,00	\$305.500,00	\$305.500,00
Generar propuestas artísticas culturales en parroquias urbanas y rurales en el espacio público	\$ 0,00	\$358.873,00	\$358.873,00
Generar propuestas de gestión, difusión y revitalización artístico - cultural en los diversos territorios a través de agendas de los espacios culturales.	\$ 0,00	\$85.000,00	\$85.000,00
Provisión de bienes y servicios para adecuaciones y mantenimiento de Casa de las Bandas, Banda Municipal, Plaza Belmonte	\$ 0,00	\$87.100,00	\$87.100,00
Circulación cultural (Administraciones Zonales)	\$ 0,00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$ 0,00	\$836.473,00	\$836.473,00

PRESUPUESTO AÑO 2023			
ACTIVIDADES	FUENTE FINANCIAMIENTO		
	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS MUNICIPALES	TOTAL
Generar propuestas artísticas culturales y tradicionales en las parroquias rurales para desarrollar la fiesta mayor y encuentros culturales	\$ 0,00	\$305.500,00	\$305.500,00
Generar propuestas artísticas culturales en parroquias urbanas y rurales en el espacio público	\$ 0,00	\$358.873,00	\$358.873,00
Generar propuestas de gestión, difusión y revitalización artístico - cultural en los diversos territorios a través de agendas de los espacios culturales.	\$ 0,00	\$85.000,00	\$85.000,00
Provisión de bienes y servicios para adecuaciones y mantenimiento de Casa de las Bandas, Banda Municipal, Plaza Belmonte	\$ 0,00	\$87.100,00	\$87.100,00
Circulación cultural (Administraciones Zonales)	\$ 0,00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$ 0,00	\$836.473,00	\$836.473,00

Tablas 9 – Presupuesto



4. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

4.1. Organización del Proyecto

La organización general es la siguiente:

Nivel Directivo

Secretario de Cultura, máxima autoridad de la Secretaría de Cultura, rectora de la política cultural pública del Distrito Metropolitano de Quito y es la máxima autoridad de la Red Metropolitana de Cultura, la misma que incluye todos los museos, teatros y espacios culturales municipales de la ciudad. Encargado de supervisar y garantizar el ejercicio de los derechos culturales de todas las personas que habitan en el DMQ.

Nivel de Gestión

Director Metropolitano de Cultura en el Espacio Público, supervisa y garantiza el cumplimiento de las necesidades en forma oportuna y eficiente. Operativiza los lineamientos de política cultural del Distrito Metropolitano de Quito. Es el responsable del proyecto.

Nivel Operativo

Coordinadores de Parque Urbano Cumandá, Producción de Eventos; Agenda Cultural en el Territorio; y, Casa de las Bandas, encargados de la ejecución del proyecto, generando acciones de planificación, organización, coordinación y ejecución de la oferta artístico cultural. Son los responsables del componente técnico. Red Metropolitana de Cultura; encargados de la ejecución de las programaciones artístico culturales en sus espacios y conforme sus competencias. Su programación alimenta la oferta artístico cultural general contemplada en el proyecto.

Nivel Territorial

Unidades de Cultura de las Administraciones Zonales; responsables y encargadas de la ejecución del proyecto en territorio bajo los lineamientos de política cultural establecidos por el órgano rector.

4.1.1. Organigrama del Proyecto





4.2. Estrategias de Seguimiento y Evaluación

4.2.1. Monitoreo de la ejecución a nivel Directivo

La SECU cuenta con una Dirección Ejecutiva, Asesorías, Equipos Técnicos y de Apoyo, Operativos, Responsables de Equipo Logístico, Unidad de Administrativa y Financiera, Unidad de Planificación Cultural, Asesoría legal y Comunicación, capaces de realizar tanto el diseño teórico-técnico, como el monitoreo y evaluación de resultados e impactos y sistematización del cumplimiento del proyecto con fines de actualización de la línea de base. La Dirección Metropolitana de Cultura en el Espacio Público reporta mensualmente al área de planificación los datos e información necesaria para el respectivo reporte en el Sistema Mi Ciudad.

A nivel de Gestión

El Director Metropolitano de Cultura en el Espacio Público genera directrices y establece líneas de gestión que se enmarcan en el cumplimiento de la Resolución 003 de la política cultural para el Distrito Metropolitano de Quito.

A nivel Operativo y Territorial

Quienes están a cargo de la ejecución del proyecto generan las coordinaciones necesarias para establecer las estrategias para el cumplimiento de los objetivos establecidos en los componentes del proyecto y en la programación artística cultural generada.

4.2.2. Evaluación de resultados

La Dirección Metropolitana de Cultura en el Espacio público es quien está a cargo de la implementación del proyecto Agenda Cultural Metropolitana. A la finalización de su ejecución realizará reuniones de evaluación con cada uno de los equipos participantes internos y externos (Contrataciones) con el propósito de medir los resultados alcanzados.

Se genera informes por cada programación artístico cultural finalizada.

4.3. Plan de Análisis de Riesgos

Tipo de Riesgo	Categoría	Probabilidad – Descripción	Acciones preventivas, correctivas y reductivas
Interno	Personal	No incremento del número del personal en la Dirección de Cultura en el Espacio Público, es un riesgo de gestión, porque afectaría la ejecución de la oferta cultural del proyecto.	Se mitiga el riesgo, tratando de optimizar los recursos humanos del proyecto, aprovechando los mediotecnológicos para apoyar desde varias aristas.
Interno –Externo	Económicos	Disminución del presupuesto a la Secretaría de Cultura, es un riesgo técnico porque afectaría la ejecución de las actividades comprendidas en el proyecto.	Es necesario mitigar el riesgo optimizando todos los recursos del proyecto.



Externo	Ambientales	Los desastres naturales, las emergencias sanitarias como la que atravesamos actualmente (COVID19) y convulsiones sociales son riesgos inminentes que nos impiden y nos imposibilitarían desarrollar con normalidad la oferta cultural se ejecute.	El riesgo está fuera del alcance humano, pero se mitiga implementando mecanismos como la modalidad virtual y semipresencial donde se seguiría reproduciendo la cultura en la ciudadanía.
---------	-------------	---	--

Tabla 10 – Plan de Análisis de Riesgos

5. GLOSARIO

✚ PROCESOS CULTURALES



Conjunto de acciones en territorio que fortalecen la interacción cultural, pone en valor la diversidad y potencia a las localidades para mantener la transmisión de conocimiento y memoria social de las comunidades.



Firmado electrónicamente por:
**MARIA ALEXANDRA
BENALCAZAR NIEVES**

Sra. María Alexandra Benalcázar Nieves
DIRECTORA METROPOLITANA DE CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO

CONTROL DE ELABORACIÓN, CAMBIOS Y APROBACIÓN

Acción	Servidor Municipal	Versión	Fecha	Firma
Elaboración	Irina Yáñez	V1	Oct., 2021	 Firmado electrónicamente por: IRINA ALEXANDRA YANEZ TOAPANTA
Ajustes	Soraya Guerrero	V3	Abr., 2022	 Firmado electrónicamente por: SORAYA CRISTINA GUERRERO CHAVEZ

Notas al documento:

- Formato establecido por la Secretaría General de Planificación
- Presupuesto establecido por la Secretaría de Cultura



**PERFIL DE PROYECTO
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA
Banco de Proyectos**

El banco de proyectos es un instrumento para la planeación que registra los proyectos de inversión plurianuales y anuales alineados al PMDOT 2021 - 2033, sean financiados con recursos municipales o con fondos propios.

Todo proyecto de inversión a ser ejecutado en el Plan Plurianual y POA debe ser registrado en el banco de proyectos del Sistema Mi Ciudad y serán el resultado de una priorización previa del sector y no necesariamente implica la asignación o transferencias de recursos públicos.

ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO

1. DEFINICIÓN DEL PROYECTO

1.1. Nombre del Proyecto

AGENDA CULTURAL METROPOLITANA

1.2. Categoría del Proyecto

CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA	
Inversión	Proyectos de generación de capacidades sociales	“Se articulan o integran varios aspectos sociales como: participación ciudadana, seguridad, ambiente, desarrollo cultural, educación, salud, etc., generando o revitalizando capacidades en los beneficiarios para el fortalecimiento del rol social en la comunidad”.

Tabla 1- Categoría del Proyecto

1.3. Alineación Estratégica

Plan Metropolitano de Desarrollo y ordenamiento territorial 2021-2033-PMDOT

EJE DESARROLLO: Eje social

PLANES MAESTROS Y ESTRATÉGICOS: Planes de desarrollo social del DMQ

PROGRAMA: Arte, cultura y patrimonio

EJE DESARROLLO	OBJETIVO	PLANES MAESTROS Y ESTRATÉGICOS	PROGRAMA
Eje Social	OE6. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Planes de desarrollo social del DMQ	Atención a grupos vulnerables
			Promoción de derechos
			Protección de derechos
			Fauna urbana
			Salud al día
			Prácticas saludables
			Sub sistema educativo municipal
		Arte, cultura y patrimonio	
		Plan de Seguridad Ciudadana del DMQ	Quito sin miedo

Fuente: Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021-2033.



Municipio de Quito

"Estrategias operativas del OE6.

- Promover la protección y difusión del patrimonio material e inmaterial en el Distrito Metropolitano de Quito; para construir pertenencia y sentido de apropiación cultural por parte de la ciudadanía.
- Proteger, promover y fortalecer la diversidad cultural del Distrito Metropolitano de Quito, generando espacios para el diálogo y la convivencia; para incentivar el fortalecimiento de una identidad quiteña plural y diversa, que genere cohesión social basada en el respeto a la diversidad y el fomento de la igualdad.
- Ampliar la oferta de prestación de servicios culturales, formación artística.

"Líneas de acción del OE6.

Cultura y Patrimonio

- Generar alianzas estratégicas de carácter interinstitucional entre los sectores público, privado, mixto y comunitario, para fomentar la cadena de valor de las artes y la cultura a nivel local, y promocionar su oferta en el espacio público.
- Motivar el uso y acceso al espacio público como espacio de encuentro social para la difusión, circulación y disfrute de las expresiones artísticas y culturales en el marco del diálogo intercultural; con énfasis en las artes vivas y el arte urbano.
- Fomentar cambios de los patrones socioculturales del DMQ que incidan en la no discriminación de los grupos de atención prioritaria, pueblos y nacionalidades y población estructuralmente excluida.
- Fomentar la identidad cultural desde el desarrollo individual y colectivo y el amor por la ciudad."

Alineación al Plan de Gobierno de la Alcaldía 2021-2023

EJE ESTRATÉGICO	LINEAS DE GESTIÓN	ESCENARIOS	GESTORES MUNICIPALES	ODS
SOCIAL	Protección e integración social, educación, cultura, recreación, seguridad, igualdad y equidad.	Quito para compartir	Secretarías de Seguridad y Gobernabilidad; Inclusión Social; Salud; Educación, Recreación y Deporte; Cultura; Coordinación territorial y participación ciudadana; Cuerpo de agentes metropolitanos de control; Cuerpo de Bomberos; Unidad patronato San José, Instituto Metropolitano de Patrimonio; Consejo y Juntas de protección de derechos; y Unidad de bienestar animal.	1,2,3,4,5,6 10,11,16.

Fuente: Plan de Gobierno 2021 – 2023 Santiago Guarderas Izquierdo. Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Estrategias del Eje Social:

- Fomentar la articulación de actores y gestores culturales hacia el fortalecimiento de procesos creativos y prácticas artísticas, su vinculación con las comunidades urbanas, estimulando la conformación de industrias culturales y creativas asentadas en la ciudad.



Municipio de Quito

- Incentivar las culturas comunitarias y barriales, la recreación y el hábito del deporte para fomentar la convivencia ciudadana pacífica, fortaleciendo las redes de gestión cultural comunitaria, de bibliotecas e instancias competentes de las Administraciones Zonales, y potenciando su capacidad para brindar servicios accesibles a habitantes y visitantes del DMQ.

La Resolución N°A015 establece que estos derechos culturales estarán articulados a través de tres ejes transversales con sus respectivas políticas y estrategias operativas para su observancia en el Distrito Metropolitano de Quito, los cuales son:

Ejes Transversales

- ✦ Ocupación del espacio público
- ✦ Experiencia de la cultura
- ✦ Diálogos creativos

La Resolución No. 003- SECU-2020, de 13 de abril del 2020, emite los “LINEAMIENTOS DE POLÍTICA CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO 2020 – 2025”, que se describe a continuación:

Resolución A003

EJE TRANSVERSAL OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

POLÍTICA 1. Acceso equitativo a la cultura por parte de las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones que forman parte del Distrito Metropolitano.

1.1. Fomentar la creación y producción de bienes y servicios artísticos y culturales locales, con énfasis en la promoción de iniciativas barriales, comunitarias y de parroquias rurales.

POLÍTICA 2. Apropiación del espacio público por parte de las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones que forman parte del Distrito Metropolitano.

2.1. Promover programas y proyectos que potencien el valor de uso sociocultural y la resignificación del espacio público y/o bienes patrimoniales del Distrito Metropolitano por parte de la ciudadanía, para construir pertenencia y sentido de apropiación cultural; con énfasis en la articulación con iniciativas barriales y comunitarias.

2.2. Promover el uso y acceso al espacio público como espacio de encuentro social para la difusión, circulación y disfrute de las expresiones artísticas y culturales en el marco del diálogo intercultural; con énfasis en las artes vivas y el arte urbano.

EJE TRANSVERSAL EXPERIENCIA DE LA CULTURA

POLÍTICA 3. Protección, valorización, conservación y promoción del patrimonio intangible (o inmaterial) del Distrito Metropolitano.



Municipio de Quito

3.1. Impulsar y generar procesos de investigación, inventario y registro de la memoria histórica, la tradición oral y el patrimonio cultural inmaterial del Distrito Metropolitano, con énfasis en los enfoques parroquial, barrial y comunal; que fomenten la creatividad y su apropiación activa para revalorizar las identidades y fortalecer vínculos sociales.

3.2. Impulsar y generar procesos de investigación y recuperación sobre las diversas culturas o comunidades culturales que confluyen en el Distrito Metropolitano, para revalorizar dichas identidades y fortalecer vínculos sociales.

3.3. Impulsar y difundir las prácticas sociales, culturales, populares y religiosas, las tradiciones, la cultura y narración oral, las festividades, saberes ancestrales y demás expresiones de la memoria social del Distrito Metropolitano.

3.4. Promocionar y fortalecer la memoria y prácticas ancestrales de las comunas como acervo cultural del Distrito Metropolitano.

POLÍTICA 4. Protección, valorización, conservación y promoción del patrimonio tangible (o material) del Distrito Metropolitano.

4.1. Impulsar el mantenimiento y actualización del inventario patrimonial del Distrito Metropolitano, y promover su recuperación.

4.2. Valorar, proteger y promocionar el patrimonio cultural material (edificaciones patrimoniales) del Distrito Metropolitano.

4.3. Promover procesos de investigación e intervención en sitios con valor arqueológico en el Distrito Metropolitano.

4.4. Mejorar, rehabilitar y mantener la infraestructura cultural del Distrito Metropolitano, para poder ofrecer un servicio digno a la ciudadanía.

EJE TRANSVERSAL DIÁLOGOS CREATIVOS

POLÍTICA 5. Protección, promoción y circulación de productos y servicios artísticos y culturales que forman parte de la diversidad cultural, social, etaria, socioeconómica, étnica, política, religiosa y sexogénica del Distrito Metropolitano de Quito.

5.1. Identificar, incentivar y difundir nuevos movimientos y propuestas artísticas y culturales profesionales y no profesionales, así como expresiones culturales emergentes no visibilizadas.

5.2. Promocionar la diversidad cultural y sexogénica, así como el respeto y la no discriminación como valores de convivencia social, y fomentar sus expresiones artísticas y culturales.

5.3. Fomentar la eliminación de estereotipos y el uso de lenguaje sexista, racista y clasista.

5.4. Promover programas y proyectos artísticos y culturales que apunten a fortalecer el diálogo intercultural entre las culturas diversas y los pueblos y nacionalidades que conforman el Distrito Metropolitano.



Municipio de Quito

5.5. Reconocer, impulsar y difundir las expresiones culturales rurales y otras lógicas territoriales existentes en el Distrito Metropolitano.

POLÍTICA 6. Formación y educación en arte, cultura y patrimonio (en el ámbito de la educación formal y no formal) en el Distrito Metropolitano, para promover la creatividad artística y el pensamiento crítico en el contexto de una identidad cultural diversa, para el reconocimiento y la valoración de los saberes ancestrales y del acervo patrimonial.

6.1. Fomentar la formación integral y actualización de conocimientos de creadores, actores y gestores culturales, en coordinación con las entidades competentes.

6.4. Fomentar espacios de educación artística y cultural no formal, en coordinación con las entidades del sistema educativo.

6.5. Fomentar la educación en arte, cultura y patrimonio en las entidades del sistema educativo del Distrito Metropolitano, en coordinación con las entidades rectoras competentes.

6.6. Fomentar espacios de educación no formal artística y cultural comunitarios en el Distrito Metropolitano, que propendan a reconocer las identidades colectivas, el diálogo, la cooperación, la constitución de redes y la construcción comunitaria a través de la expresión de la cultura popular.

6.7. Generar estrategias de diálogo entre el ámbito artístico y cultural con la ciencia y las tecnologías de la información y comunicación, propendiendo a la apropiación tecnológica y al fomento de la cultura digital.

1.4. Cobertura y localización:

Distrital

El proyecto Agenda Cultural Metropolitana, tiene como principal concepto de gestión, al **espacio público**¹; por lo que su localización será diversa en pro de promover las categorías: i) Uso y activación del espacio público; y, ii) Difusión y disfrute de prácticas sociales; a lo largo del Distrito Metropolitano de Quito en los diversos territorios urbanos y rurales.

La cobertura es distrital; se identifica como beneficiarios directos a los asistentes o espectadores de los eventos desarrollados en las agendas artísticas culturales a desarrollarse durante el año. La cantidad de beneficiarios estará determinada por:

- a) La magnitud de los eventos a ser ejecutados: i) Micro evento (no mayor a 1000 personas); ii) Macro evento (entre 1001 y 5000 personas); y, iii) Mega evento (mayor a 5000 personas)
- b) Infraestructura del espacio público: cerrado (teatros, centros culturales, coliseos), abierto (parques, calles), virtual.



Municipio de Quito

¹ Corresponde a aquel territorio de la ciudad donde cualquier persona tiene derecho a estar y circular libremente; ya sean espacios abiertos como plazas, calles, parques, etc.; cerrados como bibliotecas públicas, centros comunitarios, etc.; y, actualmente fuertemente potenciados los espacios virtuales.

Si bien existe diferentes dimensiones para dar un concepto a de espacio público, se debe reconocer que más allá de todas las dimensiones que éste pueda tener como espacio del encuentro social o político, de la representación o del intercambio; la idea que engloba estos aspectos refiere a que el espacio público y la ciudad en sí, "es la gente en la calle". Es precisamente la gente quien le otorga sentido al espacio público, cualificándolo y dándole escala humana, ya sea como espacio de la cordialidad o espacio del conflicto. Por tanto, las acciones de intervención deben ante todo concentrarse en primero conocer y comprender a la gente como una cuestión inherente al territorio. El espacio es finalmente el entorno alrededor de la gente; siendo a la vez espacio de la ciudad y espacio de la construcción y consolidación de la ciudadanía.

- c) El aforo² aprobado para el evento, en el marco de la emergencia sanitaria por la presencia de la COVID 19.
- d) El formato del evento: presencial, virtual, recorridos itinerantes, entre otros.

Debido a la contextualización y conceptualización del proyecto Agenda Cultural Metropolitana, también se identifica como beneficiarios directos a los gestores, promotores y actores culturales, artistas, creadores independientes y agremiados, colectivos de artistas comunitarios y urbanos; en función del objetivo de la propuesta artístico cultural y las manifestaciones artístico culturales que se ponen en escena.

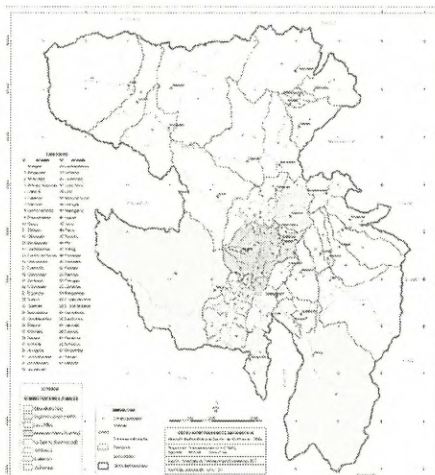
Con base a la información del año 2020³ y el primer semestre del año 2021⁴; se estima llegar a 10 millones de beneficiarios directos entre presenciales y virtuales, manteniendo las condiciones actuales de emergencia sanitaria y las estrategias adoptadas para el efecto; en 800 eventos ejecutados en el año 2022.

El uso y activación del espacio público con una oferta diversa y en diferentes lugares a lo largo del Distrito Metropolitano de Quito, genera la posibilidad de promoción turística y revitalización de modos y medios de vida de la comunidad, por lo que los beneficiarios indirectos son los habitantes del sector en el que se encuentra el espacio público potenciado.

1.4.1. Georreferenciación

El proyecto se desarrolla a lo largo del Distrito Metropolitano de Quito (parroquias urbanas y rurales) potencia espacios públicos de acuerdo a las realidades y particularidades de la ejecución de la agenda artístico cultural y con base a las propuestas establecidas.

En coordinación con las 9 Administraciones Zonales con quienes se definen los territorios en donde se desarrolla los eventos.





² El aforo estará contabilizado en función del espacio público utilizado: i) espacio cerrados – aforo del lugar; ii) espacios cerrados – personas en metro cuadrado; iii) virtual – reproducciones.

³ Año 2020; 10'291.969 beneficiarios

⁴ Año 2021; 6'921.299 beneficiarios (con corte a junio 2021)

1.5. Monto

La Agenda Cultural Metropolitana es un proyecto plurianual, el presupuesto de inversión se realizará con la siguiente proyección de presupuesto al 2023.

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO PROYECTO AGENDA CULTURAL METROPOLITANA		
AÑO	INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO (USD)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
2022	\$363.527,00	Recursos Municipales
2023	\$363.527,00	Recursos Municipales

Tabla 2 - Monto del Proyecto DCEP

1.6. Plazo de Ejecución

AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN
2021	12 meses
2022	12 meses
2023	12 meses

Tabla 3 - Plazo de Ejecución

1.7. Diagnóstico y Planteamiento del Problema (Proyecto)

Las características históricas, económicas, culturales, políticas, geográficas, entre otras de lo que hoy conocemos como “El Quito Metropolitano”, deben ser recogidas en su dimensión constructiva, y sin duda, desde un enfoque histórico hacia el Quito actual.

En los últimos 50 años, el Distrito Metropolitano de Quito ha experimentado un rápido crecimiento que rebasa las propuestas de planificación implementadas. Este proceso de crecimiento ha devenido en una profunda transformación del territorio del DMQ. Hoy se han rotó las fronteras de lo urbano y lo rural, los ciudadanos se han incorporado en un sistema de interacciones urbano rurales, lo que hace evidente la creciente demanda de suelo, en los servicios laborales, y por supuesto en la constante construcción y deconstrucción de las culturas que cohabitan en el territorio. El Quito actual es la sumatoria de un conjunto de diversas culturas lo que ha venido configurado la gran metrópoli, o la gran ciudad de ciudades.

Así mismo, el crecimiento poblacional del territorio y los procesos migratorios que estamos atravesando actualmente, se convierten en una problemática social y cultural, factor demandante para el consumo de diversidad de productos culturales y artísticos, que permitan generar acciones para el uso y activación del espacio público y la difusión y disfrute de prácticas



Municipio de Quito

sociales que, a su vez, permitan la sana convivencia e intercambio de memoria, conocimientos, manifestaciones, etc.

En este contexto, la importancia de realizar el trabajo cultural en el DMQ, es una necesidad urgente que se proyecta a cumplir objetivos de oferta cultural incluyente y participativa, donde los niveles de acceso cubran los intereses y demandas de los diversos públicos.

1.8. Línea Base del Proyecto

El Proyecto Agenda Cultural consolida una oferta cultural incluyente y participativa, que se desarrolla a lo largo del año, contextualizada en el marco de conmemoraciones, festividades o hechos cívicos. El alcance estará determinado por el presupuesto asignado y lineamientos técnicos establecidos en el POA anual. (Por ejemplo: Febrero – Carnaval; marzo – abril, Semana Santa, etc.).

El uso y activación del espacio público y la difusión y disfrute de prácticas sociales, son necesidades permanentes que permiten a la institución municipal asegurar el ejercicio de los derechos culturales, consagrados en la Constitución y demás normas legales vigentes, entendiendo a la cultura como una herramienta primordial para los procesos de resiliencia individual y colectiva.

Esta permanencia en el tiempo obliga a la institución a adaptar procesos, reinventar acciones y reivindicar hechos comunitarios, que permitan cubrir la diversidad de culturas en el Distrito.

1. Valor remitido por la Secretaría de Cultura mediante Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1202-O, de 03 de septiembre de 2021.
2. Valor constante en el Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-0572-O, de 18 de agosto de 2021, remitido por la Secretaría General de Planificación a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana Metropolitano de Quito.

Mensualmente se tiene alrededor de 100 eventos que potencian el uso del Espacio Público para convertirlo en el medio de la interacción y consumo del arte y la cultura de los diversos públicos. El nuevo escenario frente a la emergencia sanitaria nos ha llevado a generar estrategias de intervención con eventos virtuales y semipresenciales con aforos reducidos que son los que este momento propician la interacción cultural. Se planifica lograr un promedio de 100 eventos entre virtuales y semipresenciales con aforos reducidos, por agenda artístico cultural mensual; atentos y a la espera de la situación de la emergencia sanitaria y a las disposiciones del COE, para retomar la presencialidad; este valor incluye la agenda artístico cultural de las Administraciones Zonales.

1.9. Análisis de Oferta y Demanda

1.9.1. Demanda

La cultura es un proceso de construcción y reconstrucción social, histórica, permanente en un territorio determinado, en el cual actúa el ser humano transformándolo y creando aspectos materiales para la vida comunitaria, así como también acumula sus saberes e imaginarios sociales y colectivos que son parte de la identidad de los pueblos.



Municipio de Quito

Con base a este contexto, el área de influencia del proyecto es todo el Distrito Metropolitano con sus parroquias urbanas y rurales que bordean los 2,7 millones de habitantes. Esta población demanda la necesidad de convivir, de disfrutar el arte y la cultura puesta en diversos escenarios sociales, artísticos y culturales.

La población Quiteña es potencialmente activa social y culturalmente, demanda y goza de los bienes y servicios culturales que se ofertan en el proyecto "Agenda Cultural Metropolitana", los eventos artísticos culturales son puestos en escena en espacios públicos que se potencian con cultura, arte, turismo y economía, en donde se conjuga la demanda desde los siguientes espacios:

- ✦ Actores y gestores culturales urbanos y rurales
- ✦ Colectivos culturales comunitarios organizados en las 9 administraciones zonales
- ✦ Artistas internacionales, nacionales, locales, creadores independientes y agremiados, colectivos de artistas urbanos y rurales
- ✦ Personas que asisten a los diversos eventos programados en el marco del Proyecto Agenda Cultural Metropolitana

En este sentido, se puede considerar el 50% de la población como población demandante potencial, que requiere de bienes y servicios culturales.

La población demandante efectiva, que destina parte de su tiempo a actividades culturales, ofertadas por el Municipio de Quito, en promedio bordea el 25%.

1.9.2. Oferta

La Secretaría de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito, impulsa varios proyectos en los cuales a través de programaciones artístico culturales, oferta una agenda inclusiva y participativa, que cuenta con la capacidad de producción acorde, planes de expansión territorial, capacidad máxima de provisión de bienes o servicios artísticos y culturales establecidos en el proyecto.

Dentro de la oferta se originan medios, estrategias y alcances por cada propuesta cultural, cumpliendo con los parámetros contractuales legalmente establecidos para su ejecución. Para el 2022 se ha proyectado efectuar alrededor de 65 eventos con modalidad virtual y semipresencial por agenda mensual, los mismos que se ofertan territorialmente en todo el Distrito Metropolitano de Quito, donde se pretende alcanzar al 10% de la población.

Es importante no perder de vista que el proyecto Agenda Cultural Metropolitana, pretende asegurar el ejercicio de los derechos culturales de los individuos, a través de las siguientes categorías de acción:

Uso y activación del espacio público

Se impulsa la consolidación de una serie de eventos artísticos, con la finalidad de que la cultura y el arte tengan trascendental presencia en los espacios públicos del Distrito Metropolitano de Quito y permitan convocar a los distintos actores culturales y amplios sectores de la ciudadanía al disfrute de la programación artística y cultural. Esta categoría considera al espacio público en su dimensión social y económica (turismo - activación temporal de negocios), reconociendo que el territorio está conformado por personas y comunidades con diferentes y diversas maneras de expresión y cuya



Municipio de Quito

convivencia da paso a la construcción y consolidación de ciudadanía y promueve el pleno y equitativo uso del espacio público.

Difusión y disfrute de prácticas sociales

Se fomenta el disfrute de las prácticas sociales y culturales propias de las personas que integran un hábitat común, para que en una convivencia armónica se beneficien de la recreación en sus diversas formas de manifestación, para el caso que nos ocupa: música, teatro y danza; reconociendo que éstas favorecen a una mejor integración social y un sentido de pertenecer en torno a las actividades recreativas. Se reconoce la importancia de que la institución pública proporcione a la comunidad, momentos gratos, de sano esparcimiento y opciones de uso de tiempo libre, con una oferta artística que, en cada ritmo y melodía, genere el reconocimiento de la identidad de la ciudad y de su gente.

1.9.3. Estimación de Déficit o Demanda Insatisfecha

En el proyecto Agenda Cultural Metropolitana se establece como demanda insatisfecha alrededor del 15% de la población del Distrito Metropolitano de Quito, que se debe a las siguientes particularidades:

- Grupos poblacionales que se encuentran en espacios territoriales cuyas condiciones geográficas no permite el montaje de escenarios para el consumo de bienes y servicios culturales (Eventos en espacio público abierto)
- Grupos poblaciones con accesibilidad de movilidad limitada por lo que no pueden trasladarse al lugar del evento (Eventos en espacios cerrados)
- Grupos poblaciones con limitado acceso a tecnología (internet y redes sociales) para el caso de eventos virtuales.

1.10. Objetivos del Proyecto

1.10.1. Objetivo General

Impulsar la consolidación de una gran Agenda Cultural Metropolitana a fin de que la Cultura, el Arte y el Patrimonio Cultural tengan trascendental presencia en los espacios públicos del Distrito Metropolitano de Quito y permita convocar a los distintos actores culturales y amplios sectores de la ciudadanía al disfrute de la programación artística y cultural.

1.10.2. Objetivo Específico

Generar eventos Artísticos, Culturales y Patrimoniales de gran trascendencia en el Distrito Metropolitano de Quito que convoquen a la participación a diferentes actores y gestores culturales, para la puesta en escena de diferentes manifestaciones artístico y culturales; y, que permitan el uso y activación del espacio público y el disfrute de prácticas sociales y comunitarias, por parte de la ciudadanía.



Municipio de Quito

1.11. Indicadores de Resultado

- Número de eventos y actividades artísticas culturales generados en el Distrito Metropolitano de Quito.

1.12. Matriz de Marco Lógico

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin: Incrementar la oferta artístico y cultural física y/o virtual diversa a ser presentada en el DMQ.	Llegar a potenciar en un 100% los espacios públicos físicos y virtuales en el DMQ.	Agenda artística cultural programada e Informe técnico del proyecto.	Contar con el presupuesto suficiente para cumplir con la planificación anual.
Propósito (Objetivo General) Lograr 800 actividades artístico culturales puestas en escena en el espacio público físico y/o virtual.	Ejecutar el 100% de eventos artísticos culturales planificados en los territorios.	Eventos generados e Informe técnico del proyecto.	Contar con el presupuesto suficiente para cumplir con la planificación.
Componentes (resultados u Objetivos Específicos) Oferta artística, cultural y patrimonial de gran trascendencia en el DMQ que convoquen a la participación de diferentes actores y gestores culturales.	Cumplir al 100% el Proyecto con la ejecución de la Agenda Artístico Cultural con los eventos y actividades planificadas para el DMQ.	Proyecto, eventos y actividades generadas e informe técnico.	Contar con el presupuesto necesario para la ejecución de la propuesta del proyecto. En caso de continuar la emergencia sanitaria para el 2022 los eventos artísticos y culturales se mantendrían con los formatos que se han estado ejecutando.
Actividades Realizar eventos artístico culturales mensuales para poner en valor las manifestaciones culturales en el DMQ.	Presupuesto	Medios de Verificación	de Supuestos



Municipio de Quito

Realizar actividades artístico-culturales entorno al Carnaval Quiteño	<p align="center">\$148.527,00</p> <p>Desarrollo de Carnaval Quiteño – Resolución C009-2020 de 04 de febrero de 2020 y Carnaval de Amaguaña – Resolución C045 de 12 de febrero de 2015, que contienen propuestas artístico culturales como: festivales, conciertos, desfiles, exposiciones, performance, espectáculos callejeros, etc., que son diseñados, producidos y puestos en escena en el marco de la ejecución de las agendas conceptualizadas con las áreas de la DCEP incluido las 9 Administraciones Zonales por medio de las Unidades de Cultura.</p>		
Realizar actividades artístico-culturales entorno a la Semana Santa	<p align="center">\$40.000</p> <p>Desarrollo de procesos de revalorización del patrimonio y memoria histórica, que contienen propuestas artístico culturales como: Conciertos de Música Sacra, Procesión Jesús del Gran Poder, Festivales gastronómicos, Conversatorios, Producción de audiovisuales, Recorridos y exposiciones, etc., que son diseñados, producidos y puestos en escena en el marco de la ejecución de las agendas conceptualizadas con las áreas de la DCEP, incluido las 9 Administraciones Zonales por medio de las Unidades de Cultura.</p>	Proyectos, Agendas, Informes Técnicos y Presupuesto institucional identificado en las herramientas: Mi Ciudad SIPARI POA	Contar con el presupuesto necesario para la ejecución de la propuesta del proyecto. En caso de continuar la emergencia sanitaria para el 2022 los eventos artísticos y culturales se mantendrán de forma virtual o con aforos reducidos permitidos.
Realizar actividades artístico-culturales entorno a los Raymis de la Interculturalidad	<p align="center">\$25.000</p> <p>Desarrollo de procesos de revalorización del patrimonio inmaterial, de la memoria histórica y la puesta en valor de la ancestralidad de los pueblos, nacionalidades, comunas y comunidades del DMQ. Se realizarán a lo largo del año las festividades de: Pawkar Raymi, Inty Raymi, Koya Raymi y Kapak Raymi, donde se preparan propuestas artísticas culturales que incluyen: Conversatorios, Rituales, Actos Culturales, Intercambio de experiencias, Muestras de saberes y conocimientos que son diseñados, producidos y puestos en escena en el marco de la ejecución de las agendas conceptualizadas con las áreas de la DCEP, incluido las 9 Administraciones Zonales por medio de las Unidades de Cultura.</p>		
Realizar actividades artístico-culturales entorno a Agosto Mes de las Artes	<p align="center">\$150.000</p> <p>Festival institucionalizado en 1997 e incluido en el Código Municipal 2019, Ordenanza Municipal 001, título V,</p>		



Municipio de Quito

	<p>destinado a programar actividades que propendan a la difusión de todas las artes plásticas, escénicas, musicales, cinematográficas, fotográficas, etc., tanto nacional como internacional. En este marco se planifican propuestas artísticas culturales que incluyen: Recorridos con Bandas de Institucionales, Talleres, Jornadas Culturales, Festivales de danza, teatro, música, etc. Flashmob, Performance, Encuentro de Bandas de Pueblo, Producción Audiovisual, Conciertos, Conversatorios que son diseñados, producidos y puestos en escena en el marco de la ejecución de las agendas conceptualizadas con las áreas de la DCEP, incluido las 9 Administraciones Zonales por medio de las Unidades de Cultura.</p>		
	\$0,00		
Realizar actividades artístico-culturales entorno a las Fiestas de Quito	<p>Las "Fiestas de Quito" es el acto histórico, cívico y tradicional de gran trascendencia para la ciudadanía quiteña, Esto motiva a planificar propuestas artísticas culturales que incluyen: Eventos Tradicionales como: Te Deum, Campaña de embanderamiento, Pregón de Fiestas, Festival del Pasacalle, Chispa y Sal Quiteña, Condecoraciones, Rondallas; Actividades y eventos en el Territorios con activaciones artísticas, en las que están: Caravanas en los sectores rurales, Encuentro Afroquiteño, Recorrido Asómate Ve, Cantor de mi parroquia, Corredores Culturales, Recorridos con Bandas de Institucionales, Festivales de danza, Producción Audiovisual, Conciertos; y las Propuestas independientes que surgen de la ciudadanía en donde están incluidos Festivales de Rock, Cine, Danza, Teatro, Música, Juegos tradicionales, Carrera Atlética, etc., que son diseñados, producidos y puestos en escena en el marco de la ejecución de las agendas conceptualizadas con las áreas de la DCEP, incluido las 9 Administraciones Zonales por medio de las Unidades de Cultura.</p>		



Municipio de Quito

Realizar actividades artístico-culturales entorno a la Navidad Quiteña	<p style="text-align: center;">\$0,00</p> <p>Desarrollo de procesos de revalorización del patrimonio inmaterial y memoria histórica, que contienen propuestas artístico culturales de navidad como: Festival de Coros, Conciertos de Navidad, Feria gastronómica, Conversatorios, Exposiciones, Producción de audiovisuales, Iluminaciones, etc., que son diseñados, producidos y puestos en escena en el marco de la ejecución de las agendas conceptualizadas con las áreas de la DCEP, incluido las 9 Administraciones Zonales por medio de las Unidades de Cultura.</p>		
Realizar actividades artístico-culturales entorno al Año Viejo	<p style="text-align: center;">\$0,00</p> <p>Desarrollo de procesos de revalorización del patrimonio inmaterial y memoria histórica, que contienen propuestas artístico culturales en torno a las tradiciones de Fin de Año como: Conciertos y, Festivales de Fin de año, Concursos de años viejos, etc., que son diseñados, producidos y puestos en escena en el marco de la ejecución de las agendas conceptualizadas con las áreas de la DCEP, incluido las 9 Administraciones Zonales por medio de las Unidades de Cultura.</p>		

Tabla 4 – Matriz de Marco Lógico

1.13. Viabilidad del Proyecto

1.13.1. Justificación del Proyecto

En el presente proyecto, el quehacer cultural se encuentra sustentado desde varios aspectos fundamentales como: el marco constitucional de la República del Ecuador, la postura teórica-conceptual y legal de la Alcaldía Metropolitana de Quito, el COOTAD, Ley de Cultura y la “Visión de la Secretaría Metropolitana de Cultura (SECU)”.

Constitución 2008 de la República del Ecuador

- “Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.”
- “Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:



Municipio de Quito

(...) 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.”

- “Art. 380.- Serán responsabilidades del Estado:

1.- Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica.”

- Art. 21, 22 de la Sección cuarta. Cultura y Ciencia (Derecho al desarrollo artístico y cultural).

Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría.

- Art.23 de la Sección 4a. Cultura y Ciencia (Acceso y participación en espacios públicos)
Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerán sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.

El Plan de Gobierno de la Alcaldía 2021-2023

La gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito – GAD DMQ -, se sujetará a los mandatos constitucionales y legales y se regirá por los principios de la administración pública, que son: “eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.” (Art. 227 CRE).

En este marco, además serán políticas transversales de esta administración municipal, las siguientes:

- Respeto a los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, desterrando toda manifestación de racismo, discriminación, xenofobia, exclusión y otras formas conexas de intolerancia.
- Preservación y sostenibilidad del medio ambiente en busca de un futuro común sostenible.
- Uso adecuado de los bienes y recursos municipales, evitando el abuso de éstos o su desaprovechamiento, bajo estrictas normas de austeridad.
- Imparcialidad e integridad en la atención ciudadana.



Municipio de Quito

- Fomento de la identidad y el patrimonio cultural del DMQ, en sus diversas expresiones.
- Transparencia y lucha contra la corrupción, como la cualidad máxima de la gestión pública municipal.
- Excelencia en la prestación de servicios públicos eficientes, oportunos y accesibles.

El artículo 22 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito establece los ejes estratégicos de la Administración Metropolitana:

Económico
Social
Territorial
Gobernabilidad e institucionalidad

Eje: Social vinculado a la Cultura

Fomentar la articulación de actores y gestores culturales hacia el fortalecimiento de procesos creativos y prácticas artísticas, su vinculación con las comunidades urbanas, estimulando la conformación de industrias culturales y creativas asentadas en la ciudad.

Generar oportunidades para la producción y circulación de expresiones, apoyando las iniciativas de divulgación del patrimonio cultural de la ciudad y llevando a la ciudadanía programación artística a los parques, plazas y espacios municipales y procesos formativos en artes.

Incentivar las culturas comunitarias y barriales, la recreación y el hábito del deporte para fomentar la convivencia ciudadana pacífica, fortaleciendo las redes de gestión cultural comunitaria, de bibliotecas e instancias competentes de las Administraciones Zonales, y potenciando su capacidad para brindar servicios accesibles a habitantes y visitantes del DMQ.

Construir una plataforma de información cultural del DMQ, que contenga la programación de los espacios municipales y fundaciones, además de una agenda completa de las actividades, y links de acceso a los espacios, instituciones y repositorios de la ciudad.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

El artículo 4 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD, prescribe dentro de los fines de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: "...e) La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural";

La Ley Orgánica de Cultura

La Ley Orgánica de Cultura establece al arte como un sector estratégico del país, y en sus artículos 3 literal b); 104 literal g); 106 literal h); y, 115, garantizan el acceso al espacio público de las diversas expresiones artísticas y culturales, como parte del fomento y desarrollo de la creación artística, la producción y circulación de bienes y servicios culturales y creativos.

La Secretaría de Cultura orienta los contenidos dentro del Programa "Quito Mueve a la Cultura" en torno a los siguientes ejes:



Municipio de Quito

- Mi Quito histórico
- Identidad de un pueblo milenario
- Recuperar la Quiteñidad
- Cultura Q a la mano
- El atajo de sabores barriales de Quito

Por último, la Misión de la Secretaría Metropolitana de Cultura es: “Ejercer la rectoría de las políticas públicas de cultura en el Distrito Metropolitano de Quito; así como planificar y dirigir una gestión cultural incluyente y participativa orientada a la preservación, conservación, protección y mantenimiento del patrimonio cultural material e inmaterial; fomentar la diversidad cultural, la producción, creación, difusión, acceso y disfrute de bienes y servicios culturales en espacios públicos para construir una identidad basada en la interculturalidad y contribuir al ejercicio pleno de los derechos culturales en el Distrito Metropolitano de Quito”.

1.13.2. Justificación Técnica del Proyecto

En este marco legal se inscribe el proyecto “Agenda Cultural Metropolitana”, que forja una sólida propuesta de intervención cultural y artística para el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de impulsar la consolidación de una agenda que dinamice la Cultura, el Arte y el Patrimonio, que trascienda en los espacios públicos del DMQ y permita convocar a los distintos actores culturales y amplios sectores de la ciudadanía al disfrute de la programación artística y cultural.

Con lo indicado es importante e indispensable, mantener en el horizonte de la planificación y gestión, ahora con dos variables libres de dogmatismos y maniqueísmo, que permitirán sostener la gestión cultural en el estado de emergencia sanitaria, a saber:

- i. Acceso y manejo a los medios digitales, tanto desde el lado de la oferta como del consumo cultural; y,
- ii. Diversificación y democratización de las propuestas culturales, en donde la institución municipal se convierta en mediadora para poner en valor la riqueza cultural del Distrito Metropolitano de Quito y la memoria colectiva para que ésta sea compartida, transmitida y construida por y para la población y la ciudad.

Las características históricas, económicas, culturales, políticas, geográficas, entre otras de lo que hoy conocemos como “El Quito Metropolitano”, deben ser recogidas en su dimensión constructiva, y sin duda, desde un enfoque real.

En los últimos 50 años, el Distrito Metropolitano de Quito ha experimentado un rápido crecimiento que rebasa las propuestas de planificación implementadas. Este proceso de crecimiento ha devenido en una profunda transformación del territorio del DMQ, en varios aspectos como los siguientes: una creciente demanda de suelo para urbanización y de infraestructura básica, así como una gran mano de obra juvenil ávida de trabajo.

El Distrito tiene una superficie de 4.208,7 km², que representa el 32% del total de la superficie de la provincia de Pichincha y el 1,7% del total del territorio continental. Es el segundo conglomerado en población urbana del país, constituye el 15% de la población total del Ecuador, luego de Guayaquil (16,8%). Cuenta con 9 administraciones zonales, 32 parroquias urbanas, 33 parroquias suburbanas o rurales y 62 comunas organizadas en torno al Pueblo Kitu Kara. Actualmente la población de la ciudad bordea los 2'700.000 habitantes.



Municipio de Quito

De ahí que este proyecto busca cubrir las necesidades de bienes y servicios culturales que demanda la población de la ciudad, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° A003 que expide los Lineamientos de Política Cultural del Distrito Metropolitano de Quito 2020-2025. Dicho instrumento de obligatorio cumplimiento establece políticas y estrategias operativas estructuradas en torno a los ejes transversales establecidos en la Resolución N° A015, y en concordancia con la Ley Orgánica de Cultura y la Constitución; que permitan garantizar de forma efectiva el libre acceso a la cultura; la protección, promoción y celebración de la diversidad cultural; la promoción de espacios para el diálogo y la convivencia; y la protección y difusión del patrimonio tangible e intangible en el Distrito Metropolitano poniendo en marcha planes, programas y actividades que, de manera participativa e incluyente, permitan tanto a los artistas y gestores, como a la población en general el ejercicio pleno de sus derechos, siendo así un proyecto técnicamente viable para la ejecución.

Desarrollo de Actividades POA

A continuación, se presenta una breve descripción del desarrollo de las actividades POA;

- ✦ **Producto:** Oferta artística, cultural y patrimonial de gran trascendencia en el DMQ que convoquen a la participación de diferentes actores y gestores culturales.

Actividad: Realizar actividades artístico-culturales entorno al Carnaval Quiteño

Desarrollo de ejecución propuesto:

Generación de una programación mensual diversa e incluyente para poner en valor las manifestaciones culturales en el DMQ.

Se ejecutará a través del proyecto “Carnaval Quiteño”, con propuestas artístico culturales y comunitarias; diseñadas, producidas y puestas en escena en el marco de la ejecución de las agendas conceptualizadas con las áreas (Producción de Eventos, Ruralidad, Casa de las Bandas, Territorio, Corredores Culturales, Banda Municipal) de la DCEP, donde se incluye a las 9 Administraciones Zonales por medio de las Unidades de Cultura, entre los cuales tenemos:

- Festivales
- Conciertos
- Desfiles
- Exposiciones
- Performance
- Espectáculos Públicos

- ✦ **Producto:** Oferta artística, cultural y patrimonial de gran trascendencia en el DMQ que convoquen a la participación de diferentes actores y gestores culturales.

Actividad: Realizar actividades artístico-culturales entorno a la Semana Santa

Desarrollo de ejecución propuesto:

Generación de una programación mensual diversa e incluyente para poner en valor las manifestaciones culturales en el DMQ.



Municipio de Quito

Se ejecutará a través del proyecto “Semana Santa”, con propuestas artístico culturales y comunitarias; diseñadas, producidas y puestas en escena en el marco de la ejecución de las agendas conceptualizadas con las áreas (Producción de Eventos, Ruralidad, Casa de las Bandas, Banda Municipal, Territorio, Corredores Culturales) de la DCEP, donde se incluye a las 9 Administraciones Zonales por medio de las Unidades de Cultura, entre los cuales tenemos:

- Conciertos de Música Sacra
- Procesión Jesús del Gran Poder
- Festivales gastronómicos
- Conversatorios
- Producción de audiovisuales
- Recorridos y exposiciones

✦ **Producto:** Oferta artística, cultural y patrimonial de gran trascendencia en el DMQ que convoquen a la participación de diferentes actores y gestores culturales.

Actividad: Realizar actividades artístico-culturales entorno a los Raymis de la Interculturalidad

Desarrollo de ejecución propuesto:

Generación de una programación mensual diversa e incluyente para poner en valor las manifestaciones culturales en el DMQ.

Se ejecutará a través del proyecto “Raymis de la Interculturalidad”, con propuestas artístico culturales y comunitarias; diseñadas, producidas y puestas en escena en el marco de la ejecución de las agendas conceptualizadas con las áreas (Producción de Eventos, Ruralidad, Casa de las Bandas, Territorio, Corredores Culturales) de la DCEP, donde se incluye a las 9 Administraciones Zonales por medio de las Unidades de Cultura, entre los cuales tenemos:

- Pawkar Raymi
- Inty Raymi
- Koya Raymi
- Kapak Raymi

Incluye: Conversatorios, Rituales, Actos Culturales, Intercambio de experiencias, Muestras de saberes y conocimientos.

✦ **Producto:** Oferta artística, cultural y patrimonial de gran trascendencia en el DMQ que convoquen a la participación de diferentes actores y gestores culturales.

Actividad: Realizar actividades artístico-culturales entorno a Agosto Mes de las Artes.

Desarrollo de ejecución propuesto:

Generación de una programación mensual diversa e incluyente para poner en valor las manifestaciones culturales en el DMQ.

Se ejecutará a través del proyecto “Agosto Mes de las Artes”, con propuestas artístico culturales y comunitarias; diseñadas, producidas y puestas en escena en el marco de la ejecución de las agendas conceptualizadas con las áreas (Producción de Eventos, Ruralidad, Casa de las Bandas,



Municipio de Quito

Territorio, Corredores Culturales, Banda Municipal) de la DCEP, donde se incluye a las 9 Administraciones Zonales por medio de las Unidades de Cultura, entre los cuales tenemos:

- Recorridos con Bandas de Institucionales
- Talleres
- Jornadas Culturales
- Festivales de danza, teatro, música, etc.
- Flashmob
- Performance
- Encuentro de Bandas de Pueblo
- Producción Audiovisual
- Conciertos
- Conversatorios

✚ **Producto:** Oferta artística, cultural y patrimonial de gran trascendencia en el DMQ que convoquen a la participación de diferentes actores y gestores culturales.

Actividad: Realizar actividades artístico-culturales entorno a las Fiestas de Quito

Desarrollo de ejecución propuesto:

Generación de una programación mensual diversa e incluyente para poner en valor a la conmemoración de San Francisco de Quito como el acto histórico, cívico y tradicional de gran trascendencia para la ciudadanía.

Se ejecutará a través del proyecto "Fiestas de Quito", con propuestas artístico culturales y comunitarias; diseñadas, producidas y puestas en escena en el marco de la ejecución de las agendas conceptualizadas con las áreas (Producción de Eventos, Ruralidad, Casa de las Bandas, Territorio, Corredores Culturales, Banda Municipal) de la DCEP, donde se incluye a las 9 Administraciones Zonales por medio de las Unidades de Cultura, entre los cuales tenemos:

- Componente 1 - Agenda de Eventos Tradicionales: Te Deum, Pregón de Fiestas, Embanderamiento, Festival del Pasacalle, Teatralización de Leyendas, Festival de la Chispa o Sal Quiteña,
- Componente 2 - Agenda de Eventos en el Territorio: Agendas Culturales Zonales, Encuentro Afroquiteño, Asómate Ve, Cantor de mi parroquia, Corredores Culturales, Escenarios Abiertos.
- Componente 3 - Propuestas Independientes que surgen desde la ciudadanía como: FEDECOMIP Canta a Quito, Festival de Bandas Musicales Estudiantiles y Bastóneras, Festival atlético nacional infantil "Ciudad de Quito", Campeonato Mundial de 40, Plataforma virtual juego de 40, Torneo de ajedrez para ciegos, Quito, Patrimonio vivo, Reina de Quito, Coches de Madera, etc.,

✚ **Producto:** Oferta artística, cultural y patrimonial de gran trascendencia en el DMQ que convoquen a la participación de diferentes actores y gestores culturales.

Actividad: Realizar actividades artístico-culturales entorno a la Navidad Quiteña

Desarrollo de ejecución propuesto:



Municipio de Quito

Generación de una programación mensual diversa e incluyente para poner en valor las manifestaciones culturales en el DMQ.

Se ejecutará a través del proyecto "Navidad Quiteña", con propuestas artístico culturales y comunitarias; diseñadas, producidas y puestas en escena en el marco de la ejecución de las agendas conceptualizadas con las áreas (Producción de Eventos, Ruralidad, Casa de las Bandas, Territorio, Corredores Culturales) de la DCEP, donde se incluye a las 9 Administraciones Zonales por medio de las Unidades de Cultura, entre los cuales tenemos:

- Festival de Coros
- Conciertos de Navidad
- Feria gastronómica
- Conversatorios
- Exposiciones
- Producción de audiovisuales
- Iluminaciones

✦ **Producto:** Oferta artística, cultural y patrimonial de gran trascendencia en el DMQ que convoquen a la participación de diferentes actores y gestores culturales.

Actividad: Realizar actividades artístico-culturales entorno al Año Viejo.

Desarrollo de ejecución propuesto:

Generación de una programación mensual diversa e incluyente para poner en valor las manifestaciones culturales en el DMQ.

Se ejecutará a través del proyecto "Fin de Año", con propuestas artístico culturales y comunitarias; diseñadas, producidas y puestas en escena en el marco de la ejecución de las agendas conceptualizadas con las áreas (Producción de Eventos, Ruralidad, Casa de las Bandas, Territorio, Corredores Culturales) de la DCEP, donde se incluye a las 9 Administraciones Zonales por medio de las Unidades de Cultura, entre los cuales tenemos:

- Conciertos y Festivales de Fin de año
- Concursos de Años Viejos

1.14. Alcance

Las programaciones artístico culturales se encuentran sustentadas en contextos conceptuales y teóricos que enmarcan la importancia y trascendencia del objetivo de los eventos propuestos. La conmemoración, festividad o hecho histórico se mantiene en el tiempo y es imperecedero; en este sentido, las estrategias e insumos para poner en valor la memoria social existente se encontrarán directamente relacionadas al presupuesto asignado.

La conceptualización del proyecto Agenda Cultural está considerada para ser desarrollada a lo largo de los territorios urbanos y rurales del Distrito Metropolitano de Quito en diferentes magnitudes, infraestructuras culturales y formatos con base a las restricciones establecidas por la emergencia sanitaria. Adicionalmente, se ejecutarán eventos artístico culturales de forma virtual.



Municipio de Quito

1.14.1. Productos (Entregables)

Los productos que contempla el proyecto Agenda Cultural Metropolitana son los eventos artísticos culturales como: festivales, conciertos, desfiles, exposiciones, performance, espectáculos callejeros, etc., que son diseñados, producidos y puestos en escena en el marco de la ejecución de las agendas conceptualizadas en torno a:

- Realizar propuestas de activación que pongan en valor las manifestaciones artístico-culturales del DMQ
- Realizar actividades artístico-culturales entorno al Carnaval Quiteño
- Realizar actividades artístico-culturales entorno a la Semana Santa
- Realizar actividades artístico-culturales entorno a los Raymis de la Interculturalidad
- Realizar actividades artístico-culturales entorno a Agosto Mes de las Artes
- Realizar actividades artístico-culturales entorno a las Fiestas de Quito
- Realizar actividades artístico-culturales entorno a la Navidad Quiteña
- Realizar actividades artístico-culturales entorno al Año Viejo

1.14.2. Principales Productos – Hitos

Nro.	Hito	Fecha de Cumplimiento	Avance Físico (Ponderación)
1	Realizar actividades artístico-culturales entorno al Carnaval Quiteño	Febrero 2022	25%
2	Realizar actividades artístico-culturales entorno a los Raymis de la Interculturalidad	Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre 2022	25%
3	Realizar actividades artístico-culturales entorno a Agosto Mes de las Artes	Agosto 2022	25%
4	Realizar actividades artístico-culturales entorno a las Fiestas de Quito	Diciembre 2022	25%
TOTAL			100%

Tabla 5 – Productos Hito

1.14.1.1. Exclusiones

El proyecto Agenda Cultural Metropolitana es diseñado, planificado, coordinado y ejecutado desde la Dirección de Cultura en el Espacio Público de la Secretaría de Cultura, por medio de sus diferentes unidades y las áreas de cultura de las Administraciones Zonales, su alcance llega hasta la puesta en escena de los eventos y actividades artísticos culturales en beneficio de la comunidad. Toda actividad posterior a los eventos se considera exclusiones dentro del proyecto.



2. CRONOGRAMA

2.1. Cronograma de Actividades

DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	CRONOGRAMA												
			AÑO: 2022												
			MES1	MES2	MES3	MES4	MES5	MES6	MES7	MES8	MES9	MES10	MES11	MES12	
<p>COMPONENTE: Eventos artísticos, culturales y patrimoniales de gran trascendencia en el Distrito Metropolitano de Quito que convoque a la participación a diferentes actores y gestores culturales, para la puesta en escena de diferentes manifestaciones artístico y culturales; y, que permitan el uso y activación del espacio público y el disfrute de prácticas sociales y comunitarias, por parte de la ciudadanía.</p>															
ACTIVIDADES:															
Realizar eventos artístico culturales mensuales para poner envalor las manifestaciones culturales en el DMQ.	2/1/2022	31/12/2022	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar actividades artístico-culturales entorno al Carnaval Quiteño	1/2/2022	31/3/2022		X											
Realizar actividades artístico-culturales entorno a la Semana Santa	1/3/2022	30/4/2022			X	X									
Realizar actividades artístico-culturales entorno a los Raymis de la Interculturalidad	1/3/2022	31/12/2022			X				X						X
Realizar actividades artístico-culturales entorno a Agosto Mes de las Artes	1/7/2022	15/9/2022													
Realizar actividades artístico-culturales entorno a las Fiestas de Quito	15/10/2022	15/12/2022								X			X	X	X
Realizar actividades artístico-culturales entorno a la Navidad Quiteña	1/11/2022	31/12/2022												X	X
Realizar actividades artístico-culturales entorno al Año Viejo	1/11/2022	31/12/2022												X	X



CRONOGRAMA																
DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	AÑO: 2023													
			MES1	MES2	MES3	MES4	MES5	MES6	MES7	MES8	MES9	MES10	MES11	MES12		
COMPONENTE: Eventos artísticos, culturales y patrimoniales de gran trascendencia en el Distrito Metropolitano de Quito que convoque a la participación a diferentes actores y gestores culturales, para la puesta en escena de diferentes manifestaciones artístico y culturales; y, que permitan el uso y activación del espacio público y el disfrute de prácticas sociales y comunitarias, por parte de la ciudadanía.																
ACTIVIDADES:																
Realizar eventos artístico culturales mensuales para poner en valor las manifestaciones culturales en el DMQ	2/1/2023	31/12/2023	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar actividades artístico-culturales entorno al Carnaval Quiteño	1/2/2023	31/3/2023		X												
Realizar actividades artístico-culturales entorno a la Semana Santa	1/3/2023	30/4/2023			X	X										
Realizar actividades artístico-culturales entorno a los Raymis de la Interculturalidad	1/3/2023	31/12/2023			X					X						X
Realizar actividades artístico-culturales entorno a Agosto Mes de las Artes	1/7/2023	15/9/2023								X	X					
Realizar actividades artístico-culturales entorno a las Fiestas de Quito	15/10/2023	15/12/2023											X	X		X
Realizar actividades artístico-culturales entorno a la Navidad Quiteña	1/11/2023	31/12/2023													X	X
Realizar actividades artístico-culturales entorno al Año Viejo	1/11/2023	31/12/2023													X	X

Tabla 6 - Cronograma





**Municipio
de Quito**

2.2. Cronograma Valorado

CRONOGRAMA VALORADO 2022													
DESCRIPCIÓN	MES1	MES2	MES3	MES4	MES5	MES6	MES7	MES8	MES9	MES10	MES11	MES12	TOTAL
Realizar eventos artístico culturales mensuales para poner en valor las manifestaciones culturales en el DMQ													\$0.00
Realizar actividades artístico-culturales entorno al Carnaval Quiteño			\$148.527										\$148.527
Realizar actividades artístico-culturales entorno a la Semana Santa				\$40.000									\$40.000
Realizar actividades artístico-culturales entorno a los Raymís de la Interculturalidad			\$25.000										\$25.000
Realizar actividades artístico-culturales entorno a Agosto Mes de las Artes							\$150.000						\$150.000
Realizar actividades artístico-culturales entorno a las Fiestas de Quito												\$0,00	\$0,00
Realizar actividades artístico-culturales entorno a la Navidad Quiteña												\$0,00	\$0,00
Realizar actividades artístico-culturales entorno al Año Viejo												\$0,00	\$0,00
TOTAL													\$363.527,00

(*) La distribución presupuestaria en las Administraciones Zonales estará a cargo de dichas entidades, la Secretaría de Cultura ejerce rectoría técnica sobre la ejecución del proyecto Agenda Cultural Metropolitana





**Municipio
de Quito**

CRONOGRAMA VALORADO 2023													
DESCRIPCIÓN	MES1	MES2	MES3	MES4	MES5	MES6	MES7	MES8	MES9	MES10	MES11	MES12	TOTAL
Realizar eventos artístico culturales mensuales para poner en valor las manifestaciones culturales en el DMQ.													\$0.00
Realizar actividades artístico-culturales entorno al Carnaval Quiteño			\$148.527										\$148.527
Realizar actividades artístico-culturales entorno a la Semana Santa				\$40.000									\$40.000
Realizar actividades artístico-culturales entorno a los Raymis de la Interculturalidad			\$25.000										\$25.000
Realizar actividades artístico-culturales entorno a Agosto Mes de las Artes							\$150.000						\$150.000
Realizar actividades artístico-culturales entorno a las Fiestas de Quito												\$0,00	\$0,00
Realizar actividades artístico-culturales entorno a la Navidad Quiteña												\$0,00	\$0,00
Realizar actividades artístico-culturales entorno al Año Viejo												\$0,00	\$0,00
TOTAL													\$362.527,00

Tabla 7- Cronograma Valorado



3. PRESUPUESTO

El presupuesto constituye una estimación referencial fundamentada en el recurso económico necesario para realizar el proyecto, tiene una relación directa con el monto asignado.

PRESUPUESTO AÑO 2022			
ACTIVIDADES	FUENTE FINANCIAMIENTO		
	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS MUNICIPALES	TOTAL
Realizar eventos artístico culturales mensuales para poner en valor las manifestaciones culturales en el DMQ	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Realizar actividades artístico-culturales entorno al Carnaval Quiteño	\$ 0,00	\$148.527	\$148.527
Realizar actividades artístico-culturales entorno a la Semana Santa	\$ 0,00	\$40.000	\$40.000
Realizar actividades artístico-culturales entorno a los Raymis de la Interculturalidad	\$ 0,00	\$25.000	\$25.000
Realizar actividades artístico-culturales entorno a Agosto Mes de las Artes	\$ 0,00	\$150.000	\$150.000
Realizar actividades artístico-culturales entorno a las Fiestas de Quito	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Realizar actividades artístico-culturales entorno a la Navidad Quiteña	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Realizar actividades artístico-culturales entorno al Año Viejo	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL	\$ 0,00	\$ 363.527,00	\$ 363.527,00

PRESUPUESTO AÑO 2023			
ACTIVIDADES	FUENTE FINANCIAMIENTO		
	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS MUNICIPALES	TOTAL
Realizar eventos artístico culturales mensuales para poner en valor las manifestaciones culturales en el DMQ	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Realizar actividades artístico-culturales entorno al Carnaval Quiteño	\$ 0,00	\$148.527	\$148.527
Realizar actividades artístico-culturales entorno a la Semana Santa	\$ 0,00	\$40.000	\$40.000
Realizar actividades artístico-culturales entorno a los Raymis de la Interculturalidad	\$ 0,00	\$25.000	\$25.000
Realizar actividades artístico-culturales entorno a Agosto Mes de las Artes	\$ 0,00	\$150.000	\$150.000
Realizar actividades artístico-culturales entorno a las Fiestas de Quito	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Realizar actividades artístico-culturales entorno a la Navidad Quiteña	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Realizar actividades artístico-culturales entorno al Año Viejo	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL	\$ 0,00	\$ 363.527,00	\$ 363.527,00

Tabla 8 – Presupuesto



4. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

4.1. Organización del Proyecto

La organización general es la siguiente:

Nivel Directivo

Secretario de Cultura, máxima autoridad de la Secretaría de Cultura, rectora de la política cultural pública del Distrito Metropolitano de Quito y es la máxima autoridad de la Red Metropolitana de Cultura, la misma que incluye todos los museos, teatros y espacios culturales municipales de la ciudad. Encargado de supervisar y garantizar el ejercicio de los derechos culturales de todas las personas que habitan en el DMQ.

Nivel de Gestión

Director Metropolitano de Cultura en el Espacio Público, supervisa y garantiza el cumplimiento de las necesidades en forma oportuna y eficiente. Operativiza los lineamientos de política cultural del Distrito Metropolitano de Quito. Es el responsable del proyecto.

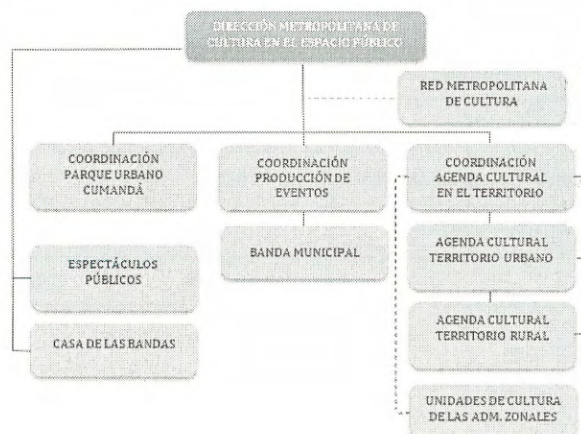
Nivel Operativo

Coordinadores de Parque Urbano Cumandá, Producción de Eventos; Agenda Cultural en el Territorio; y, Casa de las Bandas, encargados de la ejecución del proyecto, generando acciones de planificación, organización, coordinación y ejecución de la oferta artístico cultural. Son los responsables del componente técnico. Red Metropolitana de Cultura; encargados de la ejecución de las programaciones artístico culturales en sus espacios y conforme sus competencias. Su programación alimenta la oferta artístico cultural general contemplada en el proyecto.

Nivel Territorial

Unidades de Cultura de las Administraciones Zonales; responsables y encargadas de la ejecución del proyecto en territorio bajo los lineamientos de política cultural establecidos por el órgano rector.

4.1.1. Organigrama del Proyecto





4.2. Estrategias de Seguimiento y Evaluación

4.2.1. Monitoreo de la ejecución a nivel Directivo

La SECU cuenta con una Dirección Ejecutiva, Asesorías, Equipos Técnicos y de Apoyo, Operativos, Responsables de Equipo Logístico, Unidad de Administrativa y Financiera, Unidad de Planificación Cultural, Asesoría legal y Comunicación, capaces de realizar tanto el diseño teórico-técnico, como el monitoreo y evaluación de resultados e impactos y sistematización del cumplimiento del proyecto con fines de actualización de la línea de base. La Dirección Metropolitana de Cultura en el Espacio Público reporta mensualmente al área de planificación los datos e información necesaria para el respectivo reporte en el Sistema Mi Ciudad.

A nivel de Gestión

El Director Metropolitano de Cultura en el Espacio Público genera directrices y establece líneas de gestión que se enmarcan en el cumplimiento de la Resolución 003 de la política cultural para el Distrito Metropolitano de Quito.

A nivel Operativo y Territorial

Quienes están a cargo de la ejecución del proyecto generan las coordinaciones necesarias para establecer las estrategias para el cumplimiento de los objetivos establecidos en los componentes del proyecto y en la programación artística cultural generada.

4.2.2. Evaluación de resultados

La Dirección Metropolitana de Cultura en el Espacio público es quien está a cargo de la implementación del proyecto Agenda Cultural Metropolitana. A la finalización de su ejecución realizará reuniones de evaluación con cada uno de los equipos participantes internos y externos (Contrataciones) con el propósito de medir los resultados alcanzados.

Se genera informes por cada programación artístico cultural finalizada.

4.3. Plan de Análisis de Riesgos

Tipo de Riesgo	Categoría	Probabilidad – Descripción	Acciones preventivas, correctivas y reductivas
Interno	Personal	No incremento del número del personal en la Dirección de Cultura en el Espacio Público, es un riesgo de gestión, porque afectaría la ejecución de la oferta cultural del proyecto.	Se mitiga el riesgo, tratando de optimizar los recursos humanos del proyecto, aprovechando los medios tecnológicos para apoyar desde varias aristas.
Interno – Externo	Económicos	Disminución del presupuesto a la Secretaría de Cultura, es un riesgo técnico porque afectaría la ejecución de las actividades comprendidas en el proyecto.	Es necesario mitigar el riesgo optimizando todos los recursos del proyecto.



Externo	Ambientales	Los desastres naturales, las emergencias sanitarias como la que atravesamos actualmente (COVID19) y convulsiones sociales son riesgos inminentes que nos impiden y nos imposibilitarían desarrollar con normalidad la oferta cultural se ejecute.	El riesgo está fuera del alcance humano, pero se mitiga implementando mecanismos como la modalidad virtual y semipresencial donde se seguiría reproduciendo la cultura en la ciudadanía.
---------	-------------	---	--

Tabla 9 – Plan de Análisis de Riesgos

5. GLOSARIO

EVENTOS ARTÍSTICO CULTURALES

Actividades que tienen una temporalidad y se desarrollan por una fecha conmemorativa, festiva, simbólica o cívica, ponen en escena las manifestaciones artísticas y culturales. Inicia y finaliza con un tiempo definido.

AGENDA CULTURAL

Conjunto de programaciones que se establecen y producen para desarrollarse en un tiempo determinado.



Firmado electrónicamente por:
**MARIA ALEXANDRA
BENALCAZAR NIEVES**

Sra. María Alexandra Benalcázar Nieves

DIRECTORA METROPOLITANA DE CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO

CONTROL DE ELABORACIÓN, CAMBIOS Y APROBACIÓN

Acción	Servidor Municipal	Versión	Fecha	Firma
Elaboración	Irina Yánez	V1	Oct., 2021	 Firmado electrónicamente por: IRINA ALEXANDRA YANEZ TOAPANTA
Ajustes	Soraya Guerrero	V3	Abr., 2022	 Firmado electrónicamente por: SORAYA CRISTINA GUERRERO CHAVEZ

Notas al documento:

- Formato establecido por la Secretaría General de Planificación
- Presupuesto establecido por la Secretaría de Cultura

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0511-O

Quito, D.M., 12 de abril de 2022

Asunto: Solicitud de traspasos presupuestarios

Señor

Juan Martín Cueva Armijos

Secretario

SECRETARÍA DE CULTURA

En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al oficio Nro. GADDMQ-SECU-2022-0689-O, mediante el cual la Secretaría de Cultura, solicita a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de traspaso de crédito de proyectos de inversión: "Agenda Cultural Metropolitana", "Territorio y Cultura", "Fomento y Protección de la Diversidad Cultural" y "Servicios Culturales y Deportivos en Cumandá Parque Urbano" ejecutado por la Secretaría a su cargo.

Al respecto, llevo a su información que mediante oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 9 de enero de 2022, esta Secretaría General emitió los "Lineamientos de traspasos de crédito de Proyectos de Inversión – POA 2022", señalando en el numeral "5.1.LINEAMIENTOS GENERALES", lo siguiente: " Cuando la reforma al POA implique la modificación excepcional del +/- 20% del monto total del proyecto , se deberá revisar y analizar el alcance del proyecto y remitir a la SGP el perfil actualizado de manera previa a la solicitud del traspaso, para proceder con su actualización y regularización en el sistema Mi Ciudad" (énfasis añadido).

En este sentido, comunico que las solicitudes de traspasos de crédito de los proyectos de inversión, reprogramó el monto total del presupuesto conforme el siguiente detalle:

Proyecto	Porcentaje de Presupuesto Reprogramado
Agenda Cultural Metropolitana	36,78%
Territorio y Cultura	25,28%

En el contexto anotado y con el propósito de continuar con el curso de su pedido, mucho agradeceré se remita los perfiles de los proyectos en mención actualizados conforme los traspasos de crédito solicitados.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y funciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0511-O

Quito, D.M., 12 de abril de 2022

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:
 - GADDMQ-SECU-2022-0689-O

Anexos:
 - GADDQ-SECU-DCEP-2022-00963-M Informe de Motivación - Dirección de Cultura en Espacio Público.pdf
 - -SECU-DCMP-2022-0191-M - Informe de Motivación - Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio.pdf
 - GADDMQ-SECU-CPUC-2022-0128-M - Informe de Motivación.pdf
 - anexo_gaddmq-dma-2021-0806-m (1).pdf
 - anexo_gaddmq-dma-2022-0088-m (2).pdf
 - anexo_gaddmq-dma-2022-0158-o (1).pdf
 - 07-04-2022_matriz de nueva programación-signed-signed.pdf
 - 07-04-2022_matriz de centro gestor-signed.pdf
 - 07-04-2022 anexo_1_dep.municipales_y_entidades_con_rr_municipale-signed-signed.pdf
 - 07-04-2022_matriz de afectación 2022-signed-signed.pdf
 - 07-04-2022_matriz de traspasos_2022(1).xls

Copia:
 Señora Magister
 Paulina Elizabeth Tipan Villacis
 Directora Metropolitana (E)
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ALEJANDRA GABRIELA VARGAS VILLAREAL	agvv	SGP-DMPD	2022-04-12	
Revisado por: PAULINA ELIZABETH TIPAN VILLACIS	PETP	SGP-DMPD	2022-04-12	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-04-12	



Firmado electrónicamente por:
NADIA RAQUEL
RUIZ MALDONADO



Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2022-0689-O

Quito, D.M., 07 de abril de 2022

Asunto: Solicitud de traspasos presupuestarios

De mi consideración:

En referencia a la Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de 09 de enero de 2022 en donde la Secretaría General de Planificación emite los LINEAMIENTOS TRASPASOS DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN - POA 2022, que regirán para el ejercicio fiscal 2022, mismos que serán de cumplimiento obligatorio para todas las entidades que conforman el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

En este contexto, y en atención a los diferentes requerimientos internos, con el objeto de operativizar la planificación de las tareas del POA 2022 de esta Secretaría, solicito de la manera más comedida, se sirva disponer a quien corresponda para viabilizar la solicitud traspasos de créditos requeridos; para el efecto se remite la siguiente documentación:

- GADDMQ-SECU-DCMP-2022-0191-M - INFORME DE MOTIVACIÓN.pdf
- GADDMQ-SECU-DCEP-2022-0963-M. - INFORME DE MOTIVACIÓN.pdf
- GADDMQ-SECU-CPUC-2022-0128-M. - INFORME DE MOTIVACIÓN.pdf
- MATRIZ DE CENTRO GESTOR.pdf
- MATRIZ DE NUEVA PROGRAMACIÓN.pdf
- MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITO.pdf
- INFORME TÉCNICO SECU.pdf
- MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITO.excel

Finalmente, de ser favorable el informe de traspasos presupuestarios, solicito muy comedidamente remitir el trámite a la Dirección Financiera con copia a la Secretaría de Cultura a fin de que se continúe con el trámite de respectivo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Juan Martín Cueva Armijos
SECRETARIO
SECRETARÍA DE CULTURA

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

En su Despacho

Anexos:

- GADDMQ-SECU-DCEP-2022-00963-M Informe de Motivación - Dirección de Cultura en Espacio Público.pdf
- SECU-DCMP-2022-0191-M - Informe de Motivación - Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio.pdf
- GADDMQ-SECU-CPUC-2022-0128-M - Informe de Motivación.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2022-0689-O

Quito, D.M., 07 de abril de 2022

- anexo_gadmq-dma-2021-0806-m (1).pdf
- anexo_gadmq-dma-2022-0088-m (2).pdf
- anexo_gadmq-dma-2022-0158-o (1).pdf
- 07-04-2022_matriz de nueva programación-signed-signed.pdf
- 07-04-2022_matriz_de_centro gestor-signed.pdf
- 07-04-2022 anexo_1_dep.municipales_y_entidades_con_rr_municipale-signed-signed.pdf
- 07-04-2022_matriz_de_afectación 2022-signed-signed.pdf
- 07-04-2022_matriz_de_traspasos_2022(1).xls

Copia:

Señora Ingeniera
 Elizabeth Victoria Enríquez Viteri
Responsable Financiero
 SECRETARIA DE CULTURA-COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Señor Magíster
 Jonathan Edison Cárdenas Castillo
Coordinador Administrativo - Financiero
 SECRETARIA DE CULTURA-COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Señora Magíster
 Paulina Elizabeth Tipan Villacis
Directora Metropolitana (E)
 SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Señor Licenciado
 Javier Eduardo Cevallos Perugachi
Director de Creatividad Memoria y Patrimonio
 SECRETARIA DE CULTURA-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CREATIVIDAD MEMORIA Y PATRIMONIO

Señora
 María Alexandra Benalcázar Nieves
Directora de Cultura en el Espacio Público
 SECRETARIA DE CULTURA-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO

Señora Licenciada
 María Adriana Tamariz Valdivieso
Coordinadora Parque Urbano Cumandá
 SECRETARÍA DE CULTURA-COORDINACIÓN PARQUE URBANO CUMANDÁ

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Silvia Elizabeth Villarreal Soto	sevs	SECU-PSCU	2022-04-06	
Aprobado por: Juan Martín Cueva Armijos	jmca	SECU	2022-04-07	



Firmado electrónicamente por:
JUAN MARTIN
CUEVA ARMIJOS



INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

SECU – DCEP / DCMP/ CPUC -2022 Nro. 001

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: Dirección de Cultura en Espacio Público y Dirección Creatividad Memoria y Patrimonio, Cumandá Parque Urbano.

1.2 Tipo de Dependencia

Administración Central

Entidades Dependientes

2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	x	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		x
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		x
Modificación Programática (casos excepcionales)		x
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa	x	
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo Sector		x
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	x	
Movimiento sin afectación presupuestaria		x

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos y Artículo 257.-Prohibiciones.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.

4. ANTECEDENTES

Se solicita el presente traspaso de créditos en atención a los siguientes informes de motivación:

Dirección de Cultura en Espacio Público

Memorando Nro. Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2022-0096-M

Fecha: 24 de marzo de 2022

Asunto: Respuesta a la solicitud de autorización de incremento de techo presupuestario - Dir. Cultura En El Espacio Público

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN 
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

Emitido por: Lcda. Eliana Ximena Champutiz Ordoñez - Directora de Cultura en el Espacio Público de la Secretaría de Cultura.

“(…) INFORME DE MOTIVACIÓN DE TRASPASO

Con los antecedentes descritos, adjunto el informe de motivación de traspasos, en donde se ha considerado traspasos de créditos con recursos propios provenientes de las actividades previstas para diciembre 2022 del proyecto Agenda Cultural Metropolitana. Es importante indicar que la negativa de financiamiento, ha demandado un proceso minucioso de revisión y re-planificación de acciones de vuelta hacia el escenario inicial de presupuesto, procurando que no afecte los planteamientos y acercamientos comunitarios que se han tenido a lo largo de estos días, con la expectativa de la posibilidad de incremento de presupuesto para el proyecto Territorio y Cultura en donde se realiza acciones con 33 parroquias rurales y 32 parroquias urbanas.”

Que en referencia al informe de motivación adjunto al Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2022-0096-M el traspaso corresponde a los siguientes valores:

- Traspaso de USD\$211.473,00 (DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES CON 00/100) del proyecto Agenda Cultural Metropolitana, tareas: Carnaval Quiteño, Fiestas de Quito, Navidad y Fin de Año; a las tareas del proyecto Territorio y Cultura, a saber: Generación de Propuestas Artístico Culturales y Tradicionales en las Parroquias Rurales para desarrollar la Fiesta Mayor Y Encuentros Culturales y Generación de propuestas artístico-culturales en Parroquias Urbanas y Rurales en el Espacio Público; y,
- Traspaso de USD\$14.400,00 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES CON 00/100) del proyecto Territorio y Cultura, actividades: generar propuestas artísticas culturales y tradicionales en las parroquias rurales para desarrollar la fiesta mayor y encuentros culturales, partida 780103; a la misma actividad, partida 730205, por USD 7.000,00; y, USD 7.400,00 a la actividad Generación de propuestas artístico culturales en Parroquias Urbanas y Rurales en el Espacio Público.

Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio

Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2022-0191-M

Fecha: 31 de marzo de 2022

Asunto: Alcance al memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2022-0136-M, solicitud de traspaso de créditos de la DCMP

Emitido por: Lcdo. Javier Eduardo Cevallos Perugachi - Director de Creatividad Memoria Y Patrimonio de la Secretaria De Cultura.

“En alcance al memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2022-0136-M, de 10 de marzo de 2022, en el que se envió el traspaso de crédito de los recursos constantes en el proyecto

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

Fomento y Protección de la Diversidad Cultural, remito el informe de motivación de traspaso de crédito y la matriz actualizada para que se continúe con el trámite correspondiente”.

Que en referencia al informe de motivación adjunto al Memorando GADDMQ-SECU-DCMP-2022-0191-M el traspaso corresponde a los siguientes valores:

- Traspaso de USD 63.150,00 (SESENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100) dentro de las actividades del proyecto Fomento y protección de la diversidad cultural.

Cumandá Parque Urbano

Memorando Nro. Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2022-0128-M

Fecha: 5 de abril de 2022

Asunto: Alcance al memorando nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2022-0069-M, Traspasos de crédito

Emitido por: Lcda. María Adriana Tamariz Valdivieso Coordinadora Parque Urbano Cumandá de la Secretaría de Cultura.

“En alcance al memorando nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2022-0069-M, de 25 de febrero de 2022, referente al informe de motivación para traspasos de créditos de Parque Urbano Cumandá, me permito rectificar dicho informe y traspasos, con la finalidad de considerar las partidas, repuestos y accesorios, combustibles y lubricantes y mantenimiento de maquinaria y equipos, como parte de los distintos mantenimientos a realizarse en Cumandá, en función a la reunión mantenida el día de ayer con el Director Financiero, Responsable Financiera de esta Secretaría y la Coordinación de Cumandá.

En este contexto, se solicita disponer a quien corresponda se pueda canalizar las gestiones para realizar los traspasos de crédito, conforme los documentos adjuntos:

1. *Matriz de afectación de traspasos de crédito (05/04/22)*
2. *Informe de motivación para traspasos de créditos – Cumandá Parque Urbano y anexos*
3. *Matriz traspasos abril.”*

Que en referencia al informe de motivación adjunto al Memorando Nro. Nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2022-0069-M el traspaso corresponde a los siguientes valores:

- Traspasos de USD \$66.000,00 (SESENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) dentro del Proyecto SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN CUMANDÁ PARQUE URBANO.

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

En atención a los informes de motivación emitidos mediante: Memorandos Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2022-0096-M, GADDMQ-SECU-DCMP-2022-0191-M y Nro.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

GADDMQ-SECU-CPUC-2022-0128-M, de 24, 31 de marzo y 5 de abril respectivamente del presente año, por la Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio y la Dirección de Cultura en Espacio Público y por el Parque Urbano Cumandá donde solicitan el presente traspaso presupuestario mismo que se realiza dentro y entre proyectos, de acuerdo al siguiente detalle:

Los traspasos presupuestarios se realizan de los siguientes proyectos:

- Servicios culturales comunitarios y deportivos Cumandá Parque Urbano
- Fomento y protección de la diversidad cultural.
- Agenda Cultural Metropolitana.
- Territorio y Cultura

Creación de partidas:

El proyecto Servicios Culturales Comunitarios y Deportivos en el Cumanda Parque Urbano

Partida: 730811 **Valor:** 6.000,00

Para: adquirir los distintos suministros y materiales como: Tornillos negros 1.5", Tornillos negros 2.5", Tornillos negros 1/2 ", Tirafondos 3", Tacos F6, Tacos F8, Tacos F10, Cancamos, Tacos para Gypsum, Conjunto de 6 puntas de estrella, Rollo de hilo blanco de algodón 20-50m, Rollo de hilo nylon 0.6mm, Pintura blanca, Pintura amarilla, Pintura rojo, Pintura azul, Pintura negra, Bentocryl, Pincel 1/2 pulgada, Pincel brocha 1 pulgada, Brochás 2", Brochas 4", Rodillo de felpa, posible a ser intercambiables sobre soporte, Masilla epoxi 1 litro entre otros descritos en el informe de motivación

Partida: 730209 **Valor:** 20.000,00

Para: Cumandá cuenta con un espacio de piscinas y áreas húmedas, el mismo que tiene una atención al público de 10 horas diarias, de martes a sábado, dicho espacio tiene una alta demanda entre todos los servicios que oferta Cumandá, debido a que posee 7 piscinas recreativas y 6 baños de cajón, es por ese motivo que se requiere contar con la respectiva partida presupuestaria a fin de realizar la limpieza y tratamiento químico del agua. En referencia a la creación de partidas se adjuntan los correspondientes documentos de aprobación de acuerdo al siguiente detalle:

- 730811 se adjunta el documento GADDMQ-DMA-2022- 0088-M, de 21 de febrero de 2022
- 730209: Se adjunta el documento Oficio nro. GADDMQ-DMA-2022-0158-O, de 31 de enero de 2022.

Conclusión:

En este contexto, me permito señalar que en el presente traspaso se desarrolla de la siguiente manera:

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FÓRMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

- El Parque Urbano Cumandá realiza movimientos dentro del proyecto Servicios Culturales Comunitarios y Deportivos en el Cumandá Parque Urbano, los mismos que permitirán el cumplimiento de la meta y objetivo del proyecto.
- La Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio realiza movimientos dentro del proyecto Fomento y Protección de la Diversidad Cultural, los mismos que permitirán el cumplimiento de la meta y objetivo del proyecto.
- La Dirección de Cultura en Espacio Público
 - ✓ Proyecto Agenda Cultural Metropolitana disminuye un 36.78% en el techo presupuestario del proyecto debido a que es necesario priorizar en el primer semestre la “Generación de propuestas artístico-culturales en parroquias urbanas y rurales en el espacio público” del proyecto Territorio y Cultura y se contempla solicitar fondear las actividades Fiestas de Quito, Navidad y Fin de Año en el segundo semestre, para el cumplimiento de la meta y objetivo del proyecto Agenda Cultural.
 - ✓ Proyecto Territorio y Cultura se incrementa el techo presupuestario en un 40,06% con el objetivo de priorizar la actividad “Generación de propuestas artístico-culturales en parroquias urbanas y rurales en el espacio público” mismo que permitirá el cumplimiento de la meta y el objetivo.

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El GAD del Distrito Metropolitano de Quito en el marco de sus atribuciones y competencias, tiene por misión contribuir al conocimiento, valoración y disfrute del patrimonio, las memorias y las distintas manifestaciones artísticas y culturales, y la generación, acceso e intercambio de conocimientos, a través de la circulación de servicios artísticos y culturales principalmente en los espacios que conforman la Red Metropolitana de Cultura, tales como: centros culturales, museos, teatros, entre otros, bajo criterios de inclusión, participación, equidad, identidad, diversidad e interculturalidad, transparencia y legalidad.

La Secretaría de Cultura como ente rector de las políticas públicas en materia de cultura de la ciudad, tiene por objetivo estratégico planificar y dirigir una gestión cultural incluyente y participativa orientada a la preservación, conservación, protección y mantenimiento del patrimonio cultural material e inmaterial; así como proteger la diversidad cultural e impulsar la producción, difusión, acceso y disfrute de bienes y servicios culturales, para construir una identidad quiteña basada en la interculturalidad y contribuir al ejercicio pleno de los derechos culturales. Para dicho ejercicio, la Secretaría de Cultura cuenta con los proyectos Fomento y Protección de la Diversidad Cultural y en el Cumandá Parque Urbano en la Dirección de Cultura en Espacio Público y Fomento y protección de la Diversidad Cultural en la Dirección de Cultura en Espacio Público dentro de su Plan Operativo Anual (POA) 2021.

Los traspasos de créditos solicitados en el presente cubrirán la siguiente gestión:

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

Dirección de Cultura en Espacio Público

En referencia al informe de motivación de traspasos presupuestarios del plan operativo anual (POA) de 24 de marzo del presente año adjunto al Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2022-0096-M, la directora, establece lo siguiente:

"(...) La importancia de fortalecer los espacios culturales del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) en conjunto con nuestros grupos de interés, en donde se pretende consolidar una oferta cultural incluyente y participativa a través del Proyecto Territorio y Cultura y la Agenda Cultural, mismos que democratizan la cultura y revitalizan el patrimonio y memoria social de los diferentes territorios del DQM, permitiendo el goce de los derechos culturales por parte de la población.

Para realizar todas las actividades planificadas es necesario realizar un traspaso y así poder cubrir la necesidad institucional, este accionar se justifica y se enmarca en la siguiente normativa:

Constitución de la República del Ecuador, en los siguientes artículos:

Art. 23.- Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.

Art. 31.- Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Según el COOTAD, dentro de las funciones del gobierno del distrito autónomo metropolitano, en su art. 84; literas b, g, h, y p, señalan lo siguiente:

- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;*
- g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística en el distrito metropolitano, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;*
- h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;*
- p) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del distrito metropolitano;*

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

El DQM con el fin de cumplir con las normativas que respaldan el acceso, participación y uso del espacio público, plantea el Proyecto Territorio y Cultura, y, la Agenda Cultural; en donde el objetivo principal es la transmisión de saberes y conocimientos a través de propuestas artístico culturales que fortalecen los procesos comunitarios en los diferentes territorios urbanos y rurales del Distrito Metropolitano de Quito, para poner en valor la diversidad cultural existente. Siendo entonces el proyecto Territorio y Cultura el que permite a la institución acercar la gestión cultural a la comunidad.

Es preciso señalar que es obligación del DMQ garantizar el acceso, participación y uso del espacio público, es por eso que los proyectos antes mencionados tienen una cobertura distrital, en donde el desarrollo de las propuestas artístico – culturales que se propongan y autoricen, se realizarán en apego irrestricto a las disposiciones del COE Cantonal y COE Nacional y demás organismos de control.”

Dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio

En referencia al informe de motivación de traspasos presupuestarios del plan operativo anual (POA) de 31 de marzo del presente año adjunto al Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2022-0191-M, el director, establece lo siguiente:

Exposición Quindes

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CBI-2022-0019-M de fecha 14 de enero de 2022 el Econ. José Daniel Flores Cevallos, Coordinador técnico del Bicentenario de la Secretaría de Cultura remite al Sr. Lcdo. Javier Eduardo Cevallos Perugachi, Director de Creatividad Memoria y Patrimonio de la Secretaria de Cultura una solicitud de propuesta artística en la que expone:

“Como es de su conocimiento, a través de Resolución Nro. AQ 017 2021 se estableció, en el artículo 3.- Corresponderá a la Secretaría de Cultura, principalmente, al Instituto Metropolitano de Patrimonio y a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, la ejecución del proyecto “Bicentenario 2022”, en el marco de las políticas y líneas de acción determinadas por el Comité. Para esto, se designará una coordinación técnica que será responsable de la conformación de un equipo de trabajo transitorio. En caso de ser necesario, se podrá contratar justificadamente a máximo (5) cinco profesionales para ejercer la coordinación técnica, por un plazo no mayor a 12 meses”. Razón por la cual desde dicha coordinación técnica se busca direccionar las acciones a realizarse en el contexto de esta conmemoración en el 2022.

Este equipo interinstitucional, liderado por la Secretaría de Cultura, desarrolla un trabajo que ha permitido elaborar un esquema de Agenda de Conmemoración del Bicentenario que cuenta con más de 105 actividades, entre eventos artísticos de mediano y gran formato, conciertos virtuales, eventos deportivos de gran formato e inauguraciones y/o lanzamientos

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

de los hitos de gestión institucional que forman parte del Banco de Proyectos Emblemáticos del Municipio de Quito. Lo que significa una inversión municipal estimada de 79 millones para el 2022, que además será reforzada por las agendas mensuales de las instituciones que conforman la Red Metropolitana de Cultura a lo largo de todo el año.

Esta es una ocasión histórica para reflexionar sobre nuestra memoria y la libertad además de ser una importante oportunidad para reactivar cultural y económicamente a la capital de los ecuatorianos.

Por lo expuesto, solicito se genere una propuesta de exposición o actividad artística cultural vinculada a las esculturas de colibríes “zamarrito pechinegro”, que fueron desarrolladas en noviembre del año 2011, en homenaje a las Fiestas de Quito en el marco del proyecto de Arte urbano “Quito Jardín de Quindes”. Sería pertinente generar una propuesta que consista en la exhibición en espacios públicos de dichas esculturas de gran belleza.”

Centro Cultural Itchimbía

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SECU-CCCI-2022-0046-M, de 08 de marzo de 2022, la Sra. María Alexandra Benalcázar Nieves, Coordinadora del Centro Cultural Itchimbía, en el que señala que realizara la Exposición Comunidades Afectivas, y la Exposición Construcción Intercultural del Nosotros, para lo cual requiere insumos técnicos que contempla un proceso de investigación y curaduría que demanda un ciclo de entrevistas, grupo de interés y diseño participativo con público objetivo que requiere un equipo. Por otra parte, requerirá el diseño y construcción museográfica que habilite posibilidades lúdicas e interactivas con los públicos visitantes de la exposición que principalmente represente una instalación museográfica productora de conocimiento.

“Según el Plan Operativo Anual 2022, el Centro Cultural Itchimbía dispone de \$181,000.00 para la EJECUCIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICAS, CULTURALES Y EDUCATIVAS EN EL CENTRO CULTURAL ITCHIMBÍA, misma que luego de realizar el análisis de mercado en enero del 2022, señala que los valores en el mercado para realizar los procesos de contratación incrementaron en comparación con el planificado en el POA que se elaboró en el año 2021, requiriendo para la ejecución de la actividad un valor total de \$220,000.00 , por lo que requiere un traspaso de \$39,000.00 para la ejecución de propuestas artísticas, culturales y educativas en el Centro Cultural Itchimbía contemplado en el proyecto FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL de la Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio.”

Cumandá Parque Urbano

En referencia al informe de motivación de traspasos presupuestarios del plan operativo anual (POA) de 25 de febrero del presente año adjunto al Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2022-0069-M, la coordinadora, establece lo siguiente:

“(…) en cumplimiento de los lineamientos para la activación económica de las artes y la cultura, emitidas por la Secretaría de Cultura de Quito, ha reaberturado desde el segundo

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

semestre del año 2021, las instalaciones y espacios de Parque Urbano Cumandá, manteniendo la propuesta de la oferta virtual y, cumpliendo los protocolos de bioseguridad y aforo reducido de conforme las disposiciones emitidas por el COE nacional, cantonal y demás disposiciones vigentes.

Es precisamente que dentro de este marco de reapertura del Parque Urbano Cumandá, se re-plantea la planificación establecida en el POA 2022, tendiente a impulsar acciones para promover y fortalecer procesos de creación, formación, producción, distribución, circulación y consumo de los bienes y servicios culturales, valorar, proteger y recuperar el patrimonio material e inmaterial y fortalecer los procesos de participación del sector cultural y deporte social.

La programación de las actividades contempladas en el POA 2022, está fundamentada en la importancia de la participación, y valoración de la interculturalidad y la identidad, a través de un espacio que permitiese el encuentro de las comunidades a través de la recreación y prácticas culturales, ofreciendo a la ciudadanía su funcionalidad actual como espacio de encuentro, goce y recreación cultural-deportiva, respetando el aforo permitido y normas de bioseguridad.

Además, es necesario recalcar que en el actual contexto escenario de la Post- Emergencia, el arte y la cultura son herramientas imprescindibles para reconstruir el tejido social y los procesos comunitarios, pues el arte nos da la posibilidad de imaginarnos y proyectarnos, de generar una respuesta individual y colectiva ante la adversidad.

Es importante señalar que con la reapertura del Parque Cumandá y uso de los distintos espacios por parte de usuarios/as, visitantes y público en general, se realizan en apego irrestricto a las normas de bioseguridad y disposiciones del COE Cantonal y COE Nacional y demás organismos de control.

Para la ejecución presupuestaria programada para el presente ejercicio fiscal, se tiene la imperiosa necesidad de redistribuir los recursos que constan en varias partidas, así como la creación correspondiente, conforme se detalla a continuación:

- 1. (...) Como parte de las frecuentes necesidades de los distintos espacios del parque, se tiene la necesidad de realizar mantenimientos que surgen de manera puntual y emergente en las baterías sanitarias, duchas, sistema eléctrico, cableado, sistema hidroneumático, sistema contra incendios, generador eléctrico, piletas, pasamanos de acero inoxidable, bombas de calentamiento, estructura de madera, trabajos de aluminio y vidrio, paneles solares, etc., en el que se requiere del arreglo, reemplazo, aplicación o cambio de: tuberías, pintura, cañerías, tornillos, tomacorrientes, canaletas, cables, etc., en el que por uso diario de estos espacios por parte de usuarios, visitantes y público en general, tienden a deteriorarse, causado por daño debido al uso constante o por culminación de vida útil de los componentes que forman parte de los sistemas mencionados, es por ese motivo que se requiere contar con la respectiva partida presupuestaria a fin de solventar los requerimientos antes citados. (...)*
- 2. (...) Cumandá cuenta con un espacio de piscinas y áreas húmedas, el mismo que tiene una atención al público de 10 horas diarias, de martes a sábado, dicho espacio tiene*

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

una alta demanda entre todos los servicios que oferta Cumandá, debido a que posee 7 piscinas recreativas y 6 baños de cajón, es por ese motivo que se requiere contar con la respectiva partida presupuestaria a fin de realizar la limpieza y tratamiento químico del agua, precautelando la salud de los usuarios, cuidar los bienes públicos, prolongar su vida útil y prevenir daños en sus componentes, evitando de esta manera la erogación de más recursos públicos por la reparación e incluso el reemplazo definitivo de este.(...)

3. *“(...) con la finalidad de realizar el uso adecuado de las partidas presupuestarias y realizar la erogación del gasto público de forma eficiente y responsable, se realiza el incremento de recursos a mencionada partida presupuestaria, para dar atención de forma prioritaria y urgente a los mantenimientos del edificio de forma adecuada y planificada, y contar con instalaciones en buenas condiciones para que tanto el personal administrativo, limpieza y seguridad que labora en el Cumandá, así como a los usuarios/as, visitantes y público en general que hacen uso de sus distintos espacios, puedan desarrollar sus distintas actividades en condiciones óptimas.*

Es importante señalar que como parte de las actividades que se realizan dentro de los mantenimientos de edificios, se consideran tanto el mantenimiento preventivo y correctivo de conformidad a la definición establecida en la Norma de Control Interno, emitido por La Contraloría General del Estado, 408-32 Mantenimiento: “...el preventivo, cuya función es evitar o prever los daños que interrumpen el servicio o la producción de bienes, disminuyan el rendimiento esperado o su calidad y el correctivo, aplicado para corregir la falla o daño, cuando ya se haya presentado.” [Énfasis añadido] (...)”

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

En virtud de que se cuenta con los informes de motivación y requerimientos correspondientes de la Dirección Metropolitana de Creatividad Memoria y Patrimonio, Dirección Metropolitana de Cultura en el Espacio Pública y Coordinación del Parque Urbano Cumandá, mismos que se adjuntan al presente documento y que revisada la cedula presupuestaria de la Secretaria existe la disponibilidad de recursos, se considera viable y factible atender los requerimientos; ya que en los mismos se señalan En virtud de que se cuenta con los informes de motivación y requerimientos correspondientes de la Dirección Metropolitana de Creatividad Memoria y Patrimonio, Dirección Metropolitana de Cultura en el Espacio Pública y Coordinación del Parque Urbano Cumandá, mismos que se adjuntan al presente documento y que revisada la cedula presupuestaria de la Secretaria existe la disponibilidad de recursos, se considera viable y factible atender los requerimientos, ya que dentro de los mismos se señala que será para cumplir metas y objetivos de los Proyectos.

Por tal motivo, es necesario realizar el traspaso de crédito para la asignación de recursos en las actividades requeridas de cada proyecto que se detallan a continuación:

Reducción de techo presupuestario:

GI22G40100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA
--

Incremento de techo presupuestario:

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de
PLANIFICACIÓN | **Quito**
Digno

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA

Movimiento interno sin variación de techo presupuestario:

GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y

GI22G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU

El traspaso referido cumple con lo dispuesto en las Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto 2022", que los recursos a trasladarse son dentro del mismo Sector, Entidad y Programa dado que se cuenta con la disponibilidad de Fondos de la Secretaria de Cultura, de conformidad a lo descrito en la justificación técnica y que no afectan programáticamente a la meta.

Por tal motivo, los movimientos presupuestarios cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).

Los movimientos presupuestarios no varían el Techo de la Secretaria de Cultura, pero sí de los proyectos Agenda Cultural Metropolitana, Territorio y Cultura, mientras que en el caso de los Proyectos Servicios Culturales Comunitarios y Deportivos y Fomento, Protección De La Diversidad Cultural, solo corresponde movimientos internos, como se puede observar en la tabla a continuación detallada, respectivamente, para lo cual las Direcciones y Coordinación ha sustentado los movimientos efectuados de disminución para incremento de uno a otro proyecto o dentro de los mismos, todo esto a efectos de alcanzar la consecución de actividades previstas en cada informe de motivación y requerimiento.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN /INCREMENTO	NUOVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
001	ZA01G000	G/730205/AGG401	\$ 575.000,00	\$ 361.473,00	-\$ 211.473,00	\$ 363.527,00	GI22G40100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA			\$ 575.000,00	\$ 361.473,00	-\$ 211.473,00	\$ 363.527,00	GI22G40100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA
001	ZA01G000	G/730205/AGG401	\$ 365.000,00	\$ 365.000,00	-\$ 225.873,00	\$ 590.873,00	GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA
001	ZA01G000	G/780103/AGG401	\$ 162.900,00	\$ 162.900,00	-\$ 14.400,00	\$ 148.500,00	GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA
TERRITORIO Y CULTURA			\$ 527.900,00	\$ 527.900,00	\$ 211.473,00	\$ 739.373,00	GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA
001	ZA01G000	G/730205/AGG401	\$ 995.000,00	\$ 772.661,00	-\$ 63.150,00	\$ 1.058.150,00	GI22G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU
001	ZA01G000	G/780204/AGG401	\$ 849.500,00	\$ 703.570,46	-\$ 63.150,00	\$ 786.350,00	GI22G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU
FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU			\$ 1.844.500,00	\$ 1.476.231,46	\$ 0,00	\$ 1.844.500,00	GI22G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU
001	ZA01G000	G/730209/AGG401	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y
001	ZA01G000	G/730402/AGG401	\$ 295.000,00	\$ 295.000,00	-\$ 36.000,00	\$ 259.000,00	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y
001	ZA01G000	G/730417/AGG401	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00	-\$ 8.000,00	\$ 0,00	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y
001	ZA01G000	G/730704/AGG401	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	-\$ 1.000,00	\$ 2.000,00	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y
001	ZA01G000	G/730802/AGG401	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	-\$ 2.500,00	\$ 4.500,00	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y
001	ZA01G000	G/730803/AGG401	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	-\$ 3.000,00	\$ 2.000,00	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y
001	ZA01G000	G/730811/AGG401	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y
001	ZA01G000	G/730813/AGG401	\$ 20.000,00	\$ 16.404,00	-\$ 40.000,00	\$ 60.000,00	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y
001	ZA01G000	G/731411/AGG401	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	-\$ 1.000,00	\$ 0,00	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y
001	ZA01G000	G/840104/AGG401	\$ 44.000,00	\$ 44.000,00	-\$ 8.500,00	\$ 35.500,00	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y
001	ZA01G000	G/840111/AGG401	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	-\$ 6.000,00	\$ 0,00	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y
SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORT			\$ 389.000,00	\$ 385.404,00	\$ 0,00	\$ 389.000,00	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y
TOTAL			\$ 3.336.400,00	\$ 2.751.008,46	\$ 0,00	\$ 3.336.400,00	

Dentro de este escenario, el Proyecto Territorio y Cultura es financiado por el Proyecto Agenda Cultural Metropolitana por el valor de \$211.473,00 y los otros dos Proyectos Fomento, Protección De La Diversidad Cultural y Servicios Culturales Comunitarios, el movimiento presupuestario es interno por lo que se incrementa y disminuye en el mismo monto, siendo este último en el cual se requiere de la creación de las partidas presupuestarias 730209

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

“Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables” y 730811 “Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas”, todo esto acorde a la necesidad expuesta en el informe de motivación y justificación técnica programática.

En el caso Proyecto Agenda Cultural Metropolitana si se requerirá posteriormente el financiamiento de la partida donde se han efectuados la disminución de recursos, dado que se ha priorizado acorde informes de motivación presentado.

8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjuntan las siguientes matrices:

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito, la cual contiene la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad y SIPARI, suscrita por: Silvia Villarreal, Responsable de Planificación y Elizabeth Enríquez, Responsable Financiera de la Secretaría de Cultura D.M.Q.
2. Matriz de nueva programación, la cual contiene la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja en el sistema Mi Ciudad, suscrita por: Silvia Villarreal, Responsables de Planificación y Elizabeth Enríquez, Responsable Financiera de la Secretaría de Cultura D.M.Q.
3. Matriz de traspasos de créditos por centro gestor y posición presupuestaria, la misma que contiene la información consolidada a nivel de proyecto y partida presupuestaria, suscrita por: Silvia Villarreal, Responsables de Planificación y Elizabeth Enríquez, Responsable Financiera de la Secretaría de Cultura D.M.Q.

9. CONCLUSIONES

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, emito mi criterio favorable en mi calidad de Secretario de Cultura autorizo los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



Firmado electrónicamente por:
**JUAN MARTIN
CUEVA**

Juan Martín Cueva
Secretario de Cultura
Fecha: 07/04/2022

10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretario de Cultura, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito de los proyectos de inversión solicitados en el presente documento.



Firmado electrónicamente por:
**JUAN MARTIN
CUEVA**

Juan Martín Cueva
Secretario de Cultura
Fecha: 07/04/2022

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaboración de informe	Silvia Villarreal	Responsable Planificación – SECU	 Firmado electrónicamente por: SILVIA ELIZABETH VILLARREAL SOTO
Elaboración de informe	Elizabeth Enríquez	Responsable Financiera-SECU	 Firmado electrónicamente por: ELIZABETH VICTORIA ENRIQUEZ VITERI

MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	INCREMENTO	DESC. PROYECTO
001	ZA01G000	G/730205/4GG401	Espectáculos Culturales y Sociales	\$ 575.000,00	\$ 361.473,00	-\$ 211.473,00	\$ 0,00	\$ 363.527,00	GI22G40100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA									
001	ZA01G000	G/730205/4GG401	Espectáculos Culturales y Sociales	\$ 575.000,00	\$ 361.473,00	-\$ 211.473,00	\$ 0,00	\$ 363.527,00	GI22G40100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA
001	ZA01G000	G/780103/4GG401	A. Empresas Públicas	\$ 365.000,00	\$ 365.000,00	\$ 0,00	\$ 225.873,00	\$ 590.873,00	GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA
TERRITORIO Y CULTURA									
001	ZA01G000	G/730205/4GG401	730205 Espectáculos Culturales y Sociales	\$ 527.900,00	\$ 527.900,00	-\$ 14.400,00	\$ 0,00	\$ 739.373,00	GI22G40100002D TERRITORIO Y CULTURA
001	ZA01G000	G/780204/4GG401	780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado	\$ 995.000,00	\$ 772.661,00	-\$ 14.400,00	\$ 63.150,00	\$ 1.058.150,00	GI22G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU
FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU									
001	ZA01G000	G/730209/4GG401	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	\$ 1.844.500,00	\$ 1.476.231,46	-\$ 63.150,00	\$ 63.150,00	\$ 1.844.500,00	GI22G40100004D FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CU
001	ZA01G000	G/730402/4GG401	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS
001	ZA01G000	G/730404/4GG401	Máquinas y Equipos (Instalación, Manteni	\$ 295.000,00	\$ 295.000,00	-\$ 36.000,00	\$ 0,00	\$ 259.000,00	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS
001	ZA01G000	G/730417/4GG401	Infraestructura	\$ 77.000,00	\$ 64.876,72	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 77.000,00	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS
001	ZA01G000	G/730704/4GG401	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00	-\$ 8.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS
001	ZA01G000	G/730802/4GG401	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	-\$ 1.000,00	\$ 0,00	\$ 2.000,00	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS
001	ZA01G000	G/730803/4GG401	Combustibles y Lubrificantes	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	-\$ 2.500,00	\$ 0,00	\$ 4.500,00	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS
001	ZA01G000	G/730811/4GG401	Insumos, Materiales y Suministros	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	-\$ 3.000,00	\$ 0,00	\$ 2.000,00	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS
001	ZA01G000	G/730813/4GG401	Repuestos y Accesorios	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS
001	ZA01G000	G/731411/4GG401	Partes y Repuestos	\$ 20.000,00	\$ 16.404,00	\$ 0,00	\$ 40.000,00	\$ 60.000,00	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS
001	ZA01G000	G/840104/4GG401	Máquinas y Equipos	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	-\$ 1.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS
001	ZA01G000	G/840111/4GG401	Partes y Repuestos	\$ 44.000,00	\$ 44.000,00	-\$ 8.500,00	\$ 0,00	\$ 35.500,00	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS
SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS									
				\$ 466.000,00	\$ 450.280,72	-\$ 66.000,00	\$ 66.000,00	\$ 466.000,00	GI22G40100003D SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y
TOTAL				\$ 3.413.400,00	\$ 2.815.885,18	-\$ 355.023,00	\$ 355.023,00	\$ 3.413.400,00	COMUNITARIOS Y



Firmado electrónicamente por:
ELIZABETH VICTORIA ENRIQUEZ VITERI

Elizabeth Enriquez

Responsable Financiera-SECU



Firmado electrónicamente por:
SILVIA VILLAREAL SOTO

Silvia Villareal

Responsable de Planificación-SECU

16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100															
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100


16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100															
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100


16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100															
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

11 - GYMNASIUM


ANNO	CONTO	DESCRIZIONE	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO
2023	11	GYMNASIUM														
TOTALE PRODOTTO			1.000,00													
TOTALE RENDITE				1.000,00												
TOTALE			1.000,00	1.000,00												



 Firmato elettronicamente per:
SILVIA ELIZABETH VILLAREAL SOTO


 Firmato elettronicamente per:
ELIZABETH VICTORIA ENRIQUEZ VITERI


 Firmato elettronicamente per:
ELIZABETH VICTORIA ENRIQUEZ VITERI

Id	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100


 Firmado electrónicamente por:
SILVIA VILLARREAL SOTO


 Firmado electrónicamente por:
ELIZABETH VICTORIA ENRIQUEZ VITERI

Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2021-0806-M

Quito, D.M., 29 de noviembre de 2021

PARA: Sra. Lcda. Maria Adriana Tamariz Valdivieso
Coordinadora Parque Urbano Cumandá
SECRETARÍA DE CULTURA-COORDINACIÓN PARQUE
URBANO CUMANDÁ

ASUNTO: AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN SERVICIO DE
MANTENIMIENTO EMERGENTE DEL GRUPO ELECTRÓGENO Y
TABLEROS DE FUERZA, DEL SISTEMA ELÉCTRICO, PARTE DEL
EDIFICIO DEL PARQUE URBANO CUMANDÁ - SCU.

De mi consideración:

Con un cordial saludo, hago referencia al Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2021-0826-M de 26 de noviembre de 2021, mediante el cual informa que en virtud de que la necesidad persiste, el Parque Urbano Cumandá, requiere la prestación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO EMERGENTE DEL GRUPO ELECTRÓGENO Y TABLEROS DE FUERZA, DEL SISTEMA ELÉCTRICO, PARTE DEL EDIFICIO DEL PARQUE URBANO CUMANDÁ – SCU.”, en cuya contratación se encuentra implícita la mano de obra y los repuestos, por lo que solicita:

1. Indique si la Dirección Metropolitana Administrativa puede prestar el servicio y/o suministrar los repuestos requeridos.
2. En el caso de que la Dirección Metropolitana Administrativa no pueda prestar el servicio y no cuente con todos o parte de los repuestos requeridos, autorice la contratación del servicio y adquisición de los repuestos.
3. Indique si dichos repuestos se registran como ingreso y egreso a bodega y el procedimiento que debemos seguir.

Al respecto, debo informar lo siguiente:

1.- Esta Dirección no cuenta en su planta de trabajadores con personal especializado para ejecutar el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO EMERGENTE DEL GRUPO ELECTRÓGENO Y TABLEROS DE FUERZA, DEL SISTEMA ELÉCTRICO, PARTE DEL EDIFICIO DEL PARQUE URBANO CUMANDÁ – SCU.”.

El GAD del Distrito Metropolitano de Quito a través de la Dirección Metropolitana Administrativa suscribió el 26 de mayo de 2021 el Contrato No. 08-2021 para el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS Y ACCESORIOS DE GENERADORES ELECTRICOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL GAD DEL DMQ”, en este no se registra como

Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2021-0806-M

Quito, D.M., 29 de noviembre de 2021

beneficiario del servicio al Centro Cultural Cumandá, pues la necesidad no fue comunicada a su debido tiempo para su integración en dicho instrumento legal.

En lo concerniente a la provisión de repuestos conforme al detalle adjunto a su comunicación, no es factible su atención debido a que no contamos con stock de repuestos en bodega.

2. Por lo mencionado, esta dependencia se ratifica en lo manifestado en Oficios Nos. GADDMQ-DMA-2021-1225-O y GADDMQ-DMA-2021-1380-O de 23 de septiembre y 22 de octubre de 2021, respectivamente, que al ser este un proyecto nuevo no forma parte de la planificación de este año.

Si la contratación del servicio exija una inmediata atención se insiste en la aplicación de la Resolución No. A - 089 de 08 de diciembre de 2020, y la Secretaría de Cultura en su calidad de ordenador de gasto, inicie los procedimientos de contratación respectivos.

3. Al ser un mantenimiento preventivo y correctivo y por la necesidad que demanda el mantenimiento, no es necesario el ingreso y egreso de los repuestos en bodega.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel
**DIRECTORA METROPOLITANA
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA**

Referencias:

- GADDMQ-SECU-CPUC-2021-0826-M

Anexos:

- ANEXO 22_11_2021.docx
- GADDMQ-SECU-CPUC-2021-0826-M (1).pdf
- GADDMQ-DMA-2021-1225-O (6).pdf
- GADDMQ-DMA-2021-1380-O (6).pdf

Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2021-0806-M

Quito, D.M., 29 de noviembre de 2021

Copia:

Srta. Leydi Lucia Fuentes Guerrero

Técnica en Compras Públicas

SECRETARÍA DE CULTURA-COORDINACIÓN PARQUE URBANO CUMANDA

Sr. Juan Carlos Herrera Tayupanta

Jefe de Unidad (E)

**DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA a UNIDAD DE MANTENIMIENTO
Y SERVICIOS GENERALES**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Juan Carlos Herrera Tayupanta	jcht	DMA-UMYSG	2021-11-26	
Aprobado por: Dora Elizabeth Arias Coronel	deac	DMA	2021-11-29	



Firmado electrónicamente por:
**DORA ELIZABETH
ARIAS CORONEL**



Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2022-0088-M

Quito, D.M., 21 de febrero de 2022

PARA: Sra. Lcda. Maria Adriana Tamariz Valdivieso
Coordinadora Parque Urbano Cumandá
SECRETARÍA DE CULTURA-COORDINACIÓN PARQUE URBANO CUMANDÁ

ASUNTO: Consulta de existencia de materiales y suministros (ferretería, plomería, eléctricos) en bodega de la Dirección Metropolitana Administrativa

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo. En respuesta al Oficio Nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2022-0004-O de 14 de febrero de 2022, mediante el cual indica *"Cumandá Parque Urbano, propone un espacio híbrido para trabajar el encuentro entre cultura, arte, comunidad y deporte a través de plataformas recreacionales y educación no formal, los espacios tanto internos como externos son utilizados por los usuarios y visitantes del parque en distintas actividades relacionadas con la recreación y el sano esparcimiento. La oferta cultural, comunitaria y deportiva comprende laboratorios, talleres, eventos, presentaciones, vacacionales, conciertos, exposiciones, conversatorios, entre otras.*

En el marco del retorno a las actividades presenciales con aforo limitado y con el objetivo de precautelar el buen estado del edificio y sus distintos espacios, se requiere de la adquisición de varios materiales y suministros (ferretería, plomería, eléctricos), conforme a anexo, con el fin de continuar brindando los servicios a la comunidad, bajo las normas de bioseguridad y con apego irrestricto a las resoluciones del COE.

(...) agradeceré a Usted muy comedidamente disponer a quien corresponda, se sirva pronunciarse si existen en bodega los materiales y suministros requeridos por Cumandá".

RESPUESTA:

Mediante Memorando No. GADDMQ- DMA-2021-0484-M de 27 de agosto de 2021, mediante el cual el Sr. Xavier Casares Director Metropolitano Administrativo indica al Mgs. David Mina Jefe de la Unidad de Adquisiciones lo siguiente *"(...) se servirá instruir y disponer al Responsable de la Bodega (...) que, en consideración a que la responsabilidad en cuanto al mantenimiento de las edificaciones de Planta Central del GADDMQ se encuentra a cargo de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales; y , que el material eléctrico, de plomería y de ferretería que fue adquirido a través de la Feria Inclusiva está destinado exclusivamente al cumplimiento de dichas valores, cualquier requerimiento de otras dependencias relacionado con los referidos materiales, se deberá canalizar a través de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales de esta Dirección (...)"*.

Por lo antes expuesto, me permito indicar que la bodega de la Dirección Metropolitana Administrativa, cuenta en su stock con varios materiales de lo solicitado en su oficio, los mismos que son destinados exclusivamente para atender las necesidades de mantenimiento de las instalaciones de las diferentes dependencia que conforman la estructura organizativa de la Administración Central del GAD.

Adicionalmente, me permito informar que cuando la adquisición de insumos y materiales que sean comprados y, al saber que ustedes cuentan con presupuesto propio en cada dependencia, no es necesario emitir certificación de bodega de materiales ya que los mismos son adquiridos para funciones que ejecuta cada dependencia.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2022-0088-M

Quito, D.M., 21 de febrero de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel
**DIRECTORA METROPOLITANA
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA**

Referencias:
- GADDMQ-SECU-CPUC-2022-0004-O

Anexos:
- ANEXO 1.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Fausto Mauricio Rosero Guachamin	fr	DMA-UGA	2022-02-21	
Aprobado por: Dora Elizabeth Arias Coronel	deac	DMA	2022-02-21	
Aprobado por: Bismarck Santiago Segovia Mendoza	bssm	DMA-UGA	2022-02-21	



Firmado electrónicamente por:
**DORA ELIZABETH
ARIAS CORONEL**



Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-0158-O

Quito, D.M., 31 de enero de 2022

Asunto: Mantenimiento piscinas y áreas húmedas del Parque Urbano Cumandá

Señora Licenciada
María Adriana Tamariz Valdivieso
Coordinadora Parque Urbano Cumandá
SECRETARÍA DE CULTURA-COORDINACIÓN PARQUE URBANO CUMANDÁ
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo. En respuesta al oficio No. GADDMQ-SECU-CPUC-2022-0003-O, del 27 de enero de 2022, relacionado con ...*"En el marco del retorno a las actividades presenciales con aforo limitado y con el objetivo de precautelar el buen estado de los distintos espacios del parque, se requiere de la contratación de servicio de mantenimiento preventivo - correctivo del espacio de piscinas y áreas húmedas del Parque Urbano Cumandá, con el fin de continuar brindando los servicios a la comunidad, bajo las normas de bioseguridad y conforme al plan de mantenimiento debidamente aprobado que adjunto al presente.*

Por lo expuesto, agradeceré a usted muy comedidamente se sirva pronunciarse si existe la factibilidad de parte de la Dirección Metropolitana Administrativa, realizar el mencionado mantenimiento" ...

En base a lo expuesto, al requerirse el mantenimiento, es necesario contar con estudios previos de acuerdo a la naturaleza de la o las contrataciones (cumplimiento a lo que determina la RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2021-0116), especificaciones técnicas, términos de referencia y recursos necesarios para la ejecución; considerando que esta Dirección no ha planificado en el PAC del presente año este tipo de contrataciones no cuenta con los recursos necesarios para su realización, por lo que sugiero se gestione con el señor Secretario de Cultura para que considere los gastos que generen la contratación, al amparo de la RESOLUCIÓN No. AQ 026-2021 emitida el 24 de noviembre de 2021, *"Art. 9.- Delegaciones para procedimientos de contratación pública.- Delegar a los servidores públicos enlistados a continuación para que, dentro de sus competencias actúen como autorizadores de gasto en la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras, contratación de servicios incluidos los de consultoría, a excepción de la declaratoria de emergencia, determinados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública"*.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel
DIRECTORA METROPOLITANA
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA

Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-0158-O

Quito, D.M., 31 de enero de 2022

Referencias:

- GADDMQ-SECU-CPUC-2022-0003-O

Anexos:

- 1 8 ANEXO 4 PLAN DE MANTENIMIENTOS 2022.pdf
- 1 7 ANEXO 3 PLAN DE MANTENIMIENTOS 2022 DETALLE.pdf
- 1 6 ANEXO 2 HISTÓRICO 2021.pdf
- 1 5 ANEXO 1 HISTÓRICO 2019-2020.pdf
- 1 9 APROBACION PLAN DE MANTENIMIENTOS.pdf
- 1 4 SOLICITUD APROBACION PLAN DE MANTENIMIENTOS.pdf
- resolución_no._aq_026-2021_reformatoria_a_la_resolución_no._a_089-2020-1.pdf

Copia:

Señor
 Juan Carlos Herrera Tayupanta
 Jefe de Unidad (E)
 DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA á UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS
 GENERALES

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Juan Carlos Herrera Tayupanta	jcht	DMA-UMYSG	2022-01-28	
Aprobado por: Dora Elizabeth Arias Coronel	deac	DMA	2022-01-31	



Firmado electrónicamente por:
**DORA ELIZABETH
 ARIAS CORONEL**



Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2022-0128-M

Quito, D.M., 05 de abril de 2022

PARA: Sr. Juan Martin Cueva Armijos
Secretario
SECRETARÍA DE CULTURA

ASUNTO: Alcance al memorando nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2022-0069-M, Traspasos de crédito

De mi consideración:

En alcance al memorando nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2022-0069-M, de 25 de febrero de 2022, referente al informe de motivación para traspasos de créditos de Parque Urbano Cumandá, me permito rectificar dicho informe y traspasos, con la finalidad de considerar las partidas, repuestos y accesorios, combustibles y lubricantes y mantenimiento de maquinaria y equipos, como parte de los distintos mantenimientos a realizarse en Cumandá, en función a la reunión mantenida el día de ayer con el Director Financiero, Responsable Financiera de esta Secretaría y la Coordinación de Cumandá.

En este contexto, se solicita disponer a quien corresponda se pueda canalizar las gestiones para realizar los traspasos de crédito, conforme los documentos adjuntos:

1. Matriz de afectación de traspasos de crédito (05/04/22)
2. Informe de motivación para traspasos de créditos – Cumandá Parque Urbano y anexos
3. Matriz traspasos abril

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Maria Adriana Tamariz Valdivieso
COORDINADORA PARQUE URBANO CUMANDÁ
SECRETARÍA DE CULTURA-COORDINACIÓN PARQUE URBANO CUMANDÁ

Anexos:

- MOTIVACION DE TRASPASO ALCANCE 2.pdf
- 2022-04-05_matriz_de_afectación_de_crédito.xlsx
- 05-04-2022 MATRIZ DE TRASPASOS 2022 finalabril.xls
- Anexo GADDMQ-DMA-2021-0806-M.pdf
- Anexo GADDMQ-DMA-2022-0088-M.pdf
- Anexo GADDMQ-DMA-2022-0158-O.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Jonathan Edison Cárdenas Castillo
Coordinador Administrativo - Financiero
SECRETARIA DE CULTURA-COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Sra. Ing. Silvia Elizabeth Villarreal Soto
Responsable de Planificación-SECU
SECRETARIA DE CULTURA-RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN

Sra. Abg. Diana Araceli Narváez Vele
Responsable Administrativa Financiera en Parque Urbano Cumandá
SECRETARÍA DE CULTURA-COORDINACIÓN PARQUE URBANO CUMANDÁ

Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CPUC-2022-0128-M

Quito, D.M., 05 de abril de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diana Araceli Narváez Vele	danv	SECU-CPUC	2022-04-05	
Aprobado por: Maria Adriana Tamariz Valdivieso	atv	SECU-CPUC	2022-04-05	



Firmado electrónicamente por:
**MARIA ADRIANA
TAMARIZ VALDIVIESO**



INFORME DE MOTIVACIÓN TRASPASOS PRESUPUESTARIOS PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PARQUE URBANO CUMANDÁ

Anexo-JST-CPUC-001 PDF

1. ANTECEDENTES

La política de gobierno del señor Alcalde, Dr. Santiago Guarderas, se fundamenta en cuatro ejes: económico, social, territorial y gobernabilidad. “Dentro de las tareas prioritarias está reactivar la economía de la ciudad, combatir la inseguridad, poner en operación el metro y recuperar el liderazgo que siempre ha tenido la ciudad”.

Los ejes contemplan acciones de corto, mediano y largo plazo; están articulados con la normativa legal y en función de las necesidades de la comunidad y la sociedad civil.

El GAD del Distrito Metropolitano de Quito en el marco de sus atribuciones y competencias, tiene por misión contribuir al conocimiento, valoración y disfrute del patrimonio, las memorias y las distintas manifestaciones artísticas y culturales, y la generación, acceso e intercambio de conocimientos, a través de la circulación de servicios artísticos y culturales, principalmente en los espacios que conforman la Red Metropolitana de Cultura, tales como: centros culturales, museos, teatros, entre otros, bajo criterios de inclusión, participación, equidad, identidad, diversidad e interculturalidad, transparencia y legalidad.

La Secretaría de Cultura como ente rector de las políticas públicas en materia de cultura, tiene por objetivo estratégico planificar y dirigir una gestión cultural incluyente y participativa orientada a la preservación, conservación, protección y mantenimiento del patrimonio cultural material e inmaterial; así como proteger la diversidad cultural e impulsar la producción, difusión, acceso y disfrute de bienes y servicios culturales, para construir una identidad quiteña basada en la interculturalidad y contribuir al ejercicio pleno de los derechos culturales. Para dicho ejercicio, la Secretaría de Cultura cuenta con el Proyecto Servicios Culturales Comunitarios y Deportivos en Cumandá Parque Urbano, dentro de su Plan Operativo Anual (POA).

Cumandá, propone un espacio híbrido para trabajar el encuentro entre cultura, arte, comunidad y deporte a través de plataformas recreacionales y educación no formal.

A partir del segundo semestre de año 2021, Cumandá reabrió sus instalaciones y sus distintos espacios, en donde se encuentra atendiendo de manera presencial a usuarios, visitantes y público en general, de martes a sábado, en el horario de: 07h30 a 18h00, aplicando los respectivos protocolos de bioseguridad y respetando el aforo permitido conforme las disposiciones emitidas por el COE nacional y Cantonal y demás normativa vigente.

Como parte de los servicios que el Cumandá brinda en beneficio de la comunidad se encuentran: La oferta cultural, comunitaria y deportiva, tanto en lo presencial como en

lo virtual comprende: laboratorios, talleres, eventos, presentaciones, vacacionales, conciertos, entrevistas culturales, entre otras relacionadas con la recreación y el sano esparcimiento.

Para el ejercicio fiscal 2022 el Parque Urbano Cumandá cuenta con el proyecto "Servicios culturales, comunitarios y deportivos en Cumandá Parque Urbano" mismo que se encuentra en el POA de la Secretaría de Cultura aprobado por el Concejo Metropolitano del GAD del Distrito Metropolitano de Quito mediante Ordenanza PMU 006 de 2021.

En este contexto, la planificación de la actual administración, ha realizado el análisis de ejecución para el presente año, determinando claramente prioridades y estableciendo los contratos a ejecutarse, cumpliendo los requerimientos institucionales para el presente ejercicio fiscal. Por lo que estima conveniente, muy importante y prioritario contar con instalaciones y espacios debidamente equipados, en buen estado, realizar los distintos mantenimientos del área de piscinas, así como también el dotar de insumos y materiales para el área de mantenimiento, a fin de realizar las actividades propias de cada espacio. Así mismo contar con instalaciones adecuadas para brindar un buen servicio a la comunidad.

2. OBJETIVO GENERAL

Generar los traspasos de crédito, de los recursos constantes en el Proyecto SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN EL CUMANDA PARQUE URBANO, para redistribuir los recursos acorde a las necesidades y partidas presupuestarias, así como también la creación de partidas, esto con la finalidad de contar con los recursos suficientes y necesarios considerando que no se contemplaron dentro de la planificación y que son requeridas para llevar a cabo los distintos servicios de mantenimiento del edificio, mantenimiento a las piscinas y áreas húmedas (limpieza y tratamiento químico del agua), dotar de materiales y suministros al área de mantenimiento. Estas contrataciones contribuyen al cumplimiento de actividades y necesidades que se encuentran vinculadas para el mejoramiento de los distintos espacios, y promover la reactivación de las artes y la cultura a través de eventos artísticos presenciales y virtuales, cumpliendo con los respectivos protocolos de bioseguridad, y respetando el aforo permitido de acuerdo a las disposiciones emitidas por el COE y demás disposiciones y normativa vigente, de esta manera se aprovecha al máximo el uso de los recursos públicos asignados.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contar con las asignaciones y partidas presupuestarias correspondientes a fin de ejecutar las distintas adquisiciones y la prestación de servicios de los distintos espacios que forman parte del edificio de Cumandá.
- Continuar con la programación y ejecución de propuestas artístico culturales, comunitarias y deportivas en Cumandá, de forma virtual y presencial con aforo limitado y aplicando los protocolos de bioseguridad.

3. GENERACIÓN DE LA NECESIDAD

Las políticas establecidas por el Distrito Metropolitano de Quito, expresan a la cultura, las artes y el deporte, como herramientas fundamentales para elevar la calidad de vida de las personas en todo el territorio de Distrito, sin exclusiones socio económicas, geográficas ni étnicas. De igual manera, en cumplimiento de los lineamientos para la activación económica de las artes y la cultura, emitidas por la Secretaría de Cultura de Quito, ha reaberturado desde el segundo semestre del año 2021, las instalaciones y espacios de Parque Urbano Cumandá, manteniendo la propuesta de la oferta virtual y, cumpliendo los protocolos de bioseguridad y aforo reducido de conforme las disposiciones emitidas por el COE nacional, cantonal y demás disposiciones vigentes.

Es precisamente que dentro de este marco de reapertura del Parque Urbano Cumandá, se re-plantea la planificación establecida en el POA 2022, tendiente a impulsar acciones para promover y fortalecer procesos de creación, formación, producción, distribución, circulación y consumo de los bienes y servicios culturales, valorar, proteger y recuperar el patrimonio material e inmaterial y fortalecer los procesos de participación del sector cultural y deporte social.

La programación de las actividades contempladas en el POA 2022, está fundamentada en la importancia de la participación, y valoración de la interculturalidad y la identidad, a través de un espacio que permite el encuentro de las comunidades a través de la recreación y prácticas culturales, ofreciendo a la ciudadanía su funcionalidad actual como espacio de encuentro, goce y recreación cultural-deportiva, respetando el aforo permitido y normas de bioseguridad.

Además, es necesario recalcar que en el actual contexto escenario de la Post-Emergencia, el arte y la cultura son herramientas imprescindibles para reconstruir el tejido social y los procesos comunitarios, pues el arte nos da la posibilidad de imaginarnos y proyectarnos, de generar una respuesta individual y colectiva de encuentro y apoyo para una sociedad resiliente.

Es importante señalar que con la reapertura del Parque Cumandá y uso de los distintos espacios por parte de usuarios/as, visitantes y público en general, se realizan en apego irrestricto a las normas de bioseguridad y disposiciones del COE Cantonal y COE Nacional y demás organismos de control.

Para la ejecución presupuestaria programada para el presente ejercicio fiscal, se tiene la imperiosa necesidad de redistribuir los recursos que constan en varias partidas, así como la creación correspondiente, conforme se detalla a continuación:

Nueva:

1. "730811: *Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas*": Como parte de las frecuentes necesidades de los distintos espacios del parque,

se tiene la necesidad de realizar mantenimientos que surgen de manera puntual y emergente en las baterías sanitarias, duchas, sistema eléctrico, cableado, sistema hidroneumático, sistema contra incendios, generador eléctrico, piletas, pasamanos de acero inoxidable, bombas de calentamiento, estructura de madera, trabajos de aluminio y vidrio, paneles solares, etc., en el que se requiere del arreglo, reemplazo, aplicación o cambio de: tuberías, pintura, cañerías, tornillos, tomacorrientes, canaletas, cables, etc., en el que por uso diario de estos espacios por parte de usuarios, visitantes y público en general, tienden a deteriorarse, causado por daño debido al uso constante o por culminación de vida útil de los componentes que forman parte de los sistemas mencionados, es por ese motivo que se requiere contar con la respectiva partida presupuestaria a fin de solventar los requerimientos citados. Además, es preciso señalar que los suministros y materiales requeridos son para uso exclusivo de los arreglos en Cumandá y de esta manera nos aseguramos de contar con estos insumos para atender oportunamente los requerimientos y que, por ser considerados arreglos menores, se cuenta con el técnico del área de mantenimiento quien posee los conocimientos técnicos, para efectuar dichos mantenimientos con los suministros y materiales requeridos. Para el efecto se cuenta con el documento habilitante memorando nro. GADDMQ-DMA-2022-0088-M, de 21 de febrero de 2022, mediante el cual la Dirección Metropolitana Administrativa manifestó que: *“...me permito indicar que la bodega de la Dirección Metropolitana Administrativa, cuenta en su stock con varios materiales de lo solicitado en su oficio, los mismos que son destinados exclusivamente para atender las necesidades de mantenimiento de las instalaciones de las diferentes dependencia que conforman la estructura organizativa de la Administración Central del GAD. Adicionalmente, me permito informar que cuando la adquisición de insumos y materiales que sean comprados y, al saber que ustedes cuentan con presupuesto propio en cada dependencia, **no es necesario emitir certificación de bodega de materiales ya que los mismos son adquiridos para funciones que ejecuta cada dependencia**” [énfasis añadido].*

2. “730209: (Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables)”: Cumandá cuenta con un espacio de piscinas y áreas húmedas, el mismo que tiene una atención al público de 10 horas diarias, de martes a sábado, dicho espacio tiene una alta demanda entre todos los servicios que oferta Cumandá, debido a que posee 7 piscinas recreativas y 6 baños de cajón, es por ese motivo que se requiere contar con la respectiva partida presupuestaria a fin de realizar la **limpieza y tratamiento químico del agua**, precautelando la salud de los usuarios, cuidar los bienes públicos, prolongar su vida útil y prevenir daños en sus componentes, evitando de esta manera la erogación de más recursos públicos por la reparación e incluso el reemplazo definitivo de este. Para el efecto se cuenta con el documento habilitante oficio nro. GADDMQ-DMA-2022-0158-O, de 31 de enero de 2022, mediante el cual la Dirección Metropolitana Administrativa manifestó que: *“...En base a lo expuesto, al requerirse el mantenimiento, es necesario*

contar con estudios previos de acuerdo a la naturaleza de la o las contrataciones (cumplimiento a lo que determina la RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2021-0116), especificaciones técnicas, términos de referencia y recursos necesarios para la ejecución; considerando que esta Dirección no ha planificado en el PAC del presente año este tipo de contrataciones no cuenta con los recursos necesarios para su realización, por lo que sugiero se gestione con el señor Secretario de Cultura para que considere los gastos que generen la contratación, al amparo de la RESOLUCIÓN No. AQ 026-2021 emitida el 24 de noviembre de 2021..."

Disminución:

1. *"730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)":* Conforme consta en el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, con vigencia actualizado al 31 de marzo de 2022, referente a la partida presupuestaria "730402", es destinada para el egreso de; mantenimiento y reparación de edificios, en ese sentido, con la finalidad de realizar el uso adecuado de las partidas presupuestarias y realizar la erogación del gasto público de forma eficiente y responsable, se realiza la disminución de recursos a dicha partida presupuestaria, para asignar a la partida de "repuestos y accesorios" y dar atención de forma prioritaria y urgente a los mantenimientos del edificio de forma adecuada y planificada, y contar con instalaciones en buenas condiciones para que tanto el personal administrativo, de limpieza y seguridad que labora en el Cumandá, así como a los usuarios-as, visitantes y público en general que hacen uso de sus distintos espacios, puedan desarrollar sus actividades en condiciones óptimas.

Es importante señalar que como parte de las actividades que se realizan dentro de los mantenimientos de edificios, se consideran tanto el mantenimiento preventivo y correctivo de conformidad a la definición establecida en la Norma de Control Interno, emitido por La Contraloría General del Estado, 408-32 Mantenimiento: "...el **preventivo**, cuya función es evitar o prever los daños que interrumpen el servicio o la producción de bienes, disminuyan el rendimiento esperado o su calidad y el **correctivo**, aplicado para corregir la falla o daño, cuando ya se haya presentado." **[énfasis añadido]**.

En ese sentido, Cumandá aplicará la referida partida presupuestaria para efectuar tanto el mantenimiento preventivo y correctivo del edificio, considerando su aplicabilidad conforme el nombre y descripción de la partida del Clasificador Presupuestario.

Así mismo es importante señalar el procedimiento descrito en las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022, en el punto 6 del subnumeral "4.2.2.2. Procedimiento Las partidas presupuestarias a ejecutarse, **deberán guardar relación con el objeto de la contratación, clasificador presupuestario de ingresos y gastos, catálogo de**

bienes y catálogo de existencias emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, según corresponda”. [énfasis añadido].

Adicionalmente respecto de la aplicabilidad de la partida presupuestaria antes descrita “730402”, se ha considerado los siguientes aspectos:

1. El objeto para efectuar la contratación es: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, mas no, la adquisición de partes, repuestos o accesorios, etc.
2. Se hace énfasis que de acuerdo al detalle de la partida presupuestaria y “730402”, del Clasificador Presupuestario, es para efectuar el *mantenimiento, y reparación e instalación*; no hace diferenciación alguna entre mantenimiento preventivo, correctivo, mano de obra, repuestos, partes o piezas, etc., lo que significa que las partidas antes mencionadas sirven para efectuar el mantenimiento, reparación e instalación y demás, en forma global de lo que se contemple dentro las especificaciones del servicio requerido.
3. Además, es preciso señalar que en la etapa contractual, recepción y de pago correspondiente en la facturación se detallará el valor total por el servicio prestado del MANTENIMIENTO y desglose que de ser pertinente, de los repuestos, partes, piezas y accesorios a utilizar, (de ser el caso), y por ende correspondería detallar los repuestos, partes y piezas e ingresar a bodega.
4. Finalmente, se sugiere se tome en consideración la respuesta de la Dirección Metropolitana Administrativa, mediante memorando nro. GADDMQ-DMA-2021-0806-M, de 29 de noviembre de 2021, con asunto “AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO EMERGENTE DEL GRUPO ELECTRÓGENO Y TABLEROS DE FUERZA, DEL SISTEMA ELÉCTRICO, PARTE DEL EDIFICIO DEL PARQUE URBANO CUMANDÁ - SCU.”, en la que en su parte pertinente manifestó, que: “... 3. Al ser un mantenimiento preventivo y correctivo y por la necesidad que demanda el mantenimiento, no es necesario el ingreso y egreso de los repuestos en bodega ...”.

En este contexto, se requieren realizar las gestiones correspondientes que permitirán contar con los siguientes traspasos de crédito:

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	JUSTIFICACIÓN
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN CUMANDA PARQUE URBANO	PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDA PARQUE URBANO	PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDA PARQUE URBANO	<p><u>Desde:</u></p> <p>PARTIDA: 840111 VALOR: 6.000,00 TAREA : PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDA PARQUE URBANO</p> <p><u>Para:</u></p> <p>PARTIDA: 730811 VALOR: 6.000,00 TAREA: PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDA PARQUE URBANO</p>

				<p><u>Justificación:</u></p> <p>Disminución Partida 840111: Se realiza la respectiva disminución considerando que actualmente no se tiene la necesidad de adquirir partes y repuestos para bienes, sin embargo, se tiene como prioridad realizar la adquisición de suministros y materiales de ferretería en general para atender mantenimientos que se generan de forma emergente en: las baterías sanitarias, duchas, sistema eléctrico, cableado, sistema hidroneumático, sistema contra incendios, generador eléctrico, piletas, pasamanos de acero inoxidable, bombas de calentamiento, estructura de madera, trabajos de aluminio y vidrio, paneles solares, etc., del edificio del Cumandá.</p> <p>Creación Partida 730811: Se crea la partida presupuestaria, para adquirir los distintos suministros y materiales como: <i>Tornillos negros 1.5", Tornillos negros 2.5", Tornillos negros 1/2 ", Tirafondos 3", Tacos F6, Tacos F8, Tacos F10, Cancamos, Tacos para Gypsum, Conjunto de 6 puntas de estrella, Rollo de hilo blanco de algodón 20-50m, Rollo de hilo nylon 0.6mm, Pintura blanca, Pintura amarilla, Pintura rojo, Pintura azul, Pintura negra, Bentocryl, Pincel 1/2 pulgada, Pincel brocha 1 pulgada, Brochas 2", Brochas 4", Rodillo de felpa, posible a ser intercambiables sobre soporte, Masilla epoxi 1 litro Estiletes cuchilla gruesa, Repuesto de cuchillas para erstilete grueso, Lijas grano medio #100 - #150, Saco de enluma, Planchas de fibrocemento 244X120X (1cm), Canaletas 3/4 " ancho, Canaletas 1" ancho, Canaletas 2" ancho, Cable gemelo # 12, Tomacorrientes sobrepuestos, Enchufes sobrepuestos, Interruptores sobrepuestos, Cable de audio (monofónico(tierra y fase)), Cintas tape blanco, aislante eléctrico, Cable HDMI 15 metros amplificado, Cable HDMI 20 metros amplificado, Cable HDMI 3 metros, Silicona fría transparente 100ml, Barras de silicona para pistola caliente, Cinta doble faz 18 mm, Cinta doble faz transparente 1/2", Cinta masking 2", Cinta masking 1,8 mm, Lijas de agua # 150, Lijas de agua # 100, Lijas de hierro # 50, Funda de 20 KG de empaste para exteriores, Resina, Pintura satinada Blanca, azul, roja, gris, entre otros., para el área de mantenimiento, con la finalidad que pueda atender de forma inmediata los distintos requerimientos de intervención de reparación o mantenimiento requiere del arreglo, reemplazo, aplicación o cambio de: tuberías, pintura, cañerías, tornillos, tomacorrientes, canaletas, cables, etc., en el que por uso diario de estos espacios por parte de usuarios, visitantes y público en general, tienden a deteriorarse, causado por daño debido al uso constante o por culminación de vida útil de los materiales mencionados, es por ese motivo que se requiere contar</i></p>
--	--	--	--	---

			<p>con la respectiva partida presupuestaria a fin de solventar los requerimientos antes citados a fin de mantener en buen estado los distintos sistemas y espacios del Parque y no interrumpir las diferentes y diversas actividades programadas, precautelando los bienes y brindando un servicio de calidad a los usuarios/as. Cabe indicar que mediante memorando nro. GADDMQ-DMA-2022-0088-M, de 21 de febrero de 2022 desde la Dirección Metropolitana Administrativa se informó que no cuentan en bodega con los materiales y suministros requeridos por Cumandá.</p> <p><u>Desde:</u></p> <p>PARTIDA: 840104 VALOR: 8.500,00 TAREA: PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDA PARQUE URBANO</p> <p>PARTIDA: 730417 VALOR: 8.000,00 TAREA: PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDA PARQUE URBANO</p> <p>PARTIDA: 730802 VALOR: 2.500,00 TAREA: PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDA PARQUE URBANO</p> <p>PARTIDA: 731411 VALOR: 1.000,00 TAREA: PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDA PARQUE URBANO</p> <p><u>Para:</u></p> <p>PARTIDA: 730209 VALOR: 20.000,00 TAREA: PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDA PARQUE URBANO</p> <p><u>Justificación:</u></p> <p>Disminución PARTIDA 840104: Se realiza la respectiva disminución del presupuesto una vez que se ha analizado los recursos necesarios a ejecutarse para realizar la adquisición de equipos. Por lo que es necesario realizar el traspaso correspondiente toda vez que no se requiere la totalidad de los recursos asignados en un inicio y de esta manera hacer uso de los recursos de forma eficiente optimizando al máximo los recursos asignados.</p> <p>Disminución PARTIDA 730417: Se realiza la respectiva disminución considerando que actualmente no se tiene la necesidad de realizar contrataciones de mantenimientos a la infraestructura, sin embargo, se</p>
--	--	--	--

			<p>tiene como prioridad realizar el servicio de mantenimiento al espacio de piscinas y áreas húmedas.</p> <p>Disminución PARTIDA 730802: Se realiza la respectiva disminución del presupuesto una vez que se ha analizado los recursos necesarios a ejecutarse, para realizar la adquisición de ropa de trabajo. Por lo que es necesario realizar el traspaso correspondiente toda vez que no se requiere de la totalidad de los recursos asignados en un inicio y de esta manera hacer uso de los recursos de forma eficiente optimizando al máximo los recursos asignados.</p> <p>Disminución PARTIDA 731411: Se realiza la respectiva disminución del presupuesto una vez que se ha analizado los recursos necesarios a ejecutarse, y se ha considerado que no se tiene la necesidad de realizar la adquisición de partes o repuestos para equipos informáticos. Por lo que es necesario realizar el traspaso correspondiente y de esta manera hacer uso de los recursos de forma eficiente optimizando al máximo los recursos asignados.</p> <p>Creación PARTIDA 730209: Cumandá cuenta con un espacio de piscinas y áreas húmedas, el mismo que tiene una atención al público de 10 horas diarias, de martes a sábado, dicho espacio tiene una alta demanda entre todos los servicios que oferta Cumandá, debido a que posee 7 piscinas recreativas y 6 baños de cajón, es por ese motivo que se requiere contar con la respectiva partida presupuestaria a fin de realizar la limpieza y tratamiento químico del agua, precautelando la salud de los usuarios, cuidar los bienes públicos, prolongar su vida útil y prevenir daños en sus componentes, evitando de esta manera la erogación de más recursos públicos por la reparación e incluso el reemplazo definitivo de este espacio. Cabe indicar que mediante oficio nro. GADDMQ-DMA-2022-0158-O, de 31 de enero de 2022, desde la Dirección Metropolitana Administrativa se informó que no ha planificado en el PAC del presente año este tipo de contrataciones y que no cuentan con los recursos necesarios para su realización.</p> <p><u>Desde:</u></p> <p>PARTIDA: 730402 VALOR: 36.000,00 TAREA: PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDA PARQUE URBANO</p> <p>PARTIDA: 730803 VALOR: 3.000,00 TAREA: PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDA PARQUE URBANO</p> <p>PARTIDA: 730704</p>
--	--	--	---

			<p>VALOR: 1.000,00 TAREA: PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDA PARQUE URBANO</p> <p><u>Para:</u></p> <p>PARTIDA: 730813 VALOR: 40.000,00 TAREA: PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CUMANDA PARQUE URBANO</p> <p><u>Justificación:</u></p> <p>Disminución PARTIDA 730402: Se realiza la respectiva disminución considerando que previamente se ha analizado los recursos necesarios a ejecutarse en dicha partida presupuestaria, por los mantenimientos de del edificio del Cumandá. Por lo que es necesario realizar el traspaso correspondiente toda vez que no se requiere de la totalidad de los recursos asignados en un inicio y de esta manera hacer uso de los recursos de forma eficiente optimizando al máximo los recursos asignados.</p> <p>Disminución PARTIDA 730803: Se realiza la respectiva disminución considerando que previamente se ha analizado los recursos necesarios a ejecutarse en dicha partida presupuestaria, para los lubricantes a utilizarse dentro de los mantenimientos a efectuarse. Por lo que es necesario realizar el traspaso correspondiente toda vez que no se requiere de la totalidad de los recursos asignados en un inicio y de esta manera hacer uso de los recursos de forma eficiente optimizando al máximo los recursos asignados.</p> <p>Disminución PARTIDA 730704: Se realiza la respectiva disminución considerando que previamente se ha analizado los recursos necesarios a ejecutarse en dicha partida presupuestaria, por los mantenimientos a efectuarse en los equipos informáticos de Cumandá. Por lo que es necesario realizar el traspaso correspondiente toda vez que no se requiere de la totalidad de los recursos asignados en un inicio y de esta manera hacer uso de los recursos de forma eficiente optimizando al máximo los recursos asignados.</p> <p>Incremento PARTIDA 730813: Se incrementa el presupuesto de la actividad a fin de considerar los repuestos y accesorios necesarios como parte de los mantenimientos a efectuarse y dar atención de forma prioritaria y urgente a dichos mantenimientos del edificio tales como: Estructura, sistema eléctrico interno y externo, mantenimiento de canchas, muro de escalada, etc., de forma adecuada y planificada, y contar con instalaciones en buenas condiciones para que tanto el personal administrativo, limpieza y seguridad que labora</p>
--	--	--	---

			<p>en el Cumandá, así como a los usuarios/as, visitantes y público en general que hacen uso de sus distintos espacios, puedan desarrollar sus distintas actividades en condiciones óptimas.</p> <p>En ese sentido, Cumandá aplicará la referida partida presupuestaria para efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo del edificio, considerando su aplicabilidad conforme el nombre y descripción de la partida del Clasificador Presupuestario.</p>
--	--	--	---

3. SOLICITUD

A fin de cumplir con los objetivos planteados por la actual administración municipal relacionada con las actividades que se encuentran contempladas en el Proyecto SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN EL CUMANDA PARQUE URBANO, es necesario realizar las gestiones pertinentes a fin de que se genere los traspasos de créditos aquí descritos, tendientes a programar y ejecutar las referidas propuestas.

En tal virtud, el monto de los traspasos asciende a:

- Traspasos de USD \$66.000,00 (SESENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) dentro del Proyecto SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN CUMANDÁ PARQUE URBANO.

Quito, 05 de abril de 2022

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
**DIANA ARACELI
NARVAEZ VELE**

Diana Araceli Narváez Vele
Servidor Municipal
PARQUE URBANO CUMANDÁ
SECRETARÍA DE CULTURA

Aprobado por:



Firmado electrónicamente por:
**MARIA ADRIANA
TAMARIZ
VALDIVIESO**

Adriana Tamariz Valdivieso
Coordinadora General
PARQUE URBANO CUMANDÁ
SECRETARÍA DE CULTURA

Anexo:

- matriz de afectación de traspasos de crédito
- memorando nro. GADDMQ-DMA-2022-0088-M
- oficio nro. GADDMQ-DMA-2022-0158-O
- memorando nro. GADDMQ-DMA-2021-0806-M

Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2022-0096-M

Quito, D.M., 24 de marzo de 2022

PARA: Sr. Juan Martin Cueva Armijos
Secretario
SECRETARÍA DE CULTURA

ASUNTO: RESPUESTA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INCREMENTO DE TECHO PRESUPUESTARIO - DIR. CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO

ANTECEDENTES

La Secretaría de Cultura ejerce la rectoría de las políticas públicas del sector cultural en el DMQ, planifica y dirige una gestión cultural incluyente y participativa orientada a la preservación, conservación, mantenimiento, protección, gestión y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial. Adicional a esto, se enfoca en fortalecer las identidades, la diversidad cultural en la búsqueda de cohesionar la dinámica de las diversas localidades del Distrito Metropolitano.

En base a las competencias de una rectoría que debe impulsar políticas públicas distritales, en materia cultural con énfasis en el fortalecimiento del campo de las artes y la cultura, la Secretaría de Cultura planifica y dirige una gestión incluyente y participativa orientada a la preservación, conservación, protección y mantenimiento del patrimonio cultural material e inmaterial; así como también protege la diversidad cultural e impulsa la producción, difusión, acceso y disfrute de bienes y servicios culturales, para construir una identidad quiteña basada en la interculturalidad y contribuir al ejercicio pleno de los derechos culturales, mediante la construcción de una agenda cultural metropolitana, a través de la participación de actores, gestores, y productores independientes, como una forma de democratización cultural tendiente a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y el acceso a mayores oportunidades para todos.

En este marco conforme la aprobación del presupuesto y POA del Ejercicio Económico 2022, se establece los recursos asignados a los diferentes proyectos de la Secretaría de Cultura, correspondiéndole a la Dirección de Cultura en el Espacio Público, el proyecto Agenda Cultural, que consta de 8 actividades; y, el proyecto Territorio y Cultura con 4 actividades.

En el marco de lo expuesto, es necesaria la revisión de recursos presupuestarios constantes en los proyectos Agenda Cultural Metropolitana y Territorio y Cultura, con la finalidad de viabilizar el uso de recursos necesarios para la ejecución de propuestas artístico culturales en los territorios urbanos y rurales del Distrito Metropolitano de Quito.

ACCIONES INTITUCIONALES

Cabe anotar que mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-AFSCU-2022-0037-M, de fecha 04 de marzo de 2022, suscrito por el Mgs. Jonathan Edison Cárdenas Castillo, en el que indica: *"Hago referencia a las reuniones mantenidas en la semana del 1 al 4 de febrero del presente año, en donde se solicitó se haga una revisión del POA y PAC 2022 de cada una de sus direcciones y coordinaciones con el objetivo de efectivizar las contrataciones planificadas y alcanzar un máximo el 70% de la ejecución presupuestaria en el primer semestre y se comunicó que -de ser necesario- se soliciten los traspasos presupuestarios necesarios para el cumplimiento de dicho objetivo."*

En atención a este requerimiento y luego de varias reuniones de organización y verificación de acciones, se planteó un traspaso presupuestario con un déficit a ser financiado con otras dependencias de la Secretaría, conforme la indicación inicial; por lo que mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2022-0080-M, de 14 de marzo de 2022, remitido a su autoridad, indiqué y solicité: *'Para el proyecto Territorio y Cultura, en el*

Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2022-0096-M

Quito, D.M., 24 de marzo de 2022

Para garantizar de asegurar los derechos culturales, se ha planificado una serie de actividades que fortalezcan los procesos culturales locales y permitan la transmisión de memoria colectiva y potenciación de los sentidos de apropiación y pertenencia, con énfasis en el territorio rural, considerando que el 90% del Distrito Metropolitano de Quito, es rural (33 parroquias rurales, 68 comunas y 32 parroquias urbanas).

Con base a lo expuesto, solicito su revisión y aprobación, a fin de posibilitar un incremento al techo presupuestario asignado a esta Dirección, por el valor de USD369.800,00; valor posterior a los posibles traspasos de créditos con recursos propios del proyecto Agenda Cultural Metropolitana'.

En respuesta a este requerimiento, mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CBI-2022-0060-M, de 23 de marzo de 2022, suscrito por el economista José Daniel Flores, Coordinador Técnico del Bicentenario, se informa que: ".../ de acuerdo a la planificación establecida dentro del Proyecto Bicentenario y debido al desarrollo de otros proyectos de manera conjunta, no se puede realizar el traspaso de recursos solicitados por la Dirección de Metropolitana de Cultura en el Espacio Público".

INFORME DE MOTIVACIÓN DE TRASPASO

Con los antecedentes descritos, adjunto el informe de motivación de traspasos, en donde se ha considerado traspasos de créditos con recursos propios provenientes de las actividades previstas para diciembre 2022 del proyecto Agenda Cultural Metropolitana.

Es importante indicar que la negativa de financiamiento, ha demandado un proceso minucioso de revisión y re-planificación de acciones de vuelta hacia el escenario inicial de presupuesto, procurando que no afecte los planteamientos y acercamientos comunitarios que se han tenido a lo largo de estos días, con la expectativa de la posibilidad de incremento de presupuesto para el proyecto Territorio y Cultura en donde se realiza acciones con 33 parroquias rurales y 32 parroquias urbanas.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Leda. Eliana Ximena Champutiz Ordoñez

DIRECTORA DE CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO

SECRETARIA DE CULTURA-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO

Referencias:

- GADDMQ-SECU-CBI-2022-0060-M

Anexos:

- Motivación traspaso Vf240322-signed-signed.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Jonathan Edison Cárdenas Castillo

Coordinador Administrativo - Financiero

SECRETARIA DE CULTURA-COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Sra. Ing. Silvia Elizabeth Villarreal Soto

Responsable de Planificación-SECU

SECRETARIA DE CULTURA-RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN

Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2022-0096-M

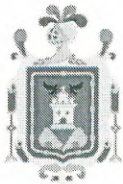
Quito, D.M., 24 de marzo de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Irina Alexandra Yáñez Toapanta	iayt	SECU-DCEP	2022-03-24	
Aprobado por: Eliana Ximena Champutiz Ordoñez	ech	SECU-DCEP	2022-03-24	



Firmado electrónicamente por:
**ELIANA XIMENA
 CHAMPUTIZ ORDONEZ**





DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO

INFORME DE MOTIVACIÓN

Referencia: ANEXO_JST_DCEP_001.PDF

1. ANTECEDENTES

El GAD del Distrito Metropolitano de Quito, en el marco de sus atribuciones y competencias, tiene por misión contribuir al conocimiento, valoración y disfrute del patrimonio, y las distintas manifestaciones artísticas y culturales; además de la generación, acceso e intercambio de conocimientos, a través de la circulación de servicios artísticos y culturales, principalmente en los espacios que conforman la Red Metropolitana de Cultura, bajo criterios de inclusión, participación, equidad, identidad, diversidad e interculturalidad, transparencia y legalidad.

La Secretaría de Cultura ejerce la rectoría de las políticas públicas del sector cultural en el DMQ, planifica y dirige una gestión cultural incluyente y participativa orientada a la preservación, conservación, mantenimiento, protección, gestión y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial. Adicional a esto, se enfoca en fortalecer las identidades, la diversidad cultural en la búsqueda de cohesionar la dinámica de las diversas localidades del Distrito Metropolitano.

En base a las competencias de una rectoría que debe impulsar políticas públicas distritales, en materia cultural con énfasis en el fortalecimiento del campo de las artes y la cultura, la Secretaría de Cultura planifica y dirige una gestión incluyente y participativa orientada a la preservación, conservación, protección y mantenimiento del patrimonio cultural material e inmaterial; así como también protege la diversidad cultural e impulsa la producción, difusión, acceso y disfrute de bienes y servicios culturales, para construir una identidad quiteña basada en la interculturalidad y contribuir al ejercicio pleno de los derechos culturales, mediante la construcción de una agenda cultural metropolitana, a través de la participación de actores, gestores, y productores independientes, como una forma de democratización cultural tendiente a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y el acceso a mayores oportunidades para todos.

En este marco conforme la aprobación del presupuesto y POA del Ejercicio Económico 2022, se establece los recursos asignados a los diferentes proyectos de la Secretaría de Cultura, correspondiéndole a la Dirección de Cultura en el Espacio Público, el proyecto Agenda Cultural, que consta de 8 actividades; y, el proyecto Territorio y Cultura con 4 actividades.

La oferta artístico cultural de las referidas actividades se desarrollan con un componente transversal de trabajo comunitario permanente con apoyo de actores y gestores culturales y con el despliegue de las entidades que conforman la Red Metropolitana de Cultura, con sus propios recursos institucionales y humanos, acatando las disposiciones emitidas por los organismos de control en cuanto a la emergencia sanitaria por la situación epidemiológica existente en nuestra ciudad ante la COVID – 19, que aún se mantiene.

En el marco de lo expuesto, es necesaria la revisión de recursos presupuestarios constantes en los proyectos Agenda Cultural Metropolitana y Territorio y Cultura, con la finalidad de viabilizar el uso de recursos necesarios para la ejecución de dichas propuestas artístico culturales.



2. OBJETIVOS

2.1 Objetivos Generales

Generar los trasposos de créditos de los recursos constantes en los Proyectos Agenda Cultural Metropolitana; y, Territorio y Cultura, para registrar recursos presupuestarios para la ejecución de las actividades contempladas en el proyecto Territorio y Cultura para el Encuentro de las Culturas de las Parroquias Rurales, propuestas de uso del espacio público y propuestas artístico culturales de la Banda Municipal y Casa de las Bandas.

2.2 Objetivos Específicos

- Programar y ejecutar las propuestas artísticas culturales en territorio rural y urbano para potenciar el trabajo cultural en Territorio.
- Promover y poner en valor la diversidad cultural y asegurar el ejercicio de los derechos culturales para la población quiteña.
- Generar oferta cultural en los diversos espacios públicos que promuevan la activación económica de los diferentes actores culturales.

3. GENERACIÓN DE LA NECESIDAD

La política de gobierno de la actual administración municipal, se fundamenta en cuatro ejes: económico, social, territorial y gobernabilidad. Dentro de las tareas prioritarias está reactivar la economía de la ciudad, combatir la inseguridad, poner en operación el Metro y recuperar el liderazgo que siempre ha tenido la ciudad. Los ejes contemplan acciones de corto, mediano y largo plazo; que están articuladas con la normativa legal y en función de las necesidades de la comunidad y la sociedad civil.

Dentro de las estrategias del eje social, en torno a la cultura, se busca fomentar los procesos creativos; la producción, práctica, circulación de expresiones artísticas y culturales; la valoración, divulgación del patrimonio y la memoria; el desarrollo de las industrias culturales; la apropiación de espacio público y la construcción de una plataforma de información cultural. Estas acciones prioritarias permitirán a los actores y gestores culturales profesionales, comunitarios y barriales hacer efectivo el ejercicio pleno de sus derechos y la participación activa en la programación artística cultural a lo largo del Distrito Metropolitano de Quito.

Es precisamente dentro de ese marco que se plantea la planificación establecida en el POA 2022 tendiente a impulsar acciones para promover y fortalecer procesos de creación, formación, producción, distribución, circulación y consumo de los bienes y servicios culturales, valorar, proteger y recuperar el patrimonio material e inmaterial y fortalecer los procesos de participación del sector cultural.

La programación de las actividades contempladas en el POA 2022, está fundamentada en la importancia del conocimiento y valoración de la interculturalidad y la identidad, a través de una propuesta que engloba diferentes géneros artísticos, ofreciendo a la ciudadanía una agenda cultural diversa e incluyente.

La situación económica del sector cultura a partir de la pandemia por el COVID 19, ha sido debilitada, a pesar de que la actividad artística y cultural es una actividad económica de trascendental importancia, de la que depende el sustento de un sinnúmero de trabajadores de las artes, la cultura y el patrimonio, así como todos aquellos involucrados en la cadena de valor de la creación artística y cultural; la ciudadanía en general no percibe aún el papel fundamental que la misma tiene para la sociedad, no solamente desde el punto de vista económico, sino también como instrumento de desarrollo y cohesión social.

Además, en este mismo sentido, es necesario recalcar nuevamente que en el actual contexto de medidas sanitarias aún vigentes y frente al escenario futuro de la post-emergencia, el arte y



Municipio de Quito

la cultura serán herramientas imprescindibles para reconstruir el tejido social y los procesos comunitarios, pues el arte nos da la posibilidad de imaginarnos y proyectarnos, de generar una respuesta individual y colectiva ante la adversidad. Ya que es en contextos de emergencia donde, con mayor énfasis, el arte y la cultura deben generar escenarios para repensarnos como comunidad, para imaginar formas del encuentro basadas en los mundos posibles que solo el arte y la cultura es capaz de hacer reales.

En este contexto, se recalca la importancia de fortalecer los espacios culturales del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) en conjunto con nuestros grupos de interés, en donde se pretende consolidar una oferta cultural incluyente y participativa a través del Proyecto Territorio y Cultura y la Agenda Cultural, mismos que democratizan la cultura y revitalizan el patrimonio y memoria social de los diferentes territorios del DQM, permitiendo el goce de los derechos culturales por parte de la población.

Para realizar todas las actividades planificadas es necesario realizar un traspaso y así poder cubrir la necesidad institucional, este accionar se justifica y se enmarca en la siguiente normativa:

Constitución de la República del Ecuador, en los siguientes artículos:

Art. 23.- Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.

Art. 31.- Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Según el COOTAD, dentro de las funciones del gobierno del distrito autónomo metropolitano, en su art. 84; literas b, g, h, y p, señalan lo siguiente:

b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística en el distrito metropolitano, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;

h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;

p) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del distrito metropolitano;

El DQM con el fin de cumplir con las normativas que respaldan el acceso, participación y uso del espacio público; plantea el Proyecto Territorio y Cultura, y, la Agenda Cultural; en donde el objetivo principal es la transmisión de saberes y conocimientos a través de propuestas artístico culturales que fortalecen los procesos comunitarios en los diferentes territorios urbanos y rurales del Distrito Metropolitano de Quito, para poner en valor la diversidad cultural existente. Siendo entonces el proyecto Territorio y Cultura el que permite a la institución acercar la gestión cultural a la comunidad.

Es preciso señalar que es obligación del DMQ garantizar el acceso, participación y uso del espacio público, es por eso que los proyectos antes mencionados tienen una cobertura distrital, en donde el desarrollo de las propuestas artístico – culturales que se propongan y autoricen, se



Municipio de Quito

realizarán en apego irrestricto a las disposiciones del COE Cantonal y COE Nacional y demás organismos de control.

En este marco se plantea los siguientes traspasos de créditos:

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	JUSTIFICACIÓN
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	GENERAR OFERTA ARTÍSTICA, CULTURAL Y PATRIMONIAL DE GRAN TRASCENDENCIA EN EL DMQ QUE CONVOQUEN A LA PARTICIPACIÓN DE DIFERENTES ACTORES Y GESTORES CULTURALES	ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES ENTORNO AL CARNAVAL QUITEÑO	<p>DESDE: PARTIDA: 730205 VALOR: \$1.473,00</p> <p>PARA: PARTIDA: 730205 VALOR: \$1.473,00</p> <p>PROYECTO: TERRITORIO Y CULTURA</p> <p>ACTIVIDAD: GENERAR OFERTA CULTURAL INNOVADORA PARA LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ CON CONTENIDOS CULTURALES FORMATIVOS Y COMUNITARIOS</p> <p>TAREA: GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO</p> <p>CON EL OBJETIVO DE:</p> <p>Desde: ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES ENTORNO AL CARNAVAL QUITEÑO Se cumplió con la agenda artístico cultural por Carnaval conforme la programación. El proceso de contratación ascendió a \$148.527,00, por lo que se utiliza el saldo de la actividad para financiar las actividades que potenciarán las propuestas en parroquias urbanas y rurales en el espacio público.</p> <p>Para: GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO Los recursos asignados a propuestas artístico culturales en parroquias urbanas y rurales en el Espacio Público, se destinarán a la ejecución de actividades para la potenciación de gestores y actores culturales a través de programaciones territoriales a lo largo del DMQ.</p>
			ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES ENTORNO A LAS FIESTAS DE QUITO	<p>DESDE: PARTIDA: 730205 VALOR: \$150.000,00</p> <p>PARA: PARTIDA: 730205 VALOR: \$50.000,00</p> <p>PROYECTO: TERRITORIO Y CULTURA</p> <p>ACTIVIDAD: GENERAR OFERTA CULTURAL INNOVADORA PARA LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ CON CONTENIDOS CULTURALES FORMATIVOS Y COMUNITARIOS</p> <p>TAREA: GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES Y TRADICIONALES EN LAS PARROQUIAS RURALES PARA DESARROLLAR LA FIESTA MAYOR Y ENCUENTROS CULTURALES</p> <p>PARA: PARTIDA: 730205 VALOR: \$100.000,00</p> <p>PROYECTO: TERRITORIO Y CULTURA</p> <p>ACTIVIDAD: GENERAR OFERTA CULTURAL INNOVADORA PARA LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ CON CONTENIDOS CULTURALES FORMATIVOS Y COMUNITARIOS</p> <p>TAREA: GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO</p> <p>CON EL OBJETIVO DE:</p> <p>Desde: ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES ENTORNO A LAS FIESTAS DE QUITO La programación de Fiestas de Quito se desarrollará en función de los lineamientos y disposiciones emitidas por la administración municipal en el marco del Bicentenario de la Batalla de Pichincha, por lo que la agenda artístico cultural a desplegarse será financiada en torno a dichas disposiciones por lo que se prioriza en el primer semestre 2022 la ejecución de propuestas territoriales que fortalezcan procesos culturales locales.</p> <p>Para: GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES Y TRADICIONALES EN LAS PARROQUIAS RURALES PARA DESARROLLAR LA FIESTA MAYOR Y ENCUENTROS CULTURALES</p>



				<p>Los recursos asignados a esta actividad están destinados a la potenciación y fortalecimiento de procesos culturales de las 33 parroquias rurales en el DMQ, en el marco del proyecto distrital que se ejecuta en la versión 28, del Encuentro de las Culturas de las Parroquias Rurales.</p> <p>GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO</p> <p>Los recursos asignados a propuestas artístico culturales en parroquias urbanas y rurales en el Espacio Público, se destinarán a la ejecución de actividades para la potenciación de gestores y actores culturales a través de programaciones territoriales a lo largo del DMQ</p>
			ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES ENTORNO A LA NAVIDAD QUITAÑA	<p>DESDE: PARTIDA: 730205 VALOR: \$30.000,00</p> <p>PARA: PARTIDA: 730205 VALOR: \$30.000,00</p> <p>PROYECTO: TERRITORIO Y CULTURA</p> <p>ACTIVIDAD: GENERAR OFERTA CULTURAL INNOVADORA PARA LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ CON CONTENIDOS CULTURALES FORMATIVOS Y COMUNITARIOS</p> <p>TAREA: GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO</p> <p>CON EL OBJETIVO DE:</p> <p>Desde: ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES ENTORNO A LA NAVIDAD QUITAÑA</p> <p>La programación de Navidad Quiteña se desarrollará en función de los lineamientos y disposiciones emitidas por la administración municipal en el marco del Bicentenario de la Batalla de Pichincha, por lo que la agenda artístico cultural a desplegarse será financiada en torno a dichas disposiciones por lo que se prioriza en el primer semestre 2022 la ejecución de propuestas territoriales que fortalezcan procesos culturales locales.</p> <p>Para: GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO</p> <p>Los recursos asignados a propuestas artístico culturales en parroquias urbanas y rurales en el Espacio Público, se destinarán a la ejecución de actividades para la potenciación de gestores y actores culturales a través de programaciones territoriales a lo largo del DMQ.</p>
			ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES ENTORNO AL AÑO VIEJO	<p>DESDE: PARTIDA: 730205 VALOR: \$30.000,00</p> <p>PARA: PARTIDA: 730205 VALOR: \$30.000,00</p> <p>PROYECTO: TERRITORIO Y CULTURA</p> <p>ACTIVIDAD: GENERAR OFERTA CULTURAL INNOVADORA PARA LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ CON CONTENIDOS CULTURALES FORMATIVOS Y COMUNITARIOS</p> <p>ACTIVIDAD: GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO</p> <p>CON EL OBJETIVO DE:</p> <p>Desde: ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES ENTORNO AL AÑO VIEJO</p> <p>La programación de Año Viejo se desarrollará en función de los lineamientos y disposiciones emitidas por la administración municipal en el marco del Bicentenario de la Batalla de Pichincha, por lo que la agenda artístico cultural a desplegarse será financiada en torno a dichas disposiciones por lo que se prioriza en el primer semestre 2022 la ejecución de propuestas territoriales que fortalezcan procesos culturales locales.</p> <p>Para: GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO</p> <p>Los recursos asignados a propuestas artístico culturales en parroquias urbanas y rurales en el Espacio Público, se destinarán a la ejecución de actividades para la potenciación de gestores y actores culturales a través de programaciones territoriales a lo largo del DMQ.</p>



PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	TERRITORIO Y CULTURA	GENERAR OFERTA CULTURAL INNOVADORA PARA LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ CON CONTENIDOS CULTURALES FORMATIVOS Y COMUNITARIOS	GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES Y TRADICIONALES EN LAS PARROQUIAS RURALES PARA DESARROLLAR LA FIESTA MAYOR Y ENCUENTROS CULTURALES	<p>DESDE: PARTIDA: 780103 VALOR: \$14.400,00</p> <p>PARA: PARTIDA: 730205 VALOR: \$7.000,00 TAREA: GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES Y TRADICIONALES EN LAS PARROQUIAS RURALES PARA DESARROLLAR LA FIESTA MAYOR Y ENCUENTROS CULTURALES</p> <p>PARA: PARTIDA: 730205 VALOR: \$7.400,00 TAREA: GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO</p> <p>CON EL OBJETIVO DE: Desde: GENERAR PROPUESTAS ARTÍSTICAS CULTURALES Y TRADICIONALES EN LAS PARROQUIAS RURALES PARA DESARROLLAR LA FIESTA MAYOR Y ENCUENTROS CULTURALES Se reduce el presupuesto de la actividad Encuentro de las Culturas Rurales, de la partida destinada a transferencias a los GAD's toda vez que debido a la situación de la Comuna afectada por el aluvión, se incluirá a este territorio en la participación del proyecto distrital por lo que se potencia las actividades culturales contempladas en la partida 730205.</p> <p>Para: GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES Y TRADICIONALES EN LAS PARROQUIAS RURALES PARA DESARROLLAR LA FIESTA MAYOR Y ENCUENTROS CULTURALES Los recursos asignados a esta actividad están destinados a la potenciación y fortalecimiento de procesos culturales de las 33 parroquias rurales en el DMQ, en el marco del proyecto distrital que se ejecuta en la versión 28, del Encuentro de las Culturas de las Parroquias Rurales.</p> <p>GENERACIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICO-CULTURALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN EL ESPACIO PÚBLICO Los recursos asignados a propuestas artístico culturales en parroquias urbanas y rurales en el Espacio Público, se destinarán a la ejecución de actividades para la potenciación de gestores y actores culturales a través de programaciones territoriales a lo largo del DMQ.</p>

4. SOLICITUD

A fin de cumplir con los objetivos planteados por la actual administración municipal relacionadas a la ejecución de propuestas artístico culturales que aseguren el ejercicio de los derechos culturales en los diversos territorios del Distrito Metropolitano de Quito; es necesario realizar las gestiones pertinentes a fin de que se genere los traspasos de créditos aquí descritos, tendientes a programar y ejecutar las referidas propuestas. El monto de los traspasos asciende a:

Traspaso de USD\$211.473,00 (DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES CON 00/100) del proyecto Agenda Cultural Metropolitana, tareas: Carnaval Quiteño, Fiestas de Quito, Navidad y Fin de Año; a las tareas del proyecto Territorio y Cultura, a saber: Generación de Propuestas Artístico-Culturales y Tradicionales en las Parroquias Rurales para desarrollar la Fiesta Mayor Y Encuentros Culturales y Generación de propuestas artístico-culturales en Parroquias Urbanas y Rurales en el Espacio Público; y,



Municipio de Quito


Traspaso de USD\$14.400,00 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES CON 00/100) del proyecto Territorio y Cultura, actividades: generar propuestas artísticas culturales y tradicionales en las parroquias rurales para desarrollar la fiesta mayor y encuentros culturales, partida 780103; a la misma actividad, partida 730205, por USD7.000,00; y, USD7.400,00 a la actividad Generación de propuestas artístico-culturales en Parroquias Urbanas y Rurales en el Espacio Público.



Firmado electrónicamente por:
ELIANA XIMENA
CHAMPUTIZ
ORDONEZ

Lic. Eliana Champutiz
DIRECTORA METROPOLITANA DE CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO

CONTROL DE CAMBIOS Y REVISIONES

Acción	Servidor Municipal	Versión	Fecha	Firma
Elaboración	Econ. MBA. Irina Yáñez T.	V1	Marzo, 2022	 Firmado electrónicamente por: IRINA ALEXANDRA YANEZ TOAPANTA

Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2022-0191-M

Quito, D.M., 31 de marzo de 2022

PARA: Sr. Juan Martín Cueva Armijos
Secretario
SECRETARÍA DE CULTURA

ASUNTO: Alcance al memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2022-0136-M,
solicitud de traspaso de créditos de la DCMP

De mi consideración:

En alcance al memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2022-0136-M, de 10 de marzo de 2022, en el que se envió el traspaso de crédito de los recursos constantes en el proyecto Fomento y Protección de la Diversidad Cultural, remito el informe de motivación de traspaso de crédito y la matriz actualizada para que se continúe con el trámite correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Javier Eduardo Cevallos Perugachi
DIRECTOR DE CREATIVIDAD MEMORIA Y PATRIMONIO
SECRETARIA DE CULTURA-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
CREATIVIDAD MEMORIA Y PATRIMONIO

Anexos:

- informe de trasposos direccion de Creatividad Memoria y Patrimonio 31 de marzo 2022-signed_firmado.pdf
- 31-03-2022 MATRIZ DE TRASPASOS 2022 final.xls

Copia:

Sr. Mgs. Jonathan Edison Cárdenas Castillo
Coordinador Administrativo - Financiero
SECRETARIA DE CULTURA-COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Sra. Ing. Silvia Elizabeth Villarreal Soto
Responsable de Planificación-SECU

Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2022-0191-M

Quito, D.M., 31 de marzo de 2022

SECRETARIA DE CULTURA-RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Nelly Margoth Pacheco Murillo	nmpm	SECU-DCMP	2022-03-31	
Revisado por: Javier Eduardo Cevallos Perugachi	jcp	SECU-DCMP	2022-03-31	
Aprobado por: Javier Eduardo Cevallos Perugachi	jcp	SECU-DCMP	2022-03-31	



Firmado electrónicamente por:
**JAVIER EDUARDO
CEVALLOS PERUGACHI**



SECRETARÍA METROPOLITANA DE CULTURA
DIRECCIÓN DE CREATIVIDAD, MEMORIA Y PATRIMONIO
INFORME DE MOTIVACIÓN

I. ANTECEDENTES

El GAD del Distrito Metropolitano de Quito, en el marco de sus atribuciones y competencias, tiene por misión contribuir al conocimiento, valoración y disfrute del patrimonio, y las distintas manifestaciones artísticas y culturales; además de la generación, acceso e intercambio de conocimientos, a través de la circulación de servicios artísticos y culturales, principalmente en los espacios que conforman la Red Metropolitana de Cultura, bajo criterios de inclusión, participación, equidad, identidad, diversidad e interculturalidad, transparencia y legalidad.

La Secretaría de Cultura ejerce la rectoría de las políticas públicas del sector cultural en el DMQ, planifica y dirige una gestión cultural incluyente y participativa orientada a la preservación, conservación, mantenimiento, protección, gestión y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial. Adicional a esto, se enfoca en fortalecer las identidades, la diversidad cultural en la búsqueda de cohesionar la dinámica de las diversas localidades del Distrito Metropolitano.

El objetivo estratégico definido para la Secretaría de Cultura es: Garantizar los derechos culturales de todas las personas que habitan en el DMQ, afianzando la cultura como medio para el ejercicio pleno de los derechos humanos, la libertad de la democracia, la justicia social, la interculturalidad y el desarrollo integral, para la construcción de una ciudad inteligente, de oportunidades y solidaria, donde exista un espacio para todas las expresiones artísticas y culturales a diferentes escalas, así como la recuperación y actualización de la memoria cultural. Con base en las competencias de una rectoría que debe impulsar políticas públicas distritales en materia cultural, con énfasis en el fortalecimiento del campo de las artes y la cultura, mediante la aplicación de planes, programas, proyectos y sistemas de fondos concursables que estimulen y fortalezcan los ciclos de la producción creativa.

Para estos fines, la Secretaría de Cultura cuenta con dos direcciones: Dirección Metropolitana de Creatividad, Memoria y Patrimonio (DCMP) y la Dirección Metropolitana de Cultura en el Espacio Público (DCEP).

El objetivo para la Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio es: Afianzar la cultura, la libertad, la democracia, la justicia social, la interculturalidad y el desarrollo integral de las personas, para la construcción de una ciudad inteligente, de oportunidades y solidaria, donde exista un espacio para todas las expresiones artísticas y culturales a diferentes escalas, así como la recuperación y actualización de la memoria cultural.

Esta Dirección fomenta la promoción del arte y la cultura mediante la generación de espacios de encuentro e intercambio de las expresiones artísticas y culturales, gestionadas a través de procesos de reflexión sobre la creación artística, la producción y la circulación de productos y servicios culturales, artísticos y literarios. Además coordina los siguientes espacios de la Red Metropolitana de Cultura: Centro Cultural Metropolitano, Red Metropolitana de Bibliotecas, Centro Cultural Itchimbia, Casa de Artes La Ronda, Teatro Capitol, Centro Cultural Benjamín Carrión La Mariscal y Centro Cultural Benjamín Carrión Bellavista.

En el Plan Operativo Anual 2022 de la Dirección Metropolitana de Creatividad, Memoria y Patrimonio se registra el proyecto "Fomento y Protección de la Diversidad Cultural."

El mencionado proyecto acata lo establecido en la Resolución A003 que expide los lineamientos de política cultural del Distrito Metropolitano de Quito 2020-2025; dicho instrumento de obligatorio cumplimiento establece políticas y estrategias operativas estructuradas en torno a los ejes transversales determinados en la Resolución N° A015, en concordancia con la Ley Orgánica de Cultura y la Constitución, que permiten garantizar de forma efectiva el libre acceso a la cultura; la protección, promoción y celebración de la diversidad cultural; la promoción de espacios para el diálogo y la convivencia; y la protección y difusión del patrimonio tangible e intangible en el Distrito Metropolitano poniendo en marcha planes, programas y actividades que, de manera participativa e incluyente, permitan tanto a los artistas y gestores, como a la población en general, el ejercicio pleno de sus derechos.

El proyecto "Fomento y protección de la diversidad cultural" tiene por objetivo general: Generar espacios de encuentro entre las diversas culturas para la construcción permanente de la identidad, el conocimiento, la valoración y la conservación de los patrimonios; el apoyo y la promoción a la creatividad y a las artes; la recuperación de la memoria histórica y colectiva, y la facilitación del derecho al acceso de la información y el conocimiento, para una convivencia ciudadana basada en el respeto y la solidaridad.

Mientras que sus objetivos específicos son: Diversificar las expresiones culturales en la ciudad, mediante la gestión e implementación de nuevas agendas artísticas y culturales.

Exposición Quindes

Mediante resolución C.481 del Consejo Metropolitano de Quito, dada el 23 de junio de 2005, en la que se destaca la condición de país mega-diverso del Ecuador, manifiesta especialmente en el grupo de aves, considerando, también entre otras razones, que el conocimiento y valoración del patrimonio natural contribuye al desarrollo de valores de identidad y autoestima de las comunidades que se comprometen con su conservación, se declaró al colibrí "zamarrito pechinegro" (*Eriocnemis Nigrivestis*) como el AVE EMBLEMÁTICA del DMQ.

El proyecto "QUITO, JARDÍN DE QUINDES" se expuso en su primera edición el 2011, en el boulevard de la Naciones Unidas. Está conformado por sesenta y cinco (65) esculturas quindes, elaboradas sobre fibra de vidrio, de 1,7 metros de altura, sobre una base de 1,10 metros que representa la flor de la chuquiragua, una planta medicinal andina que recibe la visita de esta especie.

Estas esculturas fueron decoradas por artistas ecuatorianos: pintores consagrados y colectivos de artistas emergentes, entre los que podemos mencionar: Enrique Estuardo Álvarez, Diego Baca, Miguel Betancourt, Yanet Canga, Juan Manuel Carrión, Cristian Coello, Colectivo Esquizoide, Colectivo Lago Sur, Colectivo Mujeres Escritoras, Colectivo Niños del Programa Olimpiadas Especiales, Colectivo Taller Juan José, Nixon Córdova, Jorge Erazo, Estampería Quiteña, Eugenio León, Javier Maldonado, María Alexandra Miller, Patricio Ponce, Pedro Puente, Ricardo Sosa, Alberto Calderón, Edwin Valle, Vinicio Vallejo, Camila Villacís, Danilo Zamora, entre otros.

Las esculturas se expusieron en diferentes espacios del Distrito Metropolitano de Quito: barrio La Magdalena y Parque Itchimbía, pero también en varias ciudades del Ecuador como Cuenca, ofreciendo a la ciudadanía una muestra artística en el espacio público.

La muestra de Arte Urbano y Conciencia Ambiental "Quito Jardín de Quindes" abrió el camino para generar nuevos espacios y contextos para la apreciación del arte y del mensaje conservacionista dirigidos hacia un público masivo. De otra parte, constituyó una experiencia que integraba visiones diversas en un ambiente de apertura e inclusión. Esta fue una muestra heterogénea que convocó tanto a maestros consagrados de la plástica nacional, como a figuras emergentes; a pintores y escultores junto a ilustradores y grafiteros, a diseñadores y colectivos artísticos.

Por iniciativa de la Alcaldía Metropolitana, a través de la Secretaría de Cultura, se planificó un evento de promoción de la imagen emblemática del colibrí como símbolo del patrimonio natural y cultural quiteño. Se contó con la intervención que connotados artistas y grupos ciudadanos representativos de la diversidad cultural del Distrito sobre esculturas que representan al "zamarrito pechinegro", mismas que fueron expuestas en espacios públicos sirviendo, además, como parte de las actividades correspondientes a la declaratoria de la ciudad como CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA 2011.

Centro cultural Itchimbía

El Centro Cultural Itchimbía fue inaugurado el 31 de julio de 2004 como un espacio público de recreación y aprendizaje ciudadano que promueva una apropiación responsable del patrimonio cultural y natural. Desde su apertura, el Centro Cultural recibe un promedio de 250.000 visitantes por año, promueve y acoge multitud de expresiones artísticas y culturales que aportan a la construcción de la identidad de los habitantes de la ciudad y sus visitantes, desarrollando un espacio que genera conocimiento y reflexión, contribuyendo a la formación ciudadana. Además, facilita sus instalaciones para eventos corporativos y sociales de importancia para la ciudad y el país.

El Centro Cultural Itchimbía nace de un proceso de transformaciones, no solo en lo físico, sino en lo significativo del espacio en el cual se ha instaurado un lugar propicio para conjugar arte, cultura y tradición. Ofrece espacios aptos para actividades relacionadas con diversas formas de expresión cultural como la música, la danza, la plástica, la escultura y los montajes multimedia.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Generar el traspaso de créditos dentro del proyecto Fomento y Protección de la Diversidad Cultural para contar con presupuesto necesario para proceder con la ejecución de actividades planificadas en el POA 2022.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Contar con presupuesto para realizar la actividad planificada en el POA para la ejecución de propuestas artística, cultural y educativa en el centro cultural Itchimbía y programación de incentivos a la cadena de valor de la producción cultural artística.
- Promover y poner en valor la diversidad cultural y asegurar el ejercicio de los derechos culturales para la población.
- Continuar con la generación y ejecución de oferta cultural de la Secretaría de Cultura.

3. GENERACION DE LA NECESIDAD

La dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio tiene entre otras atribuciones, la misión de promover el arte y la cultura, mediante la generación de espacios de encuentro, e intercambio de las expresiones artísticas y culturales, emprendidos a través de procesos de reflexión sobre la creación artística, producción y circulación de productos y servicios culturales, artísticos y literarios; y se encuentra a cargo de los espacios de la Red Metropolitana de Cultura dentro de su gestión.

El arte y la cultura deben generar escenarios para repensarnos como comunidad, para reflexionar sobre participación cultural en sus distintas dimensiones y su relación con los derechos culturales. Es precisamente dentro de ese marco que cobra sentido la planificación y las necesidades, orientadas a impulsar acciones para promover y fortalecer procesos de creación, formación, producción, distribución, circulación y consumo de los bienes y servicios culturales, valorar, proteger y recuperar el patrimonio material e inmaterial y fortalecer los procesos de participación del sector cultural.

Es importante recalcar que, en su integridad, la programación de las actividades contempladas en el POA 2022, reconocen la importancia del conocimiento y valoración de la interculturalidad y la identidad, a través de una propuesta que engloba diferentes géneros artísticos, ofreciendo a la ciudadanía una agenda cultural diversa e incluyente y que, sobre todo, nos plantean mecanismos para enfrentar estos escenarios de cambios pensando en los públicos, integrando nuevas metodologías y estrategias para profundizar nuestros vínculos con ellos y nuestras comunidades.

Exposición Quindes

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-CBI-2022-0019-M de fecha 14 de enero de 2022 el Econ. José Daniel Flores Cevallos, Coordinador técnico del Bicentenario de la Secretaría de Cultura-coordinación del Bicentenario remite al Sr. Lcdo. Javier Eduardo Cevallos Perugachi, Director de Creatividad Memoria y Patrimonio de la Secretaria de Cultura-Dirección Metropolitana de Creatividad Memoria y Patrimonio una solicitud de propuesta artística en la que expone:

"Como es de su conocimiento, a través de Resolución Nro. AQ 017-2021 se estableció, en el "artículo 3.- Corresponderá a la Secretaría de Cultura, principalmente, al Instituto Metropolitano de Patrimonio y a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, la ejecución del proyecto "Bicentenario 2022", en el marco de las políticas y líneas de acción determinadas por el Comité. Para esto, se designará una coordinación técnica que será responsable de la conformación de un equipo de trabajo transitorio. En caso de ser necesario, se podrá contratar justificadamente a máximo (5) cinco profesionales para ejercer la coordinación técnica, por un plazo no mayor a 12 meses". Razón por la

cual desde dicha coordinación técnica se busca direccionar las acciones a realizarse en el contexto de esta conmemoración en el 2022.

Este equipo interinstitucional, liderado por la Secretaría de Cultura, desarrolla un trabajo que ha permitido elaborar un esquema de Agenda de Conmemoración del Bicentenario que cuenta con más de 105 actividades, entre eventos artísticos de mediano y gran formato, conciertos virtuales, eventos deportivos de gran formato e inauguraciones y/o lanzamientos de los hitos de gestión institucional que forman parte del Banco de Proyectos Emblemáticos del Municipio de Quito. Lo que significa una inversión municipal estimada de 79 millones para el 2022, que además será reforzada por las agendas mensuales de las instituciones que conforman la Red Metropolitana de Cultura a lo largo de todo el año. Esta es una ocasión histórica para reflexionar sobre nuestra memoria y la libertad además de ser una importante oportunidad para reactivar cultural y económicamente a la capital de los ecuatorianos. Por lo expuesto, solicito se genere una propuesta de exposición o actividad artística cultural vinculada a las esculturas de colibríes "zamarrito pechinegro", que fueron desarrolladas en noviembre del año 2011, en homenaje a las Fiestas de Quito en el marco del proyecto de Arte urbano "Quito Jardín de Quindés". Sería pertinente generar una propuesta que consista en la exhibición en espacios públicos de dichas esculturas de gran belleza."

Centro Cultural Itchimbia

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SECU-CCCI-2022-0046-M, de 08 de marzo de 2022, la Sra. María Alexandra Benalcázar Nieves, Coordinadora del Centro Cultural Itchimbia, en el que señala que realizara la Exposición Comunidades Afectivas, y la Exposición Construcción Intercultural del Nosotros, para lo cual requiere insumos técnicos que contempla un proceso de investigación y curaduría que demanda un ciclo de entrevistas, grupo de interés y diseño participativo con público objetivo que requiere un equipo. Por otra parte, requerirá el diseño y construcción de museografía que habilite posibilidades lúdicas e interactivas con los públicos visitantes de la exposición que principalmente represente una instalación museográfica productora de conocimiento.

Según el Plan Operativo Anual 2022, el Centro Cultural Itchimbia dispone de \$181,000.00 para la EJECUCIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICAS, CULTURALES Y EDUCATIVAS EN EL CENTRO CULTURAL ITCHIMBÍA, misma que luego de realizar el análisis de mercado en enero del 2022, señala que los valores en el mercado para realizar los procesos de contratación incrementaron en comparación con el planificado en el POA que se elaboró en el año 2021, requiriendo para la ejecución de la actividad un valor total de \$220,000.00, por lo que requiere un traspaso de \$39,000.00 para la ejecución de propuestas artísticas, culturales y educativas en el Centro Cultural Itchimbia contemplado en el proyecto FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL de la Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio.

En este marco se expone a continuación el movimiento a nivel POA para cumplir con las obligaciones de la Secretaría de Cultura y la Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio.

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	JUSTIFICACIÓN
		GENERAR OFERTA ARTÍSTICO CULTURAL Y LITERARIA DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA	EJECUCIÓN DE PROPUESTAS ARTÍSTICA, CULTURAL Y EDUCATIVA EN EL CENTRO CULTURAL ITCHIMBÍA	<p>DESDE: PROYECTO: Fomento y protección de la diversidad cultural</p> <p>ACTIVIDAD: Generar oferta artístico cultural y literaria de la dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio</p> <p>TAREA: Construcción de laboratorios artísticos culturales para la formación ciudadana con enfoque de derechos culturales.</p> <p>PARTIDA: 780204 VALOR:39.000,00</p> <p>PARA:</p> <p>PROYECTO: Fomento y protección de la diversidad cultural</p> <p>ACTIVIDAD Generar oferta artístico cultural y</p>

<p>ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	<p>FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL</p>		<p>literaria de la red metropolitana de cultura</p> <p>TAREA: Ejecución de propuestas artística, cultural y educativa en el centro cultural Itchimbia.</p> <p>PARTIDA:730205 VALOR: 39.000,00</p> <p>JUSTIFICACIÓN:</p> <p>Tras análisis realizado, esta dirección ha considerado necesario repotenciar la actividad "Ejecución de propuestas artísticas, culturales y educativas en el Centro Cultural Itchimbia", e impulsar Propuestas Artísticas Culturales entorno a las exposiciones, mismas que garantizaran una agenda permanente actividades culturales; es por ello que se transfiere una parte de los recursos de la tarea "Construcción de laboratorios artísticos culturales para la formación ciudadana con enfoque de derechos culturales", planificada en el POA de la Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio, para complementar el recurso para la ejecución de la actividad planificada en el POA del Centro Cultural Itchimbia.</p> <p>Priorizar la tarea del Centro Cultural Itchimbia beneficiará para el cumplimiento de metas y objetivos planteados en el POA de la dirección. Cabe recalcar que esta transferencia no afecta a la ejecución normal de la tarea de la cual se transfieren los recursos.</p>
		<p>GENERAR OFERTA ARTÍSTICO CULTURAL Y LITERARIA DE LA DIRECCIÓN DE CREATIVIDAD MEMORIA Y PATRIMONIO</p>	<p>PROGRAMACIÓN DE INCENTIVOS A LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA</p> <p>DESDE: PROYECTO: Fomento y protección de la diversidad cultural</p> <p>ACTIVIDAD: Generar oferta artístico cultural y literaria de la dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio</p> <p>TAREA: Generación de acciones y puesta en valor de la cultura de nacionalidades y pueblos indígenas, y pueblo afro del DMQ</p> <p>PARTIDA: 780204 VALOR: 24.150,00</p> <p>PARA:</p> <p>PROYECTO: Fomento y protección de la diversidad cultural</p> <p>ACTIVIDAD: Generar oferta artístico cultural y literaria de la dirección de Creatividad Memoria y Patrimonio</p> <p>TAREA: Programación de incentivos a la cadena de valor de la producción cultural y artística</p> <p>PARTIDA:730205 VALOR: 24.150,00</p> <p>JUSTIFICACIÓN:</p> <p>El presente traspasos presupuestarios se lo realiza dentro de la misma actividad para contar con el presupuesto para realizar la exposición de bienes artístico-culturales esculturas Quindes, considerando que estas estructuras permanecen almacenadas, sin cumplir el objetivo para el que fueron creadas, con la finalidad de embellecer la ciudad y, de este modo, darles el uso para lo que fueron desarrollados, esto es, exponerse para el disfrute de la ciudadanía.</p> <p>Se prioriza esta tarea con la finalidad de realizar la exposición en el marco de la celebración del bicentenario de la Batalla de Pichincha.</p>

4. SOLICITUD

A fin de cumplir con los objetivos relacionados con las actividades que se encuentran contempladas en el Plan Operativo Anual 2022 de la Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio, es necesario realizar las gestiones pertinentes que permitan el traspaso de crédito previamente descrito.

En tal virtud, el monto del traspaso asciende a:

- Traspaso de USD 63.150,00 (SESENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100) dentro de las actividades del proyecto Fomento y protección de la diversidad cultural.



Firmado electrónicamente por:
JAVIER EDUARDO
CEVALLOS
PERUGACHI

Lcd^o. Javier Cevallos

DIRECTOR DE CREATIVIDAD, MEMORIA Y PATRIMONIO



Firmado electrónicamente por:
NELLY MARGOTH
PACHECO MURILLO

Elaborado por:
Ing. Nelly Pacheco

Fuentes:

- Proyecto Fomento y Protección de la diversidad Cultural
- POA 2022